DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 3 de Octubre de 1955

TOMO 201 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14635

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se determinan los casos y el monto de las operaciones en que los importadores, fabricantes o intermediarios establecidos accesoriamente en el ramo de joyería, relojería, etc., deben pagar el impuesto a las Ganancias Elevadas. (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de setiembre de 1955.

Vistos el artículo 25 del decreto de 14 de julio de 1953 y la conveniencia de determinar concretamente los casos en que importadores, fabricantes, intermediarios minoristas, prestadores de servicios o intermediarios en la prestaramo de joyería, relojería, orfebrería, platería, bisutería y afines; y

Considerando: I) Que la situación tributaria a solucionar es la de un importador, fabricante, intermediario minorista, prestador de servicio o intermediario en la prestación de servicios que, no estando única ni principalmente establecido en el ramo de joyería, relojería, orfebrería, platería, bisutería y afines, vende o trabaja en forma accesoria o complementaria artículos considerados suntuarios por el artículo 23 del decreto de 14 de julio de 1953.

II) Que una norma práctica y precisa para dar solución a tal ejemplo y al mismo tiempo facilitar a la Oficina Recaudadora y al contribuyente la percepción tributaria, es la de considerar establecidos accesoriamente en el ramo de joyería, relojería, orfebrería, platería, bisutería y afines, a todos aquellos que obtengan indistintamente una determinada cantidad mínima o un determinado porcentaje de sus operaciones totales. en concepto de ingreso por la comercialización, servicio o intermediación en la prestación de servicios referidos a los artículos suntuarios.

III) Que esta cantidad y porcentaje, teniendo presente las características propias del impuesto y las modalidades de los negocios, se fija en tres mil pesos ($ 3.000.00) anuales y en un veinte por ciento (20 o|o),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Se consideran establecidos accesoriamente en el ramo de joyería, relojería, orfebrería, platería, bisutería y afines a los importadores, fabricantes, intermediarios minoristas, prestadores de servicios o intermediarios en la prestación de servicios que, realizando actividad principal no sujeta al impuesto del artículo 2.o de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, perciben indistintamente en concepto de venta de los artículos suntuarios del artículo 23 del decreto de 14 de julio de 1953 y|o por servicio o intermediación de servicio prestado sobre los mismos un monto que supera los tres mil pesos ($ 3.000.00) anuales o un porcentaje mayor del veinte por ciento en el total de sus operaciones anuales.

Los que no superen dicha suma o porcentaje no están obligados a presentar declaraciones juradas impositivas ni a inscribirse en el Registro de Contribuyentes, sin perjuicio del derecho de la Oficina Recaudadora de exigir en cualquier caso las declaraciones juradas y la respectiva inscrip-

(*) Se reinserta por haber aparecido con errores, imputables al taller impresor.

ción o en su caso proceder de oficio a la liquidación del tributo y al registro del contribuyente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se aprueba la Reglamentación para las operaciones de los aviones de Pluna en la Base Aérea Nº 2 de Durazno.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 23.874).

Montevideo, 9 de setiembre de 1955.

Visto el oficio Nº 1397|955 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el que somete a consideración superior un proyecto de reglamentación a fin de regular las operaciones de los aviones del Ente Autónomo Pluna, en el Aeródromo "Mario W. Parallada", Base Aérea número 2 (Durazno);

Considerando que el Ente Autónomo Pluna fué autorizado a utilizar la Base Aérea Nº 2 (Durazno) para las operaciones de sus aeronaves, por lo que se hace conveniente dictar las normas correspondientes que regulen su actividad dentro de dicha Base Militar;

Atento a los informes emitidos por el Ente Autónomo mencionado y la Dirección de Aeronáutica Civil,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la reglamentación para las operaciones de los aviones del Ente Autónomo Pluna, dentro de la Base Aérea Nº 2 (Durazno), que figura redactada en papeles administrativos Serie As, números 293.875, 293.876, 293.877, 293.808, Serie Az. números 992.733 y Serie As, Nº 293.810.

Art. 2º Comuníquese, publíquese el presente decreto así como la reglamentación aprobada y archívese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

REGLAMENTACION PARA LAS OPERACIONES DE LOS AVIONES DE PLUNA EN LA BASE AEREA Nº 2

1. — **Objeto**

A) La presente reglamentación tiene como finalidad regular las relaciones y funcionamiento para la operación de los aviones de PLUNA en el Aeródromo Militar "Teniente 2º M. W. Parallada".

2. — **Generalidades**

A) El control de tránsito será efectuado por radio o señales visuales luminosas. A tal efecto la Torre de Control dispondrá de los equipos necesarios. El Control por ambos sistemas se hará según lo establecido en la Reglamentación para la operación de servicios de Control de Aeródromo (Torre de Control, decreto Nº 18.956, Bol. M. D. N. 3093.

B) Las alturas especificadas en la presente reglamentación y en sus anexos son referenciadas al nivel medio del mar.

C) La altura del campo es de 85 metros (282 pies).

D) La dirección del viento estará señalada visualmente por un tetraedro situado al S. de las edificaciones.

La pista en uso estará indicada por una "T" indicadora, aunque para la operación de los aviones de PLUNA es aconsejable solamente la pista 09-27 en ambos sentidos.

E) Siempre que se realice actividad aérea, la Base mantendrá en "ALERTA":

— 1 Ambulancia con chofer y enfermero.
— 1 Jeep de lucha contra incendio.
— 1 Tractor de remolque,

material éste que estará a órdenes del Oficial del Aeródromo.

F) El circuito de tránsito normal es el que se especifica en el Anexo Nº 1, no pudiendo ningún avión apartarse de éste mientras no sea autorizado a ello por la Torre de Control "Parallada".

3. — **Control de zona, de aeródromo y de aproximación**

El Servicio de Control de Zona de Vuelo Local, Control de Aeródromo y Control de Aproximación será dado exclusivamente por "Torre Parallada", que operará en las frecuencias de: 4710.5 Kcs.; 137.88 Mcs. y 122.1 Mcs. Como frecuencias secundarias y para emergencias solamente podrá operar en: 126.18 Mcs. y 118.1 Mcs.

4. — **Comunicaciones**

A) Los aviones de PLUNA se identificarán en sus comunicaciones por su número de vuelo, con lo cual queda expresado tácitamente su procedencia y destino.

A efectos de permitir la fácil identificación de dichos vuelos, PLUNA debe comunicar al Comando de Base Aérea Nº 2 sus itinerarios y todos aquellos cambios que puedan sucederse en los mismos.

B) Para vuelos regulares la estación PLUNA en Durazno deberá pasar a Operaciones de Base los siguientes datos: Nombre del Comandante de la aeronave; personal a bordo; número ed vuelo; matrícula avión; tipo de avión; altura de vuelo; alternativa y tiempo desde estimado para IFR; condiciones de vuelo previstas por Plan; velocidad de crucero; tiempo estimado en vuelo; autonomía y observaciones si las hubiere.

C) En casos de vuelo fuera de línea, el avión se identificará como "PLUNA ESPECIAL" seguido de la matrícula correspondiente. En tales casos, la estación PLUNA de Durazno deberá dar a Operaciones de Base, a parte de los datos fijados en el artículo anterior, la siguiente información: Punto de Partida; Ruta; y Destino.

D) En caso de que los aviones PLUNA en Zona de Vuelo Local, Tránsito y|o carreteo no pudieran enlazarse con Torre Parallada en las frecuencias mencionadas en 3, sus Comandantes quedan autorizados a comunicar con la estación terrestre de PLUNA Durazno la que por comunicación telefónica directa con Ops. de Base y|o Torre de Control, hará las veces de "puente" entre ésta y el avión, limitándose exclusivamente a retransmitir la información recibida de uno a otro; sin perjuicio de ello, los Comandantes de aeronave una vez en circuito de tránsito o en carreteo, deberán prestar atención a las señales luminosas hechas por Torre de Control a fines de facilitar su aterrizaje o decolage.

E) Si en emergencia aviones de PLUNA no pudieren entrar en enlace con estación PLUNA Durazno y Torre de Control, podrán entrar en contacto en radiotelegrafía en CXC-2 en las frecuencias de 5896 o 3312.5 kilociclos.

F) Todas las comunicaciones antes mencionadas se ajustarán a los fines, fraseología y procedimientos establecidos en los decretos Nos. 16.262 y 18.956, insertos en Bol. M. D. N. Nos. 2855 y 3093, respectivamente.

G) Los informes de partida y|o llegada serán pasados a ATC Carrasco por intermedio de la red terrestre de PLUNA, con los datos que proporcione Control Base Aérea Nº 2.

H) Será también responsabilidad de la estación terrestre de PLUNA la obtención de aprobación por ATC Carrasco de los Planes de Vuelo IFR de sus aviones, siempre que no tengan su Plan IFR aprobado hasta su próximo destino.

Una vez obtenida aquélla lo comunicará a Operaciones de Base Aérea Nº 2, haciendo llegar posteriormente y a la brevedad a la misma una copia firmada del telegrama por el cual ATC Carrasco lo haya aprobado. Dicho telegrama será archivado por un lapso de tiempo no menor de un año en la mencionada Sección de Base.

I) Para vuelos VRF, PLUNA someterá sus planes de Vuelo a Aprobación de Operaciones de Base, la que estará obligada a evacuarlo en un período de tiempo no mayor de 10 minutos.

5. — **Meteorología**

A) Todos los Boletines Meteorológicos (QAM) del Aeródromo "Teniente 2º M. W. Parallada" serán pasados por Torre de Control al avión cuando éste está dentro de la zona de Vuelo Local y a la radio terrestre de PLUNA por línea telefónica para que ésta los pase o bien al avión fuera de la Zona de Control o a las demás estaciones de la red PLUNA.

B) Recíprocamente, la estación terrestre de PLUNA y a solicitud de Operaciones Bs. 2, remitirá a la misma los Boletines Meteorológicos que posea de los aeródromos donde opere PLUNA.

C) Los Pilotos de PLUNA al término de un vuelo con aterrizaje en el Aeródromo "Teniente 2º M. W. Parallada", deberán hacer llegar a la Sala de Operaciones del mismo, toda la información meteorológica que sobre las condiciones en ruta puedan aportar.

6. — **Aprovisionamientos**

A) En los casos que las circunstancias lo impongan, los Pilotos de PLUNA podrán solicitar aprovisionamiento de nafta 91 Octs. y|o lubricantes 100 o 120 de la Base Aérea Nº 2. Previa autorización del Comando de la Base, se procederá a efectuar la carga solicitada, la cual será realizada en las instalaciones de la misma. Las cantidades cargadas serán reintegradas mensualmente por PLUNA en vales, directamente a la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

7. — **Mínimos meteorológicos**

Plafond

Diurno	185 ms. sobre n. m.	
Nocturno	185 " " " "	

Visibilidad

Diurno	100 ms. s|Aerd.	1 Km.
Nocturno	100 " "	1 "

El procedimiento de descenso será determinado por PLUNA una vez que dicho Organismo haya instalado un beacon en el aeródromo, siendo también de su responsabilidad la futura instalación de una radio-baliza móvil a ser desplazada por un vehículo de la Base Aérea Nº 2.

8. — **Vuelos nocturnos**

El balizamiento de la pista estará a cargo de PLUNA debiendo dar cuenta a Operaciones en Base antes de iniciar su tendido.

En caso de emergencia y siendo de imprescindible necesidad, la Base dispondrá la instalación de un balizaje tipo campaña, siempre que se solicitara con tres horas de anticipación.

9. — **Desplazamiento hacia y desde la aerostación y zona de seguridad**

A) El personal afectado al Servicio de PLUNA así como también pasajeros y|o visitantes, desarrollarán sus actividades en un círculo, cuyo centro sea la estación radiotelegráfica de aquélla y con un radio no mayor de 70 metros.

B) Cuando las circunstancias lo impongan el personal de Servicio de PLUNA podrá desplazarse hacia el interior de la Zona Militar, previo aviso telefónico a la Sección Operaciones de Base.

En ese caso, ya se desplacen a pie o en vehículos y próximos a las pistas, deberán prestar especial atención a las señales luminosas que pueda hacer la Torre de Control. Una vez cumplidos los trámites o recabada la información que motivara su desplazamiento a la Zona Militar, dicho personal deberá regresar de inmediato a las instalaciones de PLUNA.

C) La salida y entrada de pasajeros, empleados y vehículos se efectuará por la entrada que usufructúa el Club Aeronáutico.

D) Bajo ningún concepto se podrán tomar fotografías o croquis de instalaciones, aviones y todo aquel material que esté comprendido o estacionado en el perímetro del Aeródromo.

10. — **Disposiciones varias**

A) El personal navegante de PLUNA deberá conocer las disposiciones contenidas en:

I) (FAM) Reglamentación Nº 170-1000 de fecha mayo de 1948.

II) (FAM) Reglamentación Nº 170-1001 de fecha noviembre 25 de 1952.

III) (FAM) Reglamentación Nº 62-10 de fecha setiembre 8 de 1951.

B) Será responsabilidad de PLUNA:

I) Proveer, instalar y mantener un equipo tranceptor VHF para 122.1 y 118.1 Mcs. en la Torre de Control Parallada.

II) Proveer, instalar y mantener una línea telefónica y los correspondientes teléfonos entre la aeroestación PLUNA y la Sala de Operaciones de Base.

III) Proveer, instalar y mantener un beacon con máximo de potencia de salida autorizado por el Servicio de Radiocomunicaciones, el cual funcionará a pedido de PLUNA y|o Operaciones de Base Aérea Nº 2.

IV) Proveer, instalar y mantener una radio baliza y soporte móvil, que permita su desplazamiento fácil, rápido y seguro.

Definiciones

1 — **Zona de Control de Aeródromo:** Espacio Aéreo cuyas dimensiones se extienden hasta 8 kilómetros hacia afuera del perímetro del Aeródromo desde el nivel del suelo.

2 — **Zona de Vuelo Local:** Es el espacio aéreo cuyas dimensiones se extienden hasta 50 kilómetros hacia afuera del Aeródromo desde el nivel del suelo y en el cual se llevarán a cabo vuelos de prueba, entrenamiento o instrucción por parte de aviones militares y civiles con asiento en esta Base.

3

Decreto. Se aprueba la Reglamentación de Carpetas Individuales de Antecedentes de los alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.865).

Montevideo, 29 de julio de 1955.

Visto: El Oficio N.o 742|955 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, sometiendo a consideración superior un proyecto de Reglamentación de Carpetas Individuales de Antecedentes, destinada a los alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Considerando: Que la Reglamentación propuesta, fruto de la experiencia recogida en la aplicación de las actuales carpetas de antecedentes, ofrecerá una completa y precisa relación de la actuación de los alumnos en dicha Escuela, desde su ingreso hasta su egreso como Oficiales,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la "Reglamentación de Carpetas Individuales de Antecedentes" que figura redactada en papeles administrativos Serie Ax, N.os 172233, 172242, 172249, Serie Au, N.os 935480, 935528, 935401, 935410, 935402, 935409, 935403, 935408, 935404, 935407, 935406, 935405, 935524, 935527, 935526, 935525, 935609, 935603, 935608, Serie Ax, N.os 172699, 172751, Serie Au, N.os 935605, 935606, Serie Ax, N.os 172676, 172760, como asimismo de los formularios y gráficos adjuntos, que figurará como apéndice al Reglamento General de la Escuela Militar de Aeronáutica, R. E. 24 - 21.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto, así como la reglamentación aprobada y archívese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco,** Secretario.

REGLAMENTACION DE CARPETAS INDIVIDUALES DE ANTECEDENTES

INDICE

2 — De la confección de las Carpetas Individuales de Antecedentes

1 — Generalidades

A — (1) Sección I: Documentación de ingreso

A) Certificado del Registro del Estado Civil.
B) Solicitud de ingreso.
C) Certificado de buena conducta.
D) Certificado de autorización para volar.
E) Pase liceal de Enseñanza Secundaria.
F) Certificado de jura de fidelidad a la Bandera Nacional.
G) Certificado oficial de vacunación antivariólica y antitífica.
H) Certificado de salud.
I) Habilitación de edad.
J) Calificación de ingreso.

B — (1) Sección II: Documentación general

A) Hoja de antecedentes.
B) Certificado de jura y de fidelidad a la Bandera Nacional.
C) Ficha de enrolamiento.
D) Ficha de manipuleo.
E) Copia de la ficha censal.
F) Ficha del oficial.
G) Hoja de concepto del señor Jefe del Cuerpo de Alumnos.
H) Hoja de concepto de la Dirección del Instituto.

C — (1) Sección III: Aplicación

A) Duplicado del formulario "Calificaciones de Ingreso".
B) Hoja de calificación mensual (Curso Preparatorio).
C) Hoja de escolaridad del Curso Preparatorio.
D) Hoja de calificación mensual (1.er Año de Cadetes).
E) Hoja de calificación mensual (2.o Año de Cadetes).
F) Hoja de calificación mensual (3.er Año de Cadetes).
G) Hoja de escolaridad del Curso Profesional.
H) Hoja de calificación de mérito.
I) Documentos afines con la Sección.

D — (1) Sección IV: Conducta

A) Hoja de sanciones de arresto riguroso.
B) Hoja de sanciones de arresto simple correspondiente al Año de Preparatorio.
C) Hojas mensuales de sanciones de arresto riguroso correspondientes al Año de Preparatorio.
D) Hoja de sanciones de arresto simple correspondiente a 1.er Año de Cadetes.
E) Hojas mensuales de sanciones de arresto riguroso correspondientes a 1.er Año de Cadetes.
F) Hoja de sanciones de arresto simple correspondiente a 2.o Año de Cadetes.
G) Hojas mensuales de arresto riguroso correspondiente a 2.o Año de Cadetes.
H) Hoja de sanciones de arresto simple correspondiente a 3.er Año de Cadetes.
I) Hojas mensuales de sanciones de arresto riguroso correspondientes a 3.er Año de Cadetes.
J) Documentos disciplinarios.

E — (1) Sección V: Educación física

A) Ficha físico-antropométrica.
B) Hoja anual de clasificación de aptitud física correspondiente al Curso Preparatorio.
C) Hoja anual de clasificación de aptitud física correspondiente a 1.er Año de Cadetes.
D) Hoja anual de clasificación de aptitud física correspondiente a 2.o Año de Cadetes.
E) Hoja anual de clasificación de aptitud física correspondiente a 3.er Año de Cadetes.
F) Documentos afines.

F — (1) Sección VI: Sanitaria

A) Ficha sanitaria de datos antropométricos.
B) Ficha sanitaria anual de partes de enfermos.
C) Ficha de individualización odontológica.
D) Ficha de trabajos odontológicos.
E) Hoja trimestral de datos antropométricos correspondiente al Año de Preparatorio.
F) Hoja trimestral de datos antropométricos correspondiente a 1.er Año de Cadetes.
G) Hoja trimestral de datos antropométricos a 2.o Año de Cadetes.
H) Hoja trimestral de datos antropométricos correspondiente a 3.er Año de Cadetes.
I) Documentos afines.

G — (1) Sección VII: Vuelo

A) Ficha de examen psico-físico correspondiente a 1.er Año de Cadetes.
B) Ficha de examen psico-físico correspondiente a 2.o Año de Cadetes.
C) Ficha de examen psico-físico correspondiente a 3.er Año de Cadetes.
D) Hoja de aptitud de vuelo correspondiente a 2.o Año de Cadetes.
E) Hoja de aptitud de vuelo correspondiente a 3.er Año de Cadetes.
F) Documentos afines.

REGLAMENTACION DE CARPETAS INDIVIDAULES DE ANTECEDENTES

1 — Generalidades

La Carpeta Individual de Antecedentes de cada Alumno está constituída por todos sus antecedentes de ingreso y los correspondientes a su actuación como integrante del Cuerpo de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica, durante su permanencia en el Instituto.

La Sección "Carpeta de Antecedentes" comandada por un Oficial con los medios (personal y material) correspondientes, será la encargada de la confección, organización, custodia y archivo de las Carpetas Individuales de Antecedentes de los Alumnos. Dependerá directamente del Jefe del Cuerpo de Alumnos y trabajará en íntima colaboración con los Jefes de Cursos y Departamentos del Cuerpo.

La Carpeta Individual de Antecedentes comprenderá 7 secciones, cuya finalidad y confección se detallará separadamente:

Sección I: Documentación de ingreso.
" II: Documentación general.
" III: Aplicación.
" IV: Conducta.
" V: Educación física.
" VI: Sanitaria.
" VII: Vuelo.

2 — De la Confección de las Carpetas Individuales de Antecedentes

A — (1) Sección I: Documentación de ingreso

Esta Sección comprenderá los documentos requeridos por el "Reglamento sobre condiciones de Ingreso a los Cursos del Cuerpo Aéreo (Decreto N.o 15.959)".

Se organizará esta documentación en el orden que se expresa a continuación:

A) Certificado de nacimiento del Registro del Estado Civil.
B) Solicitud de ingreso.
C) Certificado de buena conducta.
D) Certificado de autorización para volar.
E) Pase liceal de Enseñanza Secundaria.
F) Certificado de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
G) Certificado Oficial de Vacunación Antivariólica y Antitífica.
H) Certificado de salud.
I) Habilitación de edad.
J) Calificación de ingreso.

(2) Confección de los documentos

A) Certificado del Registro del Estado Civil.

El certificado expedido por el Registro del Estado Civil es el documento que justifica en forma fehaciente los respectivos nombres y edad del postulante. Dicho certificado será expedido por:

—La Dirección General del Registro del Estado Civil.
—Las Intendencias Municipales de los respectivos Departamentos.

De él se confeccionarán dos copias a máquina en el formulario a tal efecto (Copia del Certificado del Registro del Estado Civil), que se adjuntarán al primero, anulándose los casilleros correspondientes a datos que no existan en el original.

B) Solicitud de ingreso.

La solicitud de ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica se hará en papel sellado y de acuerdo a lo que se establece en el formulario N.o 1 del Reglamento sobre condiciones de ingreso.

C) **Certificado de buena conducta.**

Este certificado es el documento probatorio de la buena conducta del postulante expedido por dos personas de responsabilidad moral a satisfacción de la Dirección del Instituto.

Cuando dichas personas no sean de conocimiento de esta Dirección, el certificado deberá ser visado por la autoridad militar del Departamento, o civil, en el caso de que no existiera aquélla, quien dará fe de la responsabilidad de los firmantes.

Se hará en papel sellado y de acuerdo a lo que establece el formulario N.o 2 del Reglamento sobre condiciones de ingreso.

D) **Certificado de autorización para volar.**

Dicho certificado es el documento por el cual el padre o tutor del postulante autoriza a la Dirección del Instituto a efectuar los vuelos necesarios y reglamentarios exigidos en los Planes de Estudios correspondientes.

Se confeccionará según el formulario N.o 3 del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso.

E) **Pase liceal de Enseñanza Secundaria.**

El pase liceal es el documento probatorio, expedido por la autoridad correspondiente, que justifica ante la Dirección del Instituto que el postulante cursó con aprobación el Plan en vigencia en Enseñanza Secundaria.

F) **Certificado de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.**

Este certificado es el documento probatorio de que el postulante ha cumplido con lo prescripto por la Ley de Instrucción Militar Obligatoria N.o 9.943 en su artículo 28 prometiendo fidelidad a la Bandera Nacional.

G) **Certificado Oficial de Vacunación Antivariólica y Antitífica.**

Este certificado es el documento probatorio, expedido por la autoridad correspondiente, de que el postulante ha sido sometido a la vacunación antivariólica y antitífica.

H) **Certificado de salud.**

Este certificado es el documento probatorio de que el postulante aprobó los reconocimientos médico-dental y psicofísico, expedido por una Comisión Médica integrada por el señor Director del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea, el Jefe del Servicio Sanitario del Instituto y médicos pertenecientes al mismo, los cuales lo firmarán de acuerdo a lo que establece el formulario N.o 5 del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso.

I) **Habilitación de edad.**

Para aquellos postulantes que no cumplan con el inciso C) del artículo 6.o del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso y a los cuales el Ministerio de Defensa Nacional autorice a ingresar al Instituto, se adjuntará a esta Sección el certificado correspondiente, dejándose constancia del número del Boletín y decreto que lo autoriza.

J) **Calificaciones de ingreso.**

Es el documento que especifica las notas y fecha de los exámenes: Físicos, de Matemáticas y de Literatura del postulante, así como también su promedio y puesto que ocupa en su año, dejándose constancia del número y folio del Libro de Exámenes en que se asientan.

En el casillero correspondiente a observaciones se dejará constancia, en caso de que el postulante ingrese condicional, qué prueba debe cumplir de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso, modificado por el Boletín del M.D.N. número 3.575.

Será llenado a máquina por duplicado, bajo la responsabilidad de la Jefatura de Estudios, siendo firmado por el Jefe de Estudios y enviado a la Sección Carpetas de Antecedentes.

El original formará parte de la Sección I "Documentación de Ingreso", y el duplicado, de la Sección III "Aplicación".

3—Trámite incial de la documentación de ingreso.

Una vez que el postulante haya obtenido la beca para ser admitido como Alumno del Instituto, todos los documentos que forman esta Sección, en poder hasta esa fecha de la Jefatura de Estudios, serán elevados por ésta a la Jefatura de Cuerpo de Alumnos, la cual a su vez los pasará a la Sección "Carpetas de Antecedentes" para la confección de la Carpeta respectiva.

B. (1) Sección II: Documentación General.

La Sección II: "Documentación General" tiene por finalidad la compilación de los documentos generales y estables del Alumno.

Se organizará esta documentación en el orden que a continuación se expresa.

A) Hoja de Antecedentes.
B) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
C) Ficha de Enrolamiento.
D) Ficha de manipuleo.
E) Copia de la Ficha Censal.
F) Ficha del Oficial.
G) Hoja de concepto del Jefe del Cuerpo de Alumnos.
H) Hoja de concepto de la Dirección del Instituto.

(1) **Confección de los Documentos**

A) **Hoja de Antecedentes.**

La Hoja de Antecedentes es el documento donde se registran todos los datos de interés del Alumno durante su pasaje por el Instituto. Se confeccionará a máquina abriéndose con el nombre completo del Alumno, de acuerdo a su Certificado del Registro del Estado Civil y con los nombres y apellidos que constituyen su firma habitual Se dejará constancia en los casilleros al efecto de: número de Cédula Policial y Departamento en que fué obtenida; serie y número de su Credencial Cívica; nombre y apellidos de los padres, agregando una (F) en caso de ser alguno de ellos fallecido, sus domicilios en la Capital e Interior; nombre y apellido del Tutor, su parentesco con el Alumno y su domicilio en Montevideo. En el casillero "destreza personal y especial y conocimientos especiales", se dejará constancia de la destreza especial y conocimientos especiales que posea el Alumno que sean de interés para la Fuerza Aérea.

Se expresará la materia que domina el Alumno (Inglés, Dactilografía, etc.) así como también si es titulado civil. En caso de poseer Libreta de Chofer se especificará tipo de vehículo, número de Libreta y Departamento en que le fué otorgada. En el casillero corespondiente a "Servicios" se dejará constancia de: Alta y Baja como Aspirante Becario, y Alta y Baja como Cadete Becario, con especificación de la Orden que dispone el movimiento, fechas en que se produzcan y el tiempo de Servicio transcurrido entre los mismos. En el casillero correspondiente a "Ascensos" se expresará: Grado, Orden en que fué inserto el ascenso y las fechas en que fué alta y baja en cada grado. En el Casillero correspondiente a "Licencias Extraordinarias", se asentará: Lugar para el cual se ha solicitado la licencia; autorización que la concede; motivo de la licencia y fechas en que se inicia y finaliza.

En el casillero correspondiente a "Premios y Distinciones" se expresará: premio o distinción que ha merecido el Alumno; motivo y Orden que lo otorga. En el recuadro correspondiente se colocará una foto del Alumno (busto solamente) en uniforme de campaña sin polí, de las dimensiones siguientes: 0.045 x 0.053. Esta Hoja de Antecedentes se mantendrá al día y se cerrará cuando el alumno egrese como Oficial o sea Baja del Instituto.

Al egresar el Alumno se confeccionará por triplicado para ser agregadas a las Carpetas Individuales de Antecedentes respectivas.

B) **Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.**

Este Certificado, expedido por el Instituto, es el documento probatorio de que el Alumno ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, de acuerdo con lo determinado en el Art. 28 de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria N.o 9943 y el artículo 81 de la Reglamentación de la citada Ley.

Esta ceremonia se realizará el 19 de junio de cada año de acuerdo con lo determinado en el Artículo 79 de la Reglamentación de la Ley N.o 9943.

C) **Ficha de Enrolamiento.**

El enrolamiento está prescripto en el Artículo número 29 de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria y en el Artículo 1.o de la Reglamentación de la citada Ley.

Todo ciudadano que ingresara por primera vez a las Fuerzas Armadas debe encontrarse enrolado o ser enrola-

do en la Unidad, al cumplir la edad determinada en el Artículo 1.o de la Reglamentación de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria N.o 9943.

Los aspirantes que ingresan al Instituto y no estén enrolados, se les efectuará en la Uindad el enrolamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 1203 Decreto 1737 de fecha 3 Setiembre 42. Para realizar este enrolamiento no se tendrá en cuenta la edad del Aspirante.z

La ficha de enrolamiento debe ser confeccionada con escritura a máquina y por triplicado en los formularios que a tal efecto expide el Ministerio de Defensa Nacional y de acuerdo a lo que determina en la Orden de la Inspección General del Ejército N.o 849.

El destino que se les dará a las Fichas de Enrolamiento es el siguiente:

A) Una será agregada a la Carpeta Individual de Antecedentes del Alumno Ernolado.
B) Las dos fichas restantes serán elevadas a la Inspección General de la Fuerza Aérea para ser destinadas: Una a la 3.a División (Personal) del Ministerio de Defensa Nacional, y la otra a la Junta Departamental.

La Ficha de Enrolamiento perteneciente a Alumnos que, al ingresar al Instituto, ya estén enrolados serán solicitadas a la 3.a División (Personal) del Ministerio de Defensa Nacional.

D) Ficha de Manipuleo.

Conjuntamente con la Ficha de Enrolamiento deberá confeccionarse la Ficha de Manipuleo por duplicado y con escritura a máquina en los formularios que a tal efecto expide el Ministerio de Defensa Nacional y de acuerdo a lo determinado en la Orden N.o 853 de la Inspección General del Ejército.

En su confección se tendrán en cuenta las directivas insertas en la Orden N.o 849 de la Inspección General del Ejército.

El destino de estas Fichas de Manipuleo será el siguiente: una se adjuntará a la Ficha de Enrolamiento que se destina a la Junta Departamental y la otra pasará a formar parte de la Carpeta Individual de Antecedentes del Alumno.

Al egresar o ser baja el Alumno, se le entregará la Ficha de Manipuleo que forma parte de su Carpeta Individual de Antecedentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 3383 del 20 de Diciembre 52.

Al ingresar Alumnos que ya estén enrolados se les solicitará la Ficha de Manipuleo como documento probatorio. Esta Ficha se archivará, confeccionándosele las correspondientes a su enrolamiento como elemento militar.

E) Copia de la Ficha Censal.

Es el documento en el cual constan todos aquellos datos referentes a los funcionarios públicos que precisen su individualización y actuación al servicio de los organismos del Estado, Ley 31 de enero de 1935, que crea el Registro General de Funcionarios de la Nación.

Se confeccionará para todos los funcionarios públicos dependientes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Servicios Descentralizados (Art. 195 de la Constitución) Entes Autónomos, Municipios, etc. (Art. 196 de la Constitución), sean Militares o Civiles de carácter técnico, docente o administrativo, de servicios artesanos, obreros, etcétera.

Es decir, toda persona que por prestar servicios contínuos o discontinuos al Estado, abonen montepío.

Se usará el formulario que al efecto proporciona la Contaduría General de la Nación.

Al confeccionar esta Ficha, que será resorte de la Sección Personal, se hará un duplicado para ser archivado en la Carpeta Individual de Antecedentes del Alumno, como comprobante de que ha llenado tal requisito obligatorio al funcionario público.

Una vez que la Contaduría General de la Nación comunique el número de Ficha Censal que le ha correspondido, se completará el formulario. Se adjuntarán a este formulario todos los datos y formularios necesarios de acuerdo a los cambios y modificaciones que establece la Ley del 31 de enero de 1935.

F) Ficha del Oficial.

La Ficha del Oficial tiene por finalidad la compilación de los datos personales y sociales del actual Alumno y futuro Oficial.

Su confección será en escritura a máquina llenándose los casilleros correspondientes con los datos solicitados. Los nombres se anotarán de acuerdo al Certificado del Registro del Estado Civil.

En el recuadro correspondiente se colocará una foto del Alumno, de frente, en uniforme de paseo, que abarcará hasta la cintura, de 0.11 x 0.078.

Esta Ficha del Oficial deberá ser mantenida con los datos al día.

Al egresar el Alumno como Oficial deberá confeccionarse por triplicado para ser agregada a las Carpetas Individuales de Antecedentes respectivas.

G) Hoja de Concepto del Jefe del Cuerpo de Alumnos.

Esta Hoja se confeccionará al egreso del Alumno como Oficial y se hará por triplicado en escritura a máquina. Se comenzará con el nombre y apellido del Alumno de acuerdo al Certificado del Registro del Estado Civil, el nombre de la promoción, el promedio final que ha obtenido al egresar como Oficial y puesto que ocupa en su promoción.

En los casilleros correspondientes a cada una de las distintas aptitudes: Física, Conducta, Vuelo y Militar se asentará el juicio a que se ha hecho acreedor, cerrándose con el juicio concreto otorgado al Alumno y la firma del Jefe Calificador, Jefe del Cuerpo de Alumnos.

H) Hoja de Concepto de la Dirección del Instituto.

Se confeccionará por triplicado en escritura a máquina al egresar el Alumno por ascenso.

Se abrirá con el nombre y apellido del Alumno de acuerdo al Certificado del Registro del Estado Civil, el nombre de la Promoción, el promedio final que ha obtenido al egresar como Oficial y el puesto que ocupa en su promoción. En los casilleros correspondientes a cada una de las distintas aptitudes: Física, Conducta, Militar, Vuelo y Aplicación, se registrará el juicio a que se ha hecho acreedor, cerrándose la Hoja con el juicio Concreto que otorgue la Dirección del Instituto, refrendado con la firma del Sr. Director y la notificación del Alumno.

Este documento será colocado en primer término en la Carpeta de Antecedentes del Alumno al ser elevada a su egreso por ascenso, constituyendo una síntesis de la actuación del Alumno en los años de su pasaje por el Instituto, previos a su graduación como Oficial de la Fuerza Aérea.

(3) Trámite de la Documentación de esta Sección

El Certificado de Jura de Fidelidad a la Bandera, la Ficha de Enrolamiento, la Ficha de Manipuleo y la Ficha Censal son documentos de responsabilidad de la "Sección Personal", dependiente de la "Dirección de Administración General y Servicios del Instituto". Al ingresar el Alumno se confeccionará la Ficha de Enrolamiento (por triplicado), la Ficha de Manipuleo (por duplicado) y la Ficha Censal (por triplicado). Una vez confeccionados estos documentos, enviará a la Dirección de Operaciones e Instrucción, para ser destinados a las Carpetas Individuales de Antecedentes de los Alumnos:

— Una Ficha de Enrolamiento.
— Una Ficha de Manipuleo.
— Copia de la Ficha Censal.

La "Sección Personal" elevará las Fichas de Enrolamiento y Manipuleo restantes y la Ficha Censal según lo determinado en b. (2) c., d., e.

Al prestar los alumnos el Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, 19 de junio del año de ingreso, se confeccionará el documento respectivo, enviándolo a la Dirección de Operaciones e Instrucción para ser agregado a la Carpeta Individual de Antecedentes del Alumno.

La hoja de Concepto de la Dirección del Instituto determinada en b. (2) h será agregada a la Carpeta Individual de Antecedentes cuando se eleven las Carpetas de los Alumnos que agresan del Instituto.

C. — (1) Sección III: Aplicación

La Sección III: "Aplicación" tiene por finalidad el control del Alumno en todo lo relacionado con su aplicación. Constará de los formularios que a continuación se detallan:

A) Duplicado del formulario "Calificaciones de Ingreso".
B) Hoja de Calificación Mensual (Curso Preparatorio).
C) Hoja de Escolaridad del Curso Preparatorio.
D) Hoja de Calificación Mensual (1er. año de Cadetes).
E) Hoja de Calificación Mensual (2º Año de Cadetes).
F) Hoja de Calificación Mensual (3er. Año de Cadetes).
G) Hoja de Escolaridad del Curso Profesional.
H) Hoja de Calificación de Mérito.
I) Documentos afines con la Sección.

(2) Confección de los Documentos

A) Duplicado del formulario "Calificaciones de Ingreso".

Su reglamentación se encuentra en (2) I) de la Sección I "Documentación de Ingreso".

B) Hoja de Calificación Mensual (Curso Preparatorio).

Esta Hoja tiene por finalidad la comunicación mensual al padre o tutor del Alumno, de su Aplicación. Se abrirá con el nombre del Alumno de acuerdo a su firma habitual, dejándose constancia en los casilleros al efecto de los promedios obtenidos, en cada una de las asignaturas y Aptitudes correspondientes al año que cursa.
Se confeccionará en escritura a máquina y por duplicado, siendo de responsabildad de la Jefatura de Estudios.

La Hoja se cerrará con la fecha y la firma del Jefe de Estudios.
(4) Para su confección y trámite interno se seguirá el siguiente procedimiento:

La Jefatura de Estudios pasará a la Jefatura de Cuerpo de Alumnos las Hojas de Calificaciones Mensuales (original y copia) de los Alumnos del Instituto, los días 10 de cada mes, con los casilleros correspondientes a los datos de su incumbencia completos.
Los Cursos Profesional y Preparatorio completarán los casilleros correspondientes a las Aptitudes Física y Militar, adjuntando el formulario "Hojas mensuales de sanciones de Arresto Riguroso" (original y copia). Dichos formularios serán elevados los días 14 de cada mes a la Dirección de Operaciones e Instrucción.
El Jefe del Cuerpo de Alumnos elevará los días 15 de cada mes los originales de estos formularios a la Subdirección, y las copias serán pasadas a la Sección "Carpeta de Antecedentes".
En la Subdirección se adjuntará en los 15 días de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre los formularios "Datos Antropométricos" y serán enviadas a sus destinatarios.

C) Hoja de Escolaridad del Curso Preparatorio.

Es el documento en el cual se deja constancia de la Nota de Examen obtenida por el Alumno del Curso Preparatorio en los Exámenes ordinarios y de reparación y el producto correspondiente según el coeficiente establecido.
Se expresarán además los promedios finales en las Aptitudes de: Conducta, Aplicación y Física, Promedio Final y Anual y Puesto que ocupa en su año.
Este documento será de responsabilidad de Jefatura de Estudios y deberá encontrarse en Jefatura de Cuerpo el 1º de marzo de cada año, para su archivo en la Sección correspondiente, firmado por el Jefe de Estudios.

D) Hoja de Calificación Mensual (1er. Año de Cadetes).

Idem A B) Hoja de Calificación Mensual (Curso Preparatorio).

E) Hoja de Calificación Mensual (2º Año de Cadetes).

Idem A B) Hoja de Calificación Mensual (Curso Preparatorio).

F) Hoja de Calificación Mensual (3er. Año de Cadetes).

Idem A B) Hoja de Calificación Mensual (Curso Preparatorio) debiendo además el Curso llenar el casillero correspondiente a Aptitud Militar.

G) Hoja de Escolaridad del Curso Profesional.

Es el documento en el cual se deja constancia de la Nota de Examen obtenida por el Alumno del Curso Profesional, en cada año, en los exámenes ordinarios y de reparación y el producto correspondiente según el coeficiente respectivo.
Se expresarán además los promedios finales en las Aptitudes de: Conducta, Aplicación y Física en primer año de Cadetes.
Conducta, Vuelo, Aplicación y Física en 2º año de Cadetes.
Conducta, Vuelo, Aplicación Militar y Física en 3er. año de Cadetes.
Este documento será de responsabilidad de Jefatura de Estudio y deberá encontrarse en Jefatura de Cuerpo el 1º de marzo de cada año, para su archivo en la Sección correspondiente.
Cuando el Alumno curse el último año este formulario deberá ser pasado a la Sección correspondiente 10 días después del último examen.

H) Hoja de Calificación de Mérito.

Es el documento que sintetiza anualmente las calificaciones que ha merecido el Alumno en las Aptitudes de: Conducta, Aplicación, Física, Vuelo (en 2º y 3er. años de Cadetes) y Militar (3er. año de Cadetes), durante todo su pasaje por el Instituto.
Esta hoja se confeccionará a máquina, debiendo actualizarse cada año antes del 1º de marzo y siendo de responsabilidad de Jefatura de Estudios en lo que concierne a Aplicación y Vuelo, y de los Cursos respectivos en lo concerniente a Conducta, Aptitud Física y Aptitud Militar.
Se abrirá con el nombre y apellido del Alumno de acuerdo al Certificado del Registro del Estado Civil, el nombre de la promoción a la cual pertenece la fecha en que prestó juramento militar de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Se dejará constancia, en los casilleros al efecto, de los promedios finales en las Aptitudes de: Conducta, Aplicación, Física, Vuelo y Militar (estas dos últimas de los años que correspondan), y del promedio final del año que cursa.
Se cerrará con la calificación final de Mérito que le corresponda al Alumno al egresar como Oficial, el juicio de Aplicación que ha merecido de parte del Jefe de Estudios y la firma de éste.
Al egresar el Alumno del Instituto se confeccionará por triplicado para ser agregada a la Carpeta respectiva.

I) Documentos afines con la Sección.

Se adjuntarán los documentos, solicitudes, informes, etc. que tengan relación con la Aplicación del Alumno.

D — (1) Sección IV: Conducta.

La Sección IV: Conducta, tiene por finalidad la compilación de los documentos que especifican el estado disciplinario del Alumno durante su pasaje por el Instituto.
Constará de los formularios que a continuación se detallan, organizados en el siguiente orden.

A) Hoja de Sanciones de Arresto Riguroso.
B) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente al año de Preparatorio.
C) Hojas Mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondiente al Año de Preparatorio.
D) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente al 1er. Año de Cadetes.
E) Hojas Mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondientes al 1er. Año de Cadetes.
F) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente a 2.o Año de Cadetes.
G) Hojas Mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondientes a 2.o Año de Cadetes.
H) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente a 3.er Año de Cadetes.
I) Hojas Mensuales de Arresto Riguroso correspondientes a 3.er Año de Cadetes.
J) Documento Disciplinario.

(2) Confección de los Documentos

A) Hoja de Sanciones de Arresto Riguroso.

Se confeccionará en escritura a máquina dejándose constancia de todas las Sanciones de Arresto Riguroso que se le hayan aplicado al Alumno durante su pasaje por el Instituto.
Se encabezará con el nombre completo del Alumno de acuerdo con su Certificado del Registro del Estado Civil y con la fecha de su ingreso al Instituto, dejándose constancia, en los casilleros al efecto de: Fecha en que fué impuesta la sanción, graduación en días de la misma, grado, y nombre (o cargo) del Oficial sancionante y causa que motivó la sanción.
Al egresar el Alumno como Oficial esta hoja se confeccionará por triplicado, cerrándose con la fecha y la firma del Jefe del Cuerpo de Alumnos.
Su confección estará a cargo de la Sección Carpetas de Antecedentes para lo cual, los Cursos entregarán los días 10 de cada mes los Libros de Castigos correspondientes, los cuales deberán ser devueltos antes de los días 15 de cada mes, a los Cursos respectivos.

B) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente al Año de Preparatorio.

Se confeccionará en escritura a máquina, sin copias, debiendo dejarse constancia de todas las sanciones de Arresto

Simple aplicadas al Alumno durante el año.

Se encabezará con el nombre completo del Alumno, de acuerdo a su Certificado del Registro del Estado Civil y el año que cursa, dejándose constancia, en los casilleros al efecto, de: Fecha en que fué impuesta la sanción, graduación en días de la misma, grado y nombre (o cargo) del Oficial sancionante y causa que motivó la sanción.

Al finalizar el año se cerrará esta hoja con el promedio final de Conducta obtenida por el Alumno.

Su confección estará a cargo de la Sección Carpeta de Antecedentes para lo cual los Cursos entregarán los días 10 de cada mes los Libros de Castigos correspondientes, los cuales deberán ser devueltos antes de los días 15 de cada mes, a los Cursos respectivos.

C) Hojas Mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondientes al Año de Preparatorio.

Se confeccionará en escritura a máquina y por duplicado, estando su confección a cargo del Curso a que pertenece el Alumno, el cual elevará el original y el duplicado conjuntamente con la "Hoja de Calificación Mensual" (original y duplicado) para ser enviadas el original al padre o tutor del Alumno y la Copia a la Sección Carpetas de Antecedentes para su archivo, según lo dispuesto en C) (2) B).

Se abrirá con el nombre del Alumno de acuerdo a su firma habitual, año que cursa y mes a que corresponde dicha Hoja.

Se dejará constancia, en los casilleros al efecto, de las sanciones de Arresto Riguroso que le han sido impuestos al Alumno durante el mes especificado: Fecha en qu fué impuesta la sanción, graduación en días de la misma, grado y nombre(o cargo) del Oficial sancionante y causa que motivó la sanción.

Cerrándose la hoja se asentarán: el total de días de arresto riguroso, total de días de arresto simple, total general mensual de días de arresto, nota mensual de Conducta y concepto correspondiente.

D) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente a 1.er Año de Cadetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para B) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente al Año de Preparatorio.

E) Hojas Mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondientes a 1.er Año de Cadetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para C) Hojas mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondientes al año de Preparatorio.

F) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente a 2.o Año de Cadetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para B) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente al Año de Preparatorio.

G) Hojas Mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondientes a 2.o Año de Cedetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para C) Hojas Mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondientes al Año de Prepaartorio.

H) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente a 3.er Año de Cadetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para B) Hoja de Sanciones de Arresto Simple correspondiente al Año de Preparatorio.

I) Hojas Mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondientes a 3.er Año de Cadetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para C) Hojas Mensuales de Sanciones de Arresto Riguroso correspondientes al Año de Preparatorio.

J) Documentos disciplinarios.

Se compaginarán por orden de fecha todos los documentos relacionados con el estado disciplinario del Alumno.

E — (1) Sección V: Educación física

La Sección V: "Educación física" tiene por finalidad la compilación de todos los datos y documentos que tengan relación con la actividad física del Alumno durante su pasaje por el Instituto.

Se organizará esta documentación en el orden que a continuación se expresa:

A) Ficha Físico-Antropométrica.
B) Hoja anual de clasificación de Aptitud Física correspondiente al Año de Preparatorio.
C) Hoja anual de clasificación de Aptitud Física correspondiente a 1.er Año de Cadetes.
D) Hoja anual de clasificación de Aptitud Física correspondiente a 2.º año de Cadetes.
E) Hoja anual de clasificación de Aptitud Física correspondiente a 3er. año de Cadetes.

F) **Documentos afines con la Sección.**

(2) CONFECCION DE LOS DOCUMENTOS

A) Ficha Físico Antropométrica.

Se confeccionará una por Alumno, abarcando los cuatros años de permanencia en el Instituto, abriéndose con su nombre completo de acuerdo al Certificado del Registro del Estado Civil, y año de ingreso.

Los datos antropométricos, morfológicos y funcionales se llenarán dos veces al año, el 1.º de marzo y el 1.º de diciembre, con escritura a máquina. Basándose en estos datos y en la tabla de coeficientes del doctor G. Grasso, se determina el tipo fundamental a que corresponde el Alumno.

La parte Heterometría Construcción se utilizará para determinar el físico del Alumno, para lo cual se subrayarán los datos correspondientes.

La tensión arterial se tomará el 1.º de marzo de cada año.

Para la determinación de la tensión arterial y los datos de "Heterometría Construcción" se solicitará la colaboración del Servicio Sanitario del Instituto.

En los casilleros correspondientes se confeccionarán las gráficas correspondientes a Oscilometría y Estática y Estática y Dinámica, dejando constancia del color que corresponde a cada una, y fecha de examen.

Trimestralmente, en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, se confeccionará la gráfica de Capacidad Vital, debiendo quedar asentada en el casillero correspondiente cualquier observación al respecto.

La gráfica de Variación de frecuencia del pulso se realizará dos veces por año, tomándose antes y después del ejercicio en los tiempos que se solicitan. En el casillero al pie, se dejará constancia de la fecha y color de la gráfica.

La confección de esta hojá es de responsabilidad del Departamento de Educación Física, debiendo cerrarse con el motivo y fecha del movimiento y firma del Jefe del Departamento.

Se archivará en la Sección Carpetas de Antecedentes y solo será retirada por el Jefe del Departamento de Educación Física cuando sea necesaria para la anotación de algún examen.

B) Hoja anual de Clasificación de Aptitud Física correspondiente al Curso de Preparatorio.

Se abrirá con el nombre completo del Alumno de acuerdo al Certificado del Registro del Estado Civil, año que cursa y año lectivo a que corresponde.

Tiene por finalidad destacar el desarrollo físico del Alumno.

De acuerdo a la cantidad de ejercicios realizados o al tiempo empleado se determinará un puntaje. que se unirá por medio de una gráfica. El puntaje total determinará el tipo de físico que corresponde al Alumno.

En el casillero al efecto se dejará constancia de la fecha del examen y color de la gráfica correspondiente.

Esta hoja será archivada en la Sección Carpetas de Antecedentes y sólo será retirada en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Una vez finalizado el año lectivo será firmada por el Jefe del Departamento de Educación Física.

C) Hója anual de Clasificación de Aptitud Física correspondiente a 1er. año de Cadetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para B) Hoja anual de Clasificación de Aptitud Física correspondiente al año de Preparatorio.

D) Hoja anual de clasificación de Aptitud Física correspondiente a 2. año de Cadetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para B) Hoja anual de Clasificación de Aptitud Física correspondiente al año de Preparatorio.

E) Hoja anual de Clasificación de Aptitud Física correspondiente al 3er. año de Cadetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para B) Hoja anual de Clasificación de Aptitud Física correspondiente al año de Preparatorio.

F) Documentos afines con la Sección.

Se compaginarán por orden de fecha todos los documentos que tengan relación con la actividad física del Alumno.
Se dejará constancia de las competencias en que intervino el Alumno detallando puesto y clasificación obtenidos, citaciones en las órdenes del Jefe de Cuerpo y de la Dirección a ese efecto.

F) (1) Sección VI: SANITARIA

La Seción VI "Sanitaria", tiene por finalidad el control del Alumno en lo que se relaciona con sus datos antropométricos, partes de enfermos, eximiciones y trabajos odontológicos.
Se organizará esta documentación en el orden que a continuación se expresa:
A) Ficha Sanitaria de Datos Antropométricos.
B) Ficha Sanitaria anual de Partes de Enfermo.
C) Ficha de Individualización Odontológica.
D) Ficha de Trabajos Odontológicos.
E) Hoja trimestral de Datos Antropométricos correspondiente al año de Preparatorio.
F) Hoja trimestral de Datos Antropométricos correspondiente a 1er. año de Cadetes.
G) Hoja trimestral de Datos Antropométricos correspondiente a 2.° año de Cadetes.
H) Hoja trimestral de Datos Antropométricos correspondiente a 3er. año de Cadetes.
I) Documentación afines con la Sección.

(2) CONFECCION DE LOS DOCUMENTOS

A) Ficha Sanitaria de Datos Antropométricos.

Es el documento en el cual se encuentran reunidas las condiciones físicas antropométricas del Alumno.
Deberá ser realizada a todos los Alumnos a su ingreso al Instituto, en el formulario impreso al efecto, abriéndose el 1.° de marzo del año de ingreso y cerrándose el 1.° de diciembre del año de egreso.
Estará a cargo su confección, en la parte médica, del Servicio Sanitario y en la parte de Educación Física, del Departamento correspondiente.
Los datos solicitados en el margen izquierdo se llenarán trimestralmente en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, con escritura a máquina.
Al egreso del Alumno se cerrará la ficha con la causa y fecha del movimiento y la firma del Jefe del Servicio Sanitario del Instituto.
Si el Alumno egresa como Oficial esta ficha pasará a formar parte de su Legajo Personal; en caso de ser baja del Instituto, se archivará con su Carpeta Individual de Antecedentes, en la Sección a tal efecto.

B) Ficha Sanitaria "Partes de Enfermo".

Es el documento en el cual se encuentran asentados todos los partes de enfermo y de eximido del Alumno del Instituto.
Se abrirá con el nombre completo del Alumno de acuerdo al Certificado del Registro del Estado Civil, grado y año que cursa y el año que corresponde a la ficha.
Se confeccionará una por año, abriéndose el 1.o de marzo y cerrándose el 31 de diciembre, debiendo dejar constancia de los partes de enfermo, duración y situación del Alumno mientras dure la enfermedad o sus consecuencias.
Mensualmente se llenarán los datos solicitados siendo de responsabilidad del Servicio Sanitario.
Ante un parte de enfermo de un Alumno, se abrirá con la fecha en que comienza, el diagnóstico, se tildará la columna correspondiente a la situación, se anotará la fecha en que es dado de alta de esa situación y el total de días que ha permanecido en ella.
Al presentarse una situación que no esté determinada, se anotará en el casillero "Observaciones".
Una vez finalizado el año lectivo, en el cuadro "Resumen General", se anotará la cantidad de días que permaneció en cada situación, cerrándose con la fecha, causa del movimiento y firma del Jefe del Servicio Sanitario del Instituto.
Al egresar o ser baja el alumno, las fichas se guardarán en su Carpeta Individual de Antecedentes en la Sección al efecto.

C) Ficha de Individualización Odontológica.

Es el documento en el cual se asienta el estado dentario del Alumno al iniciarse el año, debiendo ser realizado por el Servicio Odontológico en el Formulario impreso al efecto.
Se abrirá con el nombre completo del Alumno de acuerdo al certificado del Registro del Estado Civil, confeccionándose una por año que se abrirá el 1.o de marzo del año de ingreso, y se cerrará el 30 de diciembre del año de egreso.
Se marcará en el esquema dental impreso de Individualización correspondiente y de acuerdo a los signos convencionales el estado dental del Alumno al iniciarse el año.
Las fichas serán archivadas por la Sección "Carpetas de Antecedentes", en las Carpetas Individuales respectivas y sólo serán retiradas a los efectos de realizar el Examen correspondiente. Su confección será de responsabilidad del Servicio Sanitario y se cerrarán al egreso del Alumno con la firma del Odontólogo y del Jefe del Servicio Sanitario del Instituto. Al egresar el Alumno o ser baja se archivará con su Carpeta Individual de Antecedentes en la Sección al efecto.

D) Ficha de Trabajos Odontológicos.

Tiene por objeto asentar el estado dentario del Alumno con los trabajos que es necesario realizar y la fecha en que se van realizando. Se confeccionará una por Alumno, en escritura a máquina, abriéndose el 1.o de marzo del año de ingreso y cerrándose al egreso, debiendo estar su confección a cargo del Servicio Odontológico de este Instituto.
Se abrirá co nel nombre completo del Alumno de acuerdo al Certificado del Registro de Estado Civil, fecha de ingreso, fecha de nacimiento, y año a que corresponde la ficha.
En el casillero correspondiente a "Trabajos a realizar" el Odontólogo dejará constancia de todos los trabajos que es necesario llevar a cabo, empleando para ello los signos convencionales establecidos en la Ficha de Individualización Odontológica.
En el casillero correspondiente a "Trabajos realizados" se dejará constancia de fechas y trabajos efectuados.
Esta ficha será de responsabilidad del Servicio Sanitario y sólo será retirada de la Sección "Carpetas y Antecedentes" una vez por mes a los efectos de actualizarla.
Al egresar el Alumno o ser baja del Instituto, se cerrará con la fecha, causa del movimiento, y firma del Odontólogo, y Jefe del Servicio Sanitario, archivándose con su Carpeta Individual de Antecedentes en la Sección al efecto.

E) Hoja Trimestral de Datos Antropométricos correspondiente al Año de Preparatorio.

Es el documento por medio del cual se pone en conocimiento, trimestralmente, del padre o tutor del Alumno sus datos antropométricos y Partes de Enfermo.
Su confección está a cargo del Servicio Sanitario el que las elevará los días 15 de marzo, junio, setiembre, y diciembre, según lo determinado en C) (2) B).
Se abrirá con el nombre del Alumno de acuerdo con su firma habitual, Curso a que pertenece y Año que cursa.
Los Casilleros correspondientes a Datos Antropométricos se llenarán con los datos solicitados; en el correspondiente Parte de Enfermo se anotará el diagnóstico y días que estuvo enfermo (Enfermería u Hospital) y en el lugar al efectos el total de días que estuvo en esas condiciones el Alumno durante el trimestre.
Se cerrará con la fecha y la firma del Jefe Sanitario del Instituto.

F) Hoja Trimestral de Datos Antropométricos correspondiente al 1er. Año de Cadetes.

Se aplicará la misma Reglamentación que para E) Hoja Trimestral de Datos Antropométricos correspondiente al Año de Preparatorio.

G) Hoja Trimestral de Datos Antropométricos correspondiente a 2do. Año de Cadetes.

Se aplicará la misma Reglamentación que para E) Hoja Trimestral de Datos Antropométicos correspondiente al Año de Preparatorio.

H) Hoja Trimestral de Datos Antropométricos correspondiente a 3er. Año de Cadetes.

Se aplicará la misma Reglamentación que para E) Hoja

Trimestral de Datos Antropométricos correspondiente al Año de Preparatorio.

I) **Documentos Afines.**

Se compaginarán por orden de fechas todos los Documentos que tengan relación con el estado sanitario del Alumno.

G. — (1) Sección VII: Vuelo

La Sección VII "Vuelo" tiene por finalidad la copilación de todos los datos relacionados con la actividad de Vuelo del Alumno durante su pasaje por el Instituto.

Esta Sección contará con los documentos que se detallan a continuación, organizados de la siguiente manera:

A) Ficha de Examen Psico-Físico correspondiente a 1er. Año de Cadetes.
B) Ficha de Examen Psico-Físico correspondiente a 2º Año de Cadetes.
C) Ficha de Examen Psico-Físico correspondiente a 3er. Año de Cadetes.
D) Hoja de Aptitud de Vuelo correspondiente a 2º Año de Cadetes.
E) Hoja de Aptitud de Vuelo correspondiente a 3er. Año de Cadetes.
F) Documentos Afines.

(2) Confección de los Documentos

A) Ficha de Examen Psico-Físico correspondiente a 1er. Año de Cadetes.

Se abrirá con el nombre completo del Alumno de acuerdo al Certificado del Registro de Estado Civil, fecha y lugar de nacimiento, fecha en que se realiza el examen, y Año que cursa el Alumno.

Se dejará constancia en los casilleros correspondientes de los Exámenes realizados, anotando cualquier detalle no previsto que surgiera en el casillero "Observaciones".

Esta ficha será confeccionada en el Gabinete Psico-Físico de la Fuerza Aérea, cerrándose con la firma del Jefe del Servicio Sanitario de la Fuerza Aérea, y debiendo ser enviada a la brevedad a la Escuela Militar de Aeronáutica.

B) Ficha de Examen Psico-Físico correspondiente a 2º Año de Cadetes.

Se aplicará la misma Reglamentación que para A. Ficha de Examen Psico-Físico correspondiente a 1er. Año de Cadetes.

C) Ficha de Examen Psico-Físico correspondiente a 3er. Año de Cadetes.

Se aplicará la misma Reglamentación que para A. Ficha de Examen Psico-Físico correspondiente a 1er. Año de Cadetes.

D) Hoja de Aptitud de Vuelo correspondiente a 2º Año de Cadetes.

Tiene por finalidad resumir la actividad de Vuelo desarrollada por el Alumno durante el año.

Su confección estará a cargo del Departamento de Vuelo y deberá hacerse en escritura a máquina y por triplicado.

Se abrirá con el nombre del Alumno de acuerdo al Certificado del Registro de Estado Civil y Año Militar a que pertenece.

En los casilleros correspondientes se asentarán numéricamente las horas y minutos (en décima de hora) voladas por el Alumno en cada uno de los meses, así como también los totales volados como Piloto y como Observador durante el año y el total general desde su Ingreso al Instituto.

Esta hoja se cerrará con la firma del Jefe del Cuerpo de Alumnos, debiendo encontrarse en la Sección "Carpetas y Antecedentes" el día 20 de diciembre de cada año.

E) Hoja de Aptitud de Vuelo correspondiente a 3er. Año de Cadetes.

Se aplicará la misma reglamentación que para D. Hoja de Aptitud de Vuelo correspondiente a 2º Año de Cadetes, debiendo además agregarse en el casillero correspondiente el concepto que como piloto ha merecido el Alumno a su egreso.

F) Documentos afines.

Se compaginarán por orden de fecha todos los documentos que tengan relación con la actividad de vuelo del Alumno.

Elevación de las carpetas de antecedentes

Al egresar el Alumno por ascenso del Instituto se confeccionarán 3 Carpetas de Antecedentes, las cuales tendrán el siguiente destino:

1ª Carpeta: (Original) Acompañará al Oficial en sus sucesivos destinos.

2ª Carpeta: será elevada al Ministerio de Defensa Nacional.

3ª Carpeta: será archivada en la Escuela Militar de Aeronáutica.

Las diferentes Carpetas constarán de los siguientes documentos:

1ª Carpeta:

1—Certificado del Registro del Estado Civil.
2—Hoja de Antecedentes.
3—Ficha de Enrolamiento.
4—Ficha de Oficial.
5—Hoja de Calificaciones de Mérito.
6—Hoja de Sanciones de Arresto Riguroso.
7—Ficha Sanitaria de Datos Antropométricos.
8—Hoja de Aptitud de Vuelo correspondiente a 2º Año de Cadetes.
9—Hoja de Aptitud de Vuelo correspondiente a 3er. Año de Cadetes.
10—Hoja de Concepto del Jefe del Cuerpo de Alumnos.
11—Hoja de Concepto de la Dirección del Instituto.
12—Documentos i portantes que incidan en el desarrollo de la carrera militar del Alumno.

2ª Carpeta:

1—Copia del Certificado del Registro de Estado Civil.
2—Hoja de Antecedentes.
3—Ficha de Enrolamiento.
4—Ficha de Oficial.
5—Hoja de Calificaciones de Mérito.
6—Hoja de Sanciones de Arresto Riguroso.
7—Hoja de Aptitud de Vuelo correspondiente a 2º Año de Cadetes.
8—Hoja de Aptitud de Vuelo correspondiente a 3er. Año de Cadetes.
9—Hoja de Concepto del Jefe del Cuerpo de Alumnos.
10—Hoja de Concepto de la Dirección del Instituto.
11—Documentos importantes.

3ª Carpeta:

1—Copia del Certificado del Registro de Estado Civil.
2—Todos los documentos que componen la Sección I: Documentación de Ingreso, a excepción del Certificado del Registro de Estado Civil.
3—Hoja de Antecedentes.
4—Copia de la Ficha Censal.
5—Ficha del Oficial.
6—Hoja de Concepto del Jefe del Cuerpo de Alumnos.
7—Hoja de Concepto de la Dirección del Instituto.
8—Todos los Documentos que componen la Sección III: Aplicación.
9—Todos los Documentos que componen la Sección IV: Conducta.
10—Todos los Documentos que componen la Sección V: Educación Física.
11—Todos los Documentos que componen la Sección VI: Sanitaria, a excepción de la Ficha Sanitaria de Datos Antropométricos.
12—Todos los Documentos que componen la Sección VII: Vuelo.
13—Todos los Documentos que forman parte de la Carpeta Individual de Antecedentes del Alumno en su pasaje por el Instituto.

Las Carpetas Individuales de Antecedentes deberán encontrarse en condiciones de ser elevadas los días 26 de diciembre de cada año.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se amplían los plazos establecidos para la sustanciación de recursos de revocación contra nombramientos efectuados en el Ministerio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de setiembre de 1955.

Visto el decreto de fecha febrero 25 próximo pasado, por el que se dictaron diversas normas y se fijó el término de sustanciación de los recursos de revocación contra actos administrativos y, especialmente, desde cuándo empieza a correr el plazo de ciento veinte días a que se refiere el artículo 318 de la Constitución;

Resultando: Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 6.o y 7.o del citado reglamento, se dictaron los decretos de junio 7 y junio 21 del corriente año. Por el primero de ellos se amplió en cuarenta y cinco días más el término de sustanciación de los recursos de revocación interpuestos contra las designaciones efectuadas en el mes de febrero de 1955, para ocupar cargos en el Ministerio de Ganadería y Agricultura. El segundo de aquellos, dispuso —con carácter general para todas las Secretarías de Estado— que el término de sustanciación, para determinados expedientes, quedaba clausurado en junio 21 de 1955;

Considerando: Que en lo relativo al Ministerio de Ganadería y Agricultura, aún con la ampliación dispuesta por el decreto de junio 7 próximo pasado, ha sido absolutamente imposible sustanciar —dentro del plazo fijado— las reclamaciones deducidas contra los nombramientos efectuados en el mes de febrero de 1955, no sólo por la complejidad de la mayor parte de ellas, que requieren un estudio atento y minucioso de los derechos controvertidos, sino también porque se ha tenido necesidad de dar vista a los interesados —y ello ha reducido aún más el término de sustanciación— de los informes producidos por la Oficina de Personal y de las constancias contenidas en sus Legajos Personales, como paso previo al dictamen que —preceptivamente— debe requerirse al Directorio del Estatuto del Funcionario. Por otra parte, este organismo ha remitido en fecha reciente, gran cantidad de expedientes sobre reclamaciones efectuadas contra designaciones del año 1953, que se hallan pendientes de resolución; pero éstos no pueden considerarse comprendidos en la disposición transitoria del artículo 7.o del decreto de febrero 25 ni en las del artículo 1.o del decreto de junio 21 del corriente año, porque esos expedientes no se hallaban —en el momento de dictarse el decreto citado en primer término— "a estudio o a despacho en la Secretaría y Comisiones del Consejo Nacional de Gobierno", sino que se hallaban en trámite en el Ministerio de Ganadería y Agricultura. Corresponde señalar, por lo demás, que todos los expedientes que se encontraban en la situación prevista en las disposiciones precedentemente citadas fueron resueltos dentro del término hábil;

Que, dado lo expuesto, y teniendo en cuenta —asimismo— de que el Titular de la Cartera de la citada Secretaría de Estado ha debido abocarse al estudio y consideración de diversos problemas de entidad, como es de conocimiento general, determina la necesidad de ampliar el referido término de sustanciación, de manera que puedan resolverse, en forma expresa, todos los recursos de revocación interpuestos, más de cien en total, sin los apremios que significa la exigüidad del plazo de que se dispone;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta el 30 de noviembre próximo el término de sustanciación de los recursos de revocación interpuestos contra las designaciones efectuadas en el mes de octubre de 1953, y hasta el 31 de diciembre del corriente año, para los recursos de revocación deducidos contra los nombramientos producidos en el mes de febrero de 1955, para ocupar cargos en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RAMON F. BADO. — Justo J. Orozco, Secretario.

5

Decreto. Se encomienda al Ministro procurar el retiro de la renuncia del delegado ante la Junta Nacional de Lanas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de setiembre de 1955.

Vistos la renuncia formulada por el doctor don José Pedro Aramendía de su calidad de delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta Nacional de Lanas, designado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y con ejercicio de la Presidencia de dicha Junta (artículo 1º, decreto de marzo 25 del año en curso);

Resultando que la renuncia en cuestión se funda en que la aprobación —por parte del Poder Ejecutivo— de la autorización de exportación con destino a los Estados Unidos del Brasil de hasta 600.000 kilos de lana peinada en "tops" de industrialización nacional (decreto de agosto 2 ppdo) se ha producido sin la previa intervención consultiva de la Junta, lo que implicaría —según se expresa— desconocimiento de la existencia de la misma y menoscabo al concepto del valor técnico de sus asesoramientos; y

Considerando: 1) Que el fundamento señalado —si bien pone de manifiesto encomiable celo por parte del señor Presidente renunciante en cuanto a su motivación, derivada del deseo de salvaguardar el prestigio del instituto— no es de recibo en las circunstancias del episodio a que se alude que, en lo fundamental, se ha tramitado y cumplido en la órbita de una competencia legal específica, de orden privativo del Banco de la República Oriental del Uruguay, que no podría limitar ni condicionar la estructura administrativa que creó la Junta Nacional de Lanas;

2) Que, consecuentemente, la intervención del Poder Ejecutivo —posterior a la resolución del Directorio del Banco, y a su requerimiento— no puede dar el mérito, de propias y ajustadas al caso, a las deducciones o supuestos en que la renuncia se funda. El decreto que creó la Junta la vincula al Poder Ejecutivo en las relaciones que en su texto se precisan, y cuando en el apartado letra B) del artículo 2º de aquél se enumeran —entre otros cometidos de la Junta— "dar su dictamen en los intercambios comerciales en que exista posibilidad de comercialización de la producción local en cualquiera de sus formas", se alude de modo claro a los convenios que se gestionen o tramiten con otros países, y con respecto a los cuales "...exista posibilidad de comercialización de la producción" encarada. El decreto no ha podido referirse a toda operación de exportación de lanas que — como exportación, y, por tanto, generadora de operación de cambio internacional— está cometida, con exclusividad, al pronunciamiento específico del Banco de la República, no del Poder Ejecutivo, como resulta de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley de mayo 29 de 1931 y decreto de marzo 3 de 1936, con las ratificaciones que resultan de la ley orgánica del Banco, artículo 29, de enero 2 de 1939, y la del Contralor de Exportaciones e Importaciones, Nº 10.000, de enero 10 de 1941, artículo 7º. Por aplicación de tal facultad legal el Banco de la República habitualmente niega o autoriza la compra de determinada clase de moneda, proveniente de exportaciones, sin ninguna intervención del Poder Ejecutivo;

3) Que por tanto el decreto de agosto 2 último, no tiene otro sentido que el de ratificación de la conveniencia de la actuación del Banco (artículo 199 de la Constitución de la República), con un pronunciamiento sobre el mérito de las razones, de orden general, de interés en utilizar la capacidad productiva de nuestros equipos industriales, y evitar la continuación de la actual tendencia de retraimiento en el desarrollo normal de nuestras exportaciones de lanas peinadas en tops, intentando nuevos mercados para nuestro producto industrializado, como puede leerse en el mismo decreto citado. Por la propia índole de la cuestión se explica la no intervención — que de otro modo hubiera correspondido— de la Secretaría de Estado en la Cartera de Ganadería y Agricultura;

4) Que siendo así no estaba indicada, tampoco, la previa intervención de la Junta, pues —se repite— se trataba de un proceso ya concluído dentro de una competencia particular —la del Banco de la República— como se habrían concluído en la misma órbita sus etapas anteriores (resoluciones del Directorio del Banco de abril 20 y julio 11 de 1955) sin que con respecto a ellas se planteara cuestión alguna. El error en que incurre el señor Presidente está provocado —seguramente— por la

circunstancia de haber creído que se ha tratado —en el decreto del Poder Ejecutivo— de un tema de la competencia originaria de la Administración Central, y —también— vinculado a las prerrogativas de la Junta en el aspecto examinado del apartado B), del artículo 2º del decreto de su creación;

5) Y, consiguientemente, que surge de lo expuesto que es extraño a toda esta actuación cualquier propósito de menoscabo para con la Junta Nacional de Lanas, y no sólo en el designio, sino en el enfrentamiento objetivo de los hechos producidos. Por otra parte, no sería adecuado pensar de otro modo teniendo presente que la Junta Nacional de Lanas es un órgano de asesoramiento e información que el mismo Poder Ejecutivo ha organizado de propia iniciativa, y que es el primer empeñado en el éxito de su gestión, que se vincula a importantes intereses de la economía general. Y en lo que dice relación particular con el señor Presidente, el Poder Ejecutivo valora su actuación en todo su alcance constructivo, aprecia el alto significado de su colaboración, y estima que su permanencia en el ejercicio de la delegación que inviste será de muy beneficiosos resultados para asegurar aquel éxito del instituto;

Por todo ello,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Encomiéndase al señor Ministro de Ganadería y Agricultura procurar del doctor José Pedro Aramendía el retiro de la renuncia de la referencia.

Art. 2º Publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Decerto. Se declara libre la comercialización de tortas, expellers, harina y aceite de lino y se les fija tipo de cambio para la exportación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1955.

Vista la necesidad de establecer las normas que regulen la comercialización del lino;

Considerando: Que las disposiciones a dictarse deben contemplar —en lo posible— los intereses de los diversos sectores en juego: productores, industriales y exportadores, pero en especial los superiores intereses de la economía nacional;

Que la circunstancia de una cosecha de lino reducida y el precio actual del aceite en el mercado internacional, determinan que aquellas normas se orienten hacia la máxima industrialización de la semilla en el país;

Que dicha medida debe contemplarse con la fijación de un tipo de cambio adecuado para la exportación de los productos que se obtengan de la industrialización del grano, como elemento eficaz para asegurar la rentabilidad del productor;

Que —a mayor abundamiento— la industrialización total de la semilla en el país, en el presente año, al par de asegurar la continuidad en la actividad industrial, ha de traducirse en una mayor disponibilidad de forraje concentrado;

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase libre la comercialización de las tortas, expellers, harina y aceite de lino.

Art. 2º Prohíbese la exportación de semillas de lino.

Art. 3º Fíjase para las exportaciones de tortas, expellers y harina de extracción de lino el tipo de cambio equivalente a $ 1.78 por dólar.

El tipo de cambio a regir para el aceite de lino será diferencial, de acuerdo a las siguientes condiciones:

A) Para el aceite de lino elaborado con semilla de la cosecha 1954|55 y exportado o almacenado en depósitos fiscales aduaneros hasta el 30 de setiembre de 1955, el tipo de cambio será el compuesto por el 27 o|o (veintisiete por ciento) a $ 1.5190 por dólar y 73 o|o (setenta y tres por ciento) a $ 2.35 el dólar o sus equivalentes en otras monedas.

Los embarques efectuados con autorización precaria y cambio sujeto a reliquidación se regularán por lo preceptuado en el presente inciso.

B) El aceite de lino —no comprendido en lo dispuesto por el inciso anterior— se exportará con un tipo de cambio compuesto por el 54 o|o (cincuenta y cuatro por ciento) a $ 1.5190 por dólar y 46 o|o (cuarenta y seis por ciento) a $ 2.35 el dólar, o sus equivalentes en otras monedas.

Art. 4º Las disposiciones dictadas en los artículos anteriores regirán hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 5º Los tipos de cambio para la comercialización del lino de la próxima cosecha serán fijados antes del 30 de octubre próximo.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — RAMON F. BADO. — ARMANDO R. MALET. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se autoriza a la Cooperativa Magisterial de Consumos para efectuar retenciones de los sueldos de sus afiliados.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Facúltase a las Tesorerías de los organismos que efectúan pagos de sueldos a los funcionarios afiliados a la "Cooperativa Magisterial de Consumo", a retener hasta 40 o|o (cuarenta por ciento) del sueldo nominal de los referidos funcionarios con destino al pago de las adquisiciones hechas en dicha Institución o con su garantía.

Art. 2.o Cuando se trate de remuneraciones de pasividad, las respectivas Cajas retendrán del monto de los haberes de los jubilados o pensionistas afiliados a la citada Cooperativa, hasta el 33 o|o (treinta y tres por ciento), a los mismos efectos del artículo anterior.

Art. 3.o La "Cooperativa Magisterial de Consumo" queda habilitada para requerir de cualquier dependencia pública la deducción del porcentaje referido si el funcionario perteneciente a cualquiera de las entidades aludidas pasare a desempeñar funciones en otro organismo.

Art. 4.o Ningún afiliado podrá operar simultáneamente sobre el mismo rubro en las instituciones que gocen de beneficios similares a los establecidos en esta ley.

Art. 5.o Las disposiciones de esta ley regirán mientras la "Cooperativa Magisterial de Consumo" goce de personería jurídica y se ajuste a las prescripciones de la ley número 10.761, de 15 de agosto de 1946.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de setiembre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — RENAN RODRIGUEZ. — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

8

Ley. Se autoriza a la Cooperativa de Funcionarios Públicos de Cerro Largo para efectuar retenciones de los sueldos de sus afiliados.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase la retención de hasta el cuarenta por ciento (40 o|o) de los haberes nominales de los asociados a la "Cooperativa de Funcionarios Públicos de Cerro Largo", en cuenta de las adquisiciones hechas en dicha Cooperativa o con su garantía.

Autorízase, asimismo, la retención de hasta el treinta y tres por ciento (33 o|o) de las pasividades de los afiliados a aquella Institución, a los mismos efectos del inciso anterior.

Art. 2.o Ningún afiliado podrá operar simultáneamente sobre el mismo rubro, en dos instituciones que gocen de beneficios similares a los establecidos por esta ley.

Art. 3.o La autorización concedida por el artículo 1.o regirá mientras la institución beneficiaria goce de la personería jurídica y se ajuste a la prescripción de la ley número 10.761, de 15 de agosto de 1946.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de setiembre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de setiembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco,** Secretario.

9

Ley. Se da el nombre de Felicia Banat a una Escuela de Rocha

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Felicia Banat", a la Escuela N.o 44, ubicada en el Barrio "Manuel Francisco López" de la ciudad de Rocha.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de setiembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo J. Orozco,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones

Del Consulado General en la Argentina: Rosa De Feo de 65 años, José Portela de 35 años, Eugenio Ramírez de 79 años, Mario Andrés Baraldo de 87 años, Carmen Berneche de 82 años, Matilde Dolores Cavagna de 59 años, Catalina Daglio de 76 años, Elena Belarmina Pérez de Pella de 85 años, Ernesto Schaadt de 74 años, Juana Beatriz Milan de 20 años, Herminio Caneva de 55 años, Inés Santa María de 82 años, Juana Bautista de 78 años, Alberto Juan Pensado de 70 años, María Julia Serra de Orofino de 79 años, Eduardo García de 68 años, Cayetana Margarita Basso de 63 años, Elvira Buolla de 51 años, Juan Florentino Saliba de 71 años, Juana Volonte de 82 años, María de las Mercedes Behety de 81 años, Lorenza Coria de 71 años, Elena Kirkerup de Fernández de 85 años, Teresa Grosetti de 77 años, Américo González de 67 años, María Magdalena Elena Diez Ocampo de Rosa, Margarita Carmela Di Giovanni de Alonso de 33 años, Teresa Pujol de Dandin de 84 años, María Isabel Molinari de 67 años, Dominga Leoni de Burani de 68 años, Silverio de Santi de 69 años, Juan Pedro Orozco de 54 años, Rosa Regalt de 78 años, Pedro Juan Gil de 79 años, Beatriz Cigliuti de 61 años, Aída Nápoles de 65 años, Carmen Cerdan de 80 años, Alberto Laborde de 78 años, Pedro Pablo Núñez de 37 años, Martiniano Michemberg de 86 años, Josefa Joaquina Lambert de 79 años, Rodolfo Vallet de 64 años, Regina Trintini de 96 años, Juan Bolasini de 72 años, Benita Arismendi de Actis de 72 años, José Julio Bruzone de 76 años, Paulina Devia de 80 años, Oscar Salvador García de 73 años, Antonio Vidal de 65 años, Eduarda Natividad Jaureguiberry de 78 años, Orfilia Saenz de 88 años, Teresa Scarone de 85 años, Luis María Beatriz de 80 años, Aurora Machelli de 42 años, Juan Isidoro Bouzon de 65 años, Tomasa Luna de Pires de 73 años, Ramona Ramírez de Zabala de 100 años, Josefa Calderon de 66 años, José Costa Rios de 68 años, Julia Peña de 70 años, María del Carmen Martínez de 59 años, María Childe Mendoza de Ortiz.

Del Consulado General en Porto Alegre: Bonifacio Romero, Benigna Figueiredo, Policarpa Gones de Mello (Filho) Julia Rodríguez Tribido de 75 años, Angelina Luiza Pastro Cortese, Elvira H. G. de Landó, María Delfina Riet Collares, Celia Rocha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta Nº 26. — En Montevideo, el día veintitrés del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo

RESUELVE:

Otorgar a la señora Felicia García de Morosini y menores Ana María, María Iris y Manuel Eduardo Morosini García, una cuota pensión de $ 117.66 mensuales a cada uno. Modifícase la Resolución Nº 13.049 de 16|X|953, a efectos de fijar las cuotas pensiones de las señoras Sofía Cruz Bolani de Díaz y Blanca Esther Bolani de Maneiro, en la suma de $ 31.25 mensuales a cada una. Estas beneficiarias podrán acumular a estas pensiones, las que perciben de la Caja de Pensiones Militares, la señora de Díaz y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, la señora de Maneiro. Otorgar a la señorita María Celia Olave Le'Hir, una cuota pensión de $ 229.66 mensuales y se modifica la Resolución Nº 9.652 de 24|V|950, fijando la cuota pensión de la señora María Le'Hir de Olave, en la suma de $ 229.66.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco,** Secretario.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápiamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantendrá con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 9 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Palleiro de Italiano, Aída. Renuncia. — Barón Biza, Raúl Carlos. Exhorto. — María Luisa Machado de Abellá. Acumulación de servicios. — Humberto A. Acuña. Acumulación de servicios. — Hacienda 2º Turno En autos: "Liga de Defensa Comercial c| el Estado e Industria Carrocera Uruguaya", eleva exhorto. Poder Ejecutivo Solicita informes acerca de la causa seguida a Audemar Casavalle. — Poder Ejecutivo. Solicita los antecedentes de Ramón T. Badín Sagasti. — Hacienda 2º Turno. En autos: "Parodi Hnos. c| Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas", eleva exhorto. — María Manuela González de De Souza. Pensión. — Antonio Di Fulito Carpentieri. Jubilación. — Caja de Jubilaciones. Solicita informes de Dora Damásco. — Hacienda 1er. Turno. En autos: "Naddeo Mazzuchi, Arístides c| Banco de la República Oriental del Uruguay" eleva exhorto. — Hacienda 1er. Turno. En autos: "Empresa constructora José Foglia S. A. c| el Estado", eleva exhorto. — Barros, Joaquín Antonio. Jubilación. — Padula, Filomeno A. Jubilación.

En vista al señor Fiscal de Corte. Rodolfo Hughes y Myriam Borrazás Mognaschi. Posesión de Estrados.

Asuntos Civiles: Banegas, Patricio y otros c| el Estado. — Arostegui, Sigifredo y otros c| Cía. Industrial de Producción Agrícola S. A. — Alzugaray, Alvaro; Fraga, Juan José c| Negro Raúl E.; Urueña Juan P.; Cigliutti, Carlos W; Terra Arocena Aurelio y Bonilla, David. — Coronilla del Este Ltda c| Bruschi, Antonio Anselmo.

Libertades anticipadas: Concedidas 2.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 162; Mensajes: 24. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 8; Causas elevadas en consulta: 25;

Celebró acuerdo, el 12 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: De Olivera Rocha de Rodríguez, María Gloria. Pensión. — Instrucción y Correccional de 1er. Turno. En autos: "Hughes, Conrado. Denuncia", eleva un exhorto. — Azambuyo, Alejandrino. Jubilación. — Capital, Juzgado de Paz de la 1ª sección. En autos: "Carulla, Sucesión c| Pulido Méndez, Manuel Antonio. Desalojo" Eleva un exhorto. — Rodano Peculio, David. Jubilación.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Posesión de Estrados: Serán inscriptos en la Matrícula de Abogados, previo el juramento de derecho que prestarán en forma las doctoras Ethell Noemí Arregui Roas; Myriam Borrazas Mognaschi y los doctores Ricardo Walter Raúl Ximenez Borges; Rodolfo Mario Blanco Hughes; Mario Luis Miglierina Blanco y Carlos Eduardo Pittamiglio Borges.

Asuntos Civiles: Fagúndez, Gaspar c| Ibarra, Ignacio. — Rotta, Ruben Ariel c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Brito del Pino Larravide, Federico c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Rymer Young, Carlos Guillermo c| Estrada, María del Carmen. — Elorza Bartaburu, Vicente c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Electricistas Unidos S. C. c| Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Título de Procurador: Fueron inscriptos en dicha matrícula don Luis Humberto Buroni Alberro y el doctor don Alfredo Silvera Lima.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 85; Mensajes: 9; Causas elevadas en consulta: 21.

Celebró acuerdo, el 14 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero

Asuntos tratados.

Asuntos Administrativos - Civil 3er Turno: "López de Garibaldi, Julia c| Garibaldi, Alcides Pedro. Divorcio por causal", eleva un exhorto. — Sarr Larghero, María Angélica. Pensión. — Civil 7º Turno. En autos: "Montaño de Gómez, Blanca Flora c| Gómez Glauco W. Alimentos", eleva un exhorto. — Hacienda 1er. Turno. En autos: "Fariña, Manuel c| el Estado. Indemnización de daños perjuicios", eleva un exhorto Bianchi Yriberry, Rafael. Jubilación. — Poggi de Farinha, María Mercedes. Solicitud. — Peixoto, Julio c| Schwab, Margarita. Exhorto. Ugarte de Babilla, Leonor c| el Estado. Exhorto. — Instrucción y Correccional de 3er. Turno. En autos: "Rodríguez Fernández, León Julio", eleva exhorto. — Poder Ejecutivo. Solicita el expediente caratulado: "Sociedad Uruguaya de Combustibles Sociedad Anónima c| el Fisco. Lesión de derechos, daños y perjuicios", eleva un exhorto.

En vista al señor Fiscal de Corte: Myriam Borrazas Mognaschi, Tourne de Campo. Yamandú. Títulos de Procurador. — Girelli Fossas, Elía Isabel. Investidura de Escribana.

Sentencias dictadas: Un recurso de casación en causa seguida por estafa y atentado.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho las doctoras Ethel Noemí Arregui de Amaro; Myriam Borrazás Mognaschi y los doctores Ricardo Walter Raúl Ximénez Borges; Mario Luis Miglierina Blanco; Rodolfo Mario Blanco Hughes y Carlos Eduardo Pittamiglio Borges, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Civiles: Municipio de Montevideo c| la Congregación de las Hermanas Domínicas de la Orden Tercera. — Martinelli, Rogelio c| Fiorani, Angel. — Pérez Ramos de Bo, Medarda por si y por sus hijas menores María Medarda, Luisa, Juana Gloria y Teresa en autos: "Pérez Ramos de Bo, Medarda y otras c| el Estado".

Libertades anticipadas: Concedidas 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 123; Mensajes: 14; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 13; Causas elevadas en consulta: 29.

Celebró acuerdo, el 16 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Renzo Cáceres, Virginia Jubilación Civil 3er. Turno. En autos: "Victoria Linch, Jorge Félix c| Banco Español del Uruguay. Daños y Perjuicios". Eleva un exhorto. — Hacienda 1er. Turno. En autos: "Fisco c| Antía Errandonea, Antonio. Expropiación del Inmueble, padrón 42.453" eleva un exhorto. — Azambullo, Alejandrino. Jubilación. — Maurente, Luis María. Jubilación.

En vista al señor Fiscal de Corte: Juan José Piaggio Victorica; Gonzalo Cibils Márquez. Posesión de Estrados. — Héctor Alejandro Martori Orguet. Investidura de Escribano. — Servetti Sosa, Jorge Pedro. Posesión de Estrados.

Asuntos Civiles: Rosas, Rosa c| Chirazi Bagni, Alberto y Mardiression, Mikron. — Electricistas Unidos S. C. c| Consejo Central de Asignaciones Familiares. Miraballes, Jacobo Eladio c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Szyfer, Chasquiel c| Noejovich. Wolf. — Lavignasse, Bernardo Emilio c| Administración de Ferrocariles del Estado. — "Sul Américana Industrias y Comercio S. A. c| Banco "El Hogar Uruguayo". — Fagúndez, Gaspar c| Ibarra, Ignacio.

Libertades anticipadas: Concedidas: 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 135; Mensajes: 19; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevadas a informe de Secretaría: 25. — Causas elevadas en consulta: 22.

Celebró Acuerdo el 19 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Manuel López Esponda, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Solicita informes de la Srta. Dora Damasco. San José. En autos: "Sosa Oroño, Juan Francisco y Rodríguez, Barón". eleva exhorto. González de De Souza, María Manuela. Jubilación Civil 6.o turno. En autos: "Maucci o Meucci, Ireneo. Sucesión". Eleva un exhorto. Borrat Fabini, Romero. Jubilación.

En vista al Sr. Fiscal de Corte: Rafael Martín Calvo Martinicorena. Posesión de Estrados.

Juramento de Escribano. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho doña Elia Isabel Girelli Fossas y don Héctor Aejandro Martori Orguet, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por hurto. Un recurso de casación en causa seguida por tentativa de hurto. Un recurso de casación en causa seguida por violación Ley Nº 10.940. Un recurso de casación en causa seguida por abuso de inferioridad psicológica de incapaces.

Asuntos Civiles. — Alzugaray, Alvaro; Fraga, Juan José con Negro, Raúl E.; Urueña, Juan P.; Cigliutti, Carlos W.; Terra Arocena, Aurelio y Bonilla, David Barón. Biza, Raúl Carlos y Sabatini de Barón Biza, Rosa Clotilde. Exequátur.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 110; Mensajes: 5.

Celebró Acuerdo, el 21 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Instrucción y Correccional 4.o Turno. En autos: "Racioppi Smaldone, Roby Nelson" eleva exhorto. Tribunal Contencioso Administrativo. En autos: "Placeres, Carlos Alberto con Administración de Ferrocarriles del Estado" remite solicitud. Poder Ejecutivo, solicita testimonio de las sentencias dictadas en la causa: "Marcelino Daniel Corujo y otros". Hacienda 3er. turno. en autos: "Dirección Gral. de Impuestos Internos con Ojeda Teles, Raúl"; eleva exhorto. Poder Ejecutivo. Solicita informes de la causa seguida a Alfredo Núñez. Flores. Comunica el fallecimiento del señor Juez de Paz de la 5.a sección. Ponciano Aurelio Ayala. Poder Ejecutivo. Remite la gestión de acumulación de funciones solicitada por Asdrúbal Alzati. Poder Ejecutivo. Remite exposición del Instituto de Criminología. Otaegui Labaca, María Francisca y Otaegui, Juan Berardo, exhorto.

En vista al Sr. Fiscal de Corte. — Mario Luis Miglierina Blanco. Título de Procurador.

Asuntos Civiles — Acosta y Lara, Fernando, en autos: "Fernando Acosta y Lara con Francisco Paternó". Fisco con Centro de Industriales Panaderos de Montevideo. Pisani Ponce, Luis Arnoldo con Adm. de Ferrocarriles del Estado.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por apropiación indebida.

Juramento de Abogado. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho los Dres. Juan José Victorica. Jorge Pedro. Servetti Sosa; Gonzalo Cibils Márquez, Rafael Martín Calvo Martinicorena y Peter Spitz Wechselmann, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Nombramientos — De acuerdo con las propuestas formuladas y la reglamentación pertinente, se hicieron designaciones en los Juzgados de Paz de la 1ra., 7.a y 16.a Secciones de Canelones y 12.a Sección de Paysandú.

Movimiento habido en Secretaría — Oficios librados: 115; Mensajes: 8; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 15; Causas elevadas en consulta 38.

Celebró Acuerdo, el 23 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos — Poder Ejecutivo. Solicita el expediente caratulado: "Scaltritti, Raúl. Antecedentes". Jacinto Carlos González. Jubilación. Instrucción y Correccional 6º turno, en autos: "Dremon, Durene", eleva exhorto. Hacienda 1er. turno, en autos: "Larrocha de Della Ratta, Catalina con Estado" eleva exhorto Dirección General de Correos. Solicita testimonio de las actuaciones cumplidas con respecto a Ruben Fiorina. Lezica, Florencio Eduardo Ricardo, exhorto. Alvarez de Toledo de Di Benedetto, Sarah Josefina con Di Benedetto, Mario Luis Ignacio, exhorto. Serralta, Justino S. solicitud. Registro Público y General de Comercio, exposición relativa al art. 58 de la ley Nº 10.793.

En vista al Sr. Fiscal de Corte. — Oscar Alonso Sánchez; Elia Isabel Girelli Fossas. Títulos de Procuradores.

Sentencias dictadas. — Martínez García, Luis con Intendencia Municipal de Salto. Regusci, Eduardo con Urreta Nelson José.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 170; Mensajes: 20; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 8; Causas elevadas en consulta: 42.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 14 de Setiembre de 1955

Aída Cordones de Saavedra, oriental, 53 años, casada, Hospital Pasteur.
Luisa Camarotti Artagaveytia oriental, 55 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Delia Cachón, oriental, 61 años, soltera, Hospital Italiano.
Hugo Bonello, oriental, 10 años, Hospital P. Rossell.
Teresa Loureiro Martínez, española, 65 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Manuel Barros Lastra, oriental 51 años, viudo, Isidoro de María 1538.
Juan Mazza, italiano, 70 años, soltero, Rivera 2256.
Enrique Revello, oriental, 51 años, soltero, J. Requena 1388.
Leonie Bordenave de Garino, oriental, 71 años, viuda, Luis Piera 2027
María Neisa San Remo Negro, oriental, 23 años, soltera, Cerrito 120.
Colombo Viscardi, oriental, 78 años, casado, Caridad 3354.
Alexan Alexanian, armenio, 55 años, casado, Grecia 3566.
Sofía Leonor Abraldes de Scavola, española, 70 años, casada, Cnel. Lasala 4378.
Manuel Otero, español, 51 años, casado, Coquimbo 2136.
Cirila Barrera de Silva, oriental, 51 años, casada, Igor 1690.
Pedro Ramón Barreiro, oriental, 79 años, viudo, Sanatorio Americano.
Atilio Antonio Carassale, oriental, 52 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Alcira Roses Lombardo de Solsona Sivori, oriental, 65 años, casada, Durazno N.o 1789.
Juan D'Almeida Saldanha, brasileño, 98 años, viudo, S. de Chile 989.
María Corina Araújo Coto, oriental, 3 años, Rafael Eguren 3321.
Edgardo Ramón Mega, oriental, 4 días, Martín García 1363.
Walter Jorge Rivero, oriental, 4 días, Casa del Niño.
César Omar Pérez, oriental, 1 mes, Casa del Niño.

Día 15 de Setiembre de 1955

Anselma Coito de Lemes, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pasteur.
José Morales Giménez, oriental, 59 años, viudo, Hospital Maciel
Luis Kuska Riegler, austríaco, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Ridemar Ademar Píriz, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Juan Salazar, español, 77 años, casado, Turquía 329.
Angel Hermenegildo Crocamo Soriello, oriental, 63 años, casado, 8 de Octubre N.o 2590.
Rita Hernández de Lasalle. oriental, 83 años, viuda, Millán 2670.
Sara Urgoity Terrin de García, oriental, 35 años, casada, R. Anador 3051.
Francisco Solano Arosteguy, brasileño, 76 años, casado, E. Acevedo 567.
José María Gago Mería. español, 64 años, viudo, La Paz 2648.
Tomasa Cazenave de Lacaze, oriental, 94 años, viuda, D. Terra 1674.
Mario Isidoro González, oriental, 46 años, casado, Colonia Saint Bois.
Vicente Staricco, oriental, 84 años, viudo, Humachuri 4069.
Isabel María del Rosario Mederos de Batista, española, 81 años, viuda, Isabela 3395.
Eustaquio Velázquez, oriental. 65 años, casado, Belinzon 4821.
Amelia Iglesias de Alvarez, española, 66 años, casada, Cortaguita 372.
Dominga Forastier de Martinelli, italiana, 83 años, viuda, Oficial 19 3299.
Otto Domingo Benítez, oriental, 2 días, Garibaldi 1729.
María Esther Cabrera de Píriz. oriental, 48 años, casada, G. Ramírez 1577.
Alfredo Narvaez, oriental, 8 meses, B. Riquet 7662.

Día 16 de Setiembre de 1955

Carlos Sosa, oriental, 7 días, Casa del Niño.
Juana Casagrande de Verdone, orie-

tal, 59 años, casada, Hospital Italiano.
Alberto Ramón García, oriental, 32 año, casado, Hospital Pasteur.
Carlos Dutruel Simón, oriental, 74 años, casado, Hospital Español.
Silvestre Nicanor García García, oriental, 69 años, casado, Asilo P. del Campo.
Siria Amalia Peñaes de Patiño, oriental, 63 años, viuda, Soriano 1547.
Benjamín Bugrrin Palma, oriental, 77 años, viudo, Nueva Palmira 2136.
María Luisa Facio, oriental, 62 años, soltera, Gral. Urquiza 2829.
Ana Causa de Roig, oriental 78 años, viuda, Colorado 2361.
Carmen Pietrafesa de Russo, italiana, 79 años, casada, Zapicán 2415.
Euxlide Estévez, oriental, 66 años, casado, Humberto 1º 4084.
Francisca Cantesani de Venditto, oriental, 67 años, viuda, Rep. de Chile 3815.
Tomasa Pérez de Pacheco, oriental, 69 años, casada, Asilo 3831.
Manuel Varela Franqueira español, 56 años, viudo, D. Terra 2147.
José Ramón Graña, oriental, 84 años, casado, Albania 3725.
Bartolomé Juan Arias, oriental, 65 años, casado, C. Berinduague 476.
Juan Mezzetta, oriental, 84 años, casado, Cno. Maldonado 5963.
Teresa Francisca Marchesano de Merlino, oriental, 69 años, viuda, M Cervantes 1945.
Jorge E. Thomasset, oriental, 24 años, casado, Dpto. Tacuarembó.

Día 17 de Setiembre de 1955

Isabel Cavagliatti de Rodríguez, oriental, 50 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Felicia Bresque de Bresque, oriental, 79 años, casada, Hospital Pasteur.
Aída Portenone de Paille, argentina, 57 años, casada, Hospital Pasteur.
Dominga Netto de Rovere, oriental, 48 años, casada, Hospital Pasteur.
Joaquina Olivera de Correa, oriental 63 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Ernestina Rodríguez Albornoz, oriental, 28 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Marcelino Leonardo Gutiérrez, oriental, 88 años, viudo, Hospital Maciel.
José Rodríguez Díaz, español, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Tomás Mazza Mazzatti, oriental, 64 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Angela Rodríguez González, oriental, 55 años, divorciada, Hospital F. Ferreira.
Juan Reymondo Figueroa, oriental, 56 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Héctor Fernández Bellón, oriental, 39 años, casado, Hospital de Clínicas.
Manuel Oribe, oriental, 57 años, casado, 18 de julio 2145.
Deidamia Acosta y Lara de Ballestero, oriental, 73 años, viuda, Marco Bruto número 1237.
Ramón Fajardo oriental, 70 años, casado, 18 de mayo 1087.
Adela Scorza, oriental, 68 años, viudo, Alta Loma 3922.
Antonia Casabiaga de Borteiro, española, 94 años, viuda, República Argentina 1835.
Carmela Gagliardi de Liviano, italiana, 74 años, viuda, R. Anador 3102.
Apollinaire Marie Rey, oriental, 81 años, viudo, Sierra 1658.
Ricardo Lorenzo Mariano, oriental, 62 años, soltero, Uruguay 1754.
Ana Zucolo de Reyno, italiana, 56 años, casada, Hocquart 2664.
Angela Monino de Caimi, oriental, 69 años, casada, J. B. Viacava 1773.
Pedro Tiburcio Bologna, oriental, 82 años, viudo, Camino Corrales 2783.
Mariana Cantón de Cubi, oriental, 87 años, viuda, 8 de octubre 3942.
Raúl Abraham, oriental, 2 días, Estero Bellaco 2625.
Blanca Delia Benítez de Capé, oriental, 54 años, casada, 8 de octubre 4084.
Eusebio Martinole, oriental, 67 años, viudo, Nueva Troya 3772.

Día 18 de Setiembre de 1955

María Esther Rosselli Díaz de Herrera, oriental, 44 años, casada, Hospital de Clínicas.
Ariel Cayetano, oriental, 7 años, Hospital Maciel.
Blanca Sosa de Bralta, oriental, viuda, General Flores 2686.
Matilde Fernández de Bolsi, oriental, 77 años, casada, Burgues 3144.
Elvira De Cenzo de Chechite, italiana, 73 años, viuda, I. Bosch 2466.
Juana Cloy de Prando, oriental, 60 años, casada, Zapucay 3318.
Cipriana Correa de Barros, oriental, 73 años, casada, Larravide 2470.
Manuela Proa de Pintos, oriental, 85 años, viuda, Benito Riquet 916.
Camilo Rodríguez, español, 51 años, casado, Inclusa 115.
Elvia Martínez Pintos, oriental, 78 años, casada, Vázquez 1368.
Fortunato Porro, oriental, 87 años, viudo, Tacuarembó 2034.
Emilia Teresa Pacelli de Barrabino oriental, 91 años, viuda, G. Aguilar número 1166.
Manuel Moreno, oriental, 57 años, casado, Paraíso 2861.
Sebastián Guridi, español, 75 años, casado, Sierra 1658.
Fabiá Vera, oriental, 57 años, soltera, Tacumbu 380.
Rosa Parma, oriental, 53 años, soltera, Eduardo Acevedo 1034.
María Josefa Arogn de Cambre, española, 75 años, casada, B. Artigas 1465.
Emilia Silva de Altesor, oriental, 96 años, viuda, General Flores 2392.
Rosa Avellino de Reboredo, oriental, 74 años, viuda, J. Paullier 2513.
Pedro Irigoyen, oriental, 80 años, casado, Durazno 1112.
Carlos Alfredo Cejas, argentino, Bahía de Montevideo.
Edgardo L. Guillochou, argentino, Bahía de Montevideo.
Alejandro Sahores, Bahía de Montevideo.
Raúl Machado, Bahía de Montevideo.
Juan Berozesky, Bahía de Montevideo.

Día 19 de Setiembre de 1955

Ana Vitagliano de Lanzotti, italiana, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Juana Derrudi, oriental, 74 años, soltera, Hospital Maciel.
José Martínez López, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Salvador Gentile, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Juliana A. Silva, oriental, 57 años, soltera, Hospital Pasteur.
Francisco Martínez, español, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan de Dios Vega, argentino, 20 años, soltero, Hospital Militar.
Silvia Silva, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Eiodoro García González, oriental, 27 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Laura Bais Lembo de Nanr, oriental, 63 años, casada, Hospital de Clínicas.
Juana Irma Rodríguez de Montero, oriental, 25 años, Hospital F. Ferreira.
Horacio Arthur Espina, oriental, 58 años, casado, Hospital Español.
Oloribal Rodríguez, oriental, 54 años, casado, Hospital Italiano.
Cristo Koemidgieff Manchoff, búlgaro, 63 años, casado, Hospital Vilardebó.
Carmen Ruibal de Lage, española, 84 años, casada, Asilo P. del Campo.
Casildo Maldonado, oriental, 73 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Gregorio Alvarez, oriental, 86 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Paulina Rolando de Figuera, oriental, 56 años, viuda, Inca 2233.
Dorotea Bello de Fajardo, oriental, 47 años, casada, Formento 1689.
Bartdo Bottari, oriental, 62 años, casado, República 1614.
María del Carmen Díaz Barrios, oriental, 42 años, divorciada, I. de María número 1538.
Evarista Lema, oriental, 67 años, casada, Guaviyú 2303.
Marcela Minvielle de Bidot, oriental, 73 años, viuda, Av. Millán 3828.
Casimiro Fischer, brasileño, 90 años, viudo, Casavalle 3577.
Emilia Colina de Asole, italiana, 61 años, casada, Haig 4295.
Bernabé Rodríguez, oriental, 69 años, casado, Jaime Cibils 2611.
María Pita Efraín, oriental, 17 horas, 8 de octubre 2523.
María Luisa Bordechar de Alonso, oriental, 55 años, casada, Santos 3448.
Luis Vicente Casatroja, oriental, 55 años, casado, B. Artigas 3583.
José de Rosa, oriental, 55 años, soltero, Gdor. Viana 2361.
María Herminia Gómez de Iturburu, oriental, 53 años, viuda, Ipiranga 1133.
Fermina García, oriental, 48 años, divorciado, Larrañaga 2683.
Florinda Facal de Varela, española, 74 años, casada, Cerro 1194.
Ricardo Farcilli, oriental, 64 años, casado, Areñal Grande 2401.
Alois Seklebenger, austriaco, 54 años, casado, Propios 3070.
Milta Pigaro, oriental, 17 años, soltera, Oficial 4830.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Lunes 3 de Octubre de 1955 — Núm. 14635

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00 el tomo
1930 a 1932	" 8.00 " "
1934 " 1937	" 8.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1942	" 50.00 " "
1943	" 20.00 " "
1945	" 8.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 y 1949	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000 001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES JUSTA SPINELLI DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13734 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAYMUNDO MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13735 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO o ISIDORO FOSSATTO o FOSSATO o FOSSATTI DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13736 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA o MARIA FRANCISCA JUSTINA ALBERTINA LODOISKA DESBARATS DE LAMEZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13737 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR RAFAEL NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13707 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO MENENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13738 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODRIGO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13579 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CARLOS EDUARDO o SAMUEL CHARLES EDWARD LOADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13598 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANGELELLI CONSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13599 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PATETTA DE GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13600 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN JOSE SAGRERA o SAGRERA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13601 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13603 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MAZZILLI DE PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13604 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PHOYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13414 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES PORCIRES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13415 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE FARIÑA o FARIÑA VARELA y de don VALENTIN FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 del C. de P. Civil). — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32655 Set.26-v.oct.6. Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARRIDO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13416 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANE KATZ o KAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13417 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CREDARO DE FACAL y de don AGUSTIN FACAL REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13418 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO GONZALEZ y de don BRAULIO GONZALEZ Y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y muy especialmente a los herederos Ramón y Juan José Flores, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador a estos últimos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13413 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO VALERIO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13344 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILINO FORCELLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13343 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR JUAN FITZ PATRICK CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13342 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JEAN MARIE o JEAN MARIE CHARLES LAVIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12307 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NARVAEZ de SENDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13843 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13844 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES BEISSO o ULISES BEISSO POGGI o JUAN ULISES BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13845 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13846 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13711 Set. 30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO LASNIER o GILBERTO CARLOS LASNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13710 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ROSA JULIA SILVA DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13731 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA PETRONA VALDEZ DE MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13590 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13591 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA o LEONGINA o LEONTINA CARMEN BENTANCOR o BENTACOR DE MALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13589 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SENGES DE MISA o JUANA VICTORIA o ROSA SENGES DE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13557 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL BERRUTTI NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13461 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA UNGO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13408 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBACHO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13409 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13386 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA TENDRON DE ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 20|pub. 32607 Set.23-v.oct.4. Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12965 Set.16-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA PIANO DE TARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a don Benjamín Ignacio José Ferrari para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de 90 días ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a este último. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12046 Set.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRULO CUNDINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13320 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA PELLEGRINI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13751 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA ESTELITA o ESTILITA LORIENTE DE ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13705 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CODARI o CODARI RE DIONIGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13706 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA o SIXTA CASANOVA TRIAS DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13535 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA CLOTILDE BELISTRI DE PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13556 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIAL DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13555 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TRAVERSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13493 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ATANASIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 13318 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CAYOTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13319 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LEONARDA FALCON o FALCO DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13357 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL BANCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12849 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPUTI LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11775 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARCHAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11809 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o TOMAS o TOMAS FELIX GARCIA o GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13847 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESTANISLAO o ESTANISLAO PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13848 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ATANASIO o ATANASIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13849 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FUENTES DE VELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13850 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o JANKIEL BLUMSZTEJN HOFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13587 Oct.1º-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE PATTETA PAOLAZZO o LEON DANTE o DANTE PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13588 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13566 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13564 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARRION DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13553 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RAMONA HERNANDEZ DELGADO o LORENZA HERNANDEZ DE APELASTEGUY o HERNANDEZ DE APELASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13559 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CARLOS STEINFELD y LETICIA DEIDAMIA SUAREZ DE STEINFELD, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13457 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ENRIQUETA GOWLAND BÜTTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13387 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA AGUSTINA OROZCO DE ALEÑA o ALEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13388 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERRIEL DE ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13321 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO CLARENCE HERTEN GREAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12225 Set.8-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOGHOS AROUGIAN PILIKIAN o PILIGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12755 Set.14-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber, la apertura de la sucesión del intestado PABLO CALLEGARI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Julio 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Act.
1) $48.00 40|pub. 10419 Ag.6-v.ag.30. Set.10-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SOL ROSENTHAL o DAVID S. ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12616 Set.12-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA DELIA SIENRA CARRANZA o ANGELICA DELIA SIENRA CARRANZA DE GORIS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11907 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO GAZZO CASTILLO o ERASMO GAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13708 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FORMOSO o FORMOSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13709 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES o LOLA o SINFORIANA o SINFOREANA o SINFOROSA DIAZ DE FAJARDO y de MARIA FAJARDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13645 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO GIN SALVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13633 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANITA DOLORES o JUANA o DOLORES PLACERES DE VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13634 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CLADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13560 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AVELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13456 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS TRAVERSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. —José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13434 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICE POUJADE DE RIVA ZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13430 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA REY SANTOS o REY DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13425 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO IGNACIO BALZANI BONOMI o MARIANO IGNACIO BALZANI y BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13428 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON TERCERO ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13322 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GOMEZ o GOMEZ AGÜERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13262 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERT FREDY o ROBERTO FREDY ANDREOLI o ANDRIOLI o ANDREOLI DELABY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13323 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12272 Set.7-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIBERT o GIBERT Y JUANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12119 Set.5-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13835 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMUDENA MARGARITA UHALT DE CRESPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13873 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FOSSATI o FOSSATI AICARDI o AYCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13704 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUSIG o ARTIN DER GAZARYAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13703 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME ENGELBRECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13777 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HUMBERTO CRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13776 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BREITENSTEIN o BREINTENSTEIN KILVINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13797 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL PEDRO BORRAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13745 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA o GARCIA LA FUENTE DE BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13609 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12342 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13840 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARAÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13838 Set 28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOLANA ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13554 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO STUPINO FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13553 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE VIETO o VIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13552 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO VARELA o VARELA PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13565 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE NOCETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13430 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CASTELLS o CASTELLS DE CASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13429 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENA o NAZARENA CAROLINA FIORINA LENZZINI DE SCRIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13313 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o CARLOS o JUAN CARLOS REALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13283 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES CARLOS WATZEMBORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ o PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13037 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA PENA VARELA DE OTERO u OUTEIRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 29 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
1) 36.00 30|pub. 12631 Set.15-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTILIA u OTILIA u OTTILIA NETTO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12314 Set.12-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de JOSE o JOSE AMBROSIO STALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12111 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13836 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EPIFANIO LLERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERREIRA RAMOS o RICARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13828 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUARCH DE SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13839 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13840 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13841 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDSCHMIDT CHAKIELEVICH o GOLDSCHMIDT CHACKIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13842 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMANELLI SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13746 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13718 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13702 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO GROFIADA o GRAFIADA o GRAPIADA OYA o DE OYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13644 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CUSENCO o CUSENCO CARPENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13643 Set.29-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ELISABELAR o ELISAVELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13641 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO JUAN PICON OLAONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13623 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13637 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JUAN REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13545 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN CARLOS EBERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13546 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO o DOMINGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13547 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MALBRUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13548 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PITA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13549 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MACHIN ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13550 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MENDIZABAL ARAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13551 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA PEREZ o PEREZ DE LAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13478 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13526 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA TARRECHE DE TERRAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13455 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MIRASSOU FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13454 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA THEVENIN DE BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13453 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BERRONDO o AMANDA BERRONDO DE FERREIRA o FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13452 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FONTENLA SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13451 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORENZO FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13450 Set.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13188 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOPEZ PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13437 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN ESTEBAN FORNE IDRACH o YDRACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13403 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GREGORINI o GREGORINI DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13425 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JESUS FERRER o FERRER CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13314 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAMEJO TRUJILLO DE BARROS o BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13315 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO LORENZO

ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13316 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES DIONISIA SALAVERRY o SALABERRY DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13317 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSSI DE FERRARI y JOSE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13264 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JINDRICH o JINDRICH DE SCHOLLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12862 Set.15-v.oct. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO o JOSE MARIÑO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 30|pub. 12505 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA PENNA DE VIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado (Climar N.o 1452), a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Clementina Colombo (por licencia de la titular).
1) $12.00 10|pub. 13312 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CAZABONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de Setiembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13308 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HOBBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 9 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13477 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o LUIS ALFREDO MILAN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13489 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO PERDOMO o NATALIO ANGEL PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13490 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KONIG o KONIG KREMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13491 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA y LUCRECIA SUAREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13424 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO PEDRO BRACHO y de FILOMENA MARTA o MARTA FILOMENA o MARTA BRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13325 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LORENZO Y LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13356 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LABANCA o ANTONIO LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13689 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13475 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11ª sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR y MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Setiembre 20 de 1955. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 13577 Set.28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a seccion de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO o JOSE ANTONIO CAPURRO, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 16 de Agosto de 1955. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13428 Set.24-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA CAPURRO DE MAZZA, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 16 de Agosto de 1955. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13427 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENECRIONTE GALO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13663 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13618 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BALERO ALBAS o JOAQUIN BALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1955. — Jaime Roca, Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13619 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PACOMIA TAROCO LUCAS e INILDA TOLENTINA MATTOS TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13620 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13263 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA LUCIA NUESCH DE CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13727 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA AHLERS DE VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13401 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES SALDIAS DE BILAT, CAROLINA SALDIAS DE BILAT, LEON BILAT, MARIA JOSEFA IPARRAGUIRRE o IPARAGUIRRE DE BERRIEL, JOSE CIRIACO BERRIEL, DOMINGO ANTONIO SALDIAS BILAT, PABLO SALDIAS BILAT, ROSAURA SALDIAS BILAT, PETRONA ERRECART o ERRECARTE DE BILAT, PEDRO LEONCIO o LEONCIO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, JACINTO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, IGNACIO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, DOMINGO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS y de JOSEFA SALDIAS o MARIA JOSEFA SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se emplaza a la heredera en la sucesión de Josefa o María Josefa Saldías, doña Luisa Errecart o Errecarte Saldías, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Agosto 29 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $84.00 30|pub. 12347 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO FABIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13803 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CAMILO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Agosto de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13666 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN GUILLERMO MILBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 13647 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO o JUSTO PASTOR STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Setiembre de 1955 — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 13648 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 13649 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LUCHO de LUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 29 de Agosto de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 13650 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO BARRETO o GREGORIO BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 15 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13651 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 12 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13652 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REJINO PAJARES o REGINO PAJARES, MARIA ROGELIA GARCIA DE PAJARES o SANTOS MARIA ROGELIA GARCIA DE PAJARES o MARIA GARCIA y AURORA PAJARES o MARIA AURORA PAJARES, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $16.00 10|pub. 13653 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVERILDA PEREIRA o PEREYRA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 15 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13807 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saberla apertura de la sucesión de doña PAULINA SILVERA DE SECADA o SECADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 12 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13808 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL LEONCIO GATTO o GATTI LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 26 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13714 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LUIS LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 26 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13715 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por dsiposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS MARCELINO QUINTERO o MATTIAS MARCELINO QUINTERO o QUINTEROS o MATIAS M. QUINTERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 15 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13356 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ZUGARRAMURDI DE OYHENARD u HOYONART u OYHANART y de VICENTE OYHENARD u HOYANART u OYHANART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13330 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FELIX ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13809 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO o INDALECIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13810 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13811 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13812 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GREGORIO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13813 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MICHELENA o MICHELENA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13814 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANA BENITA o BENITA MARTINIANA FERNANDEZ DE BARBOZA o BARBOSA, SIXTO RITO BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13815 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13816 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO VICENTE CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13817 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO MAURO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1955. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13818 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA COSSIMINI o COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13805 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SOSA DE GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13806 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BRAGUNDE o BRAGUNDA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13252 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HORACIO u HORACIO ARDANCHE o ARDANCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13253 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BAULINA GERMAN o YERMAN DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13254 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA IZQUIERDO DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) 12.00 10|pub. 13255 Eet.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRI-

GUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13256 Set.22-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA ESTHER TIZON DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13257 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALABERRY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13258 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO MARGARITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13259 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SOCA DE TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13260 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINIANA RAMIREZ DE ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13732 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR o VICENTE SALVADOR BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13733 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA GÜELMO o HUELMO y de JUANA OLIVERA de GÜELMO o HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Setiembre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13667 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13370 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO MIGUEL GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13371 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMADEN C. o ALMADEN CONCEPCION o ALMADEN CONCEPCION ADAY SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13372 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARIANO GOMEZ y doña JULIANA FIGUEREDO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13373 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA DE ACOSTA y ANDRES ACOSTA o ANDRES ACOSTA, GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13369 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DOMINGUEZ DE GUADAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13463 Set.26-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BONIFACIO y VIRGINIA LAMBERT DE BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma scs derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13464 Set.26-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO JOSE CABRERA FIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro detreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13465 Set.26-v oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13466 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO o EMILIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Agosto 30 de 1955. — Federico A. Mullin Nocetí, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13467 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN YEJAS o JEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13795 Set.30-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO NIEVES ETCHENIQUE o ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13796 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GREGORIA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13532 Set.27-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don POMPILIO FAUSTINO RAIMUNDO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13533 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA TODESCHINI DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13534 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUSTAVO FRASCHING. Sucesión Intestado" (Lo. 19, Fo. 544 N.o 386), se hace saber la apertura de la sucesión de Gustavo Frasching, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 21 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 32264 Ag.22-v.set.2.
Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO BRENILDO o EVANGELIO BRENILDO WALTHIERO o WUALTHIERO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13721 Set.30-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINA SANTOLINI DE RONDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13722 Set.30-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO EVERALDO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13723 Set.30-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GROSSI SCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13724 Set.30-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13469 Set.26-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DELFINA CASTAING DE ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13470 Set.26-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DELFINA PASTORINO DE MANSINO o MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Abril 28 de 1955.
1) $3600 30|pub. 12055 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 13 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13660 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA GRAÑA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13265 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GREGORIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13266 Set.22.-v.oct.3
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Setiembre 8 de 1955. — José R. Luna Praderes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13267 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura testamentaria de HERMENEGILDO o HERMENEGILDO CLARO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 13268 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña BRAULIA ROCHA DE PEREIRA y de don ELOY PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Setiembre 26 de 1955. — María Amparo Oteiza.
1) $12.00 10|pub. 13801 Oct.1o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13860 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TORRES DE SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13861 Oct.1o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MIGUEL MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13862 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORBELA SOSA DE SAMPALLO o ZAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13863 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO DIEGO WESTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13753 Set.30-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PASCALE o PASCALE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13482 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BIANCHI DE SCHIAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13295 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13296 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BONILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13243 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SAGARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Setiembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13244 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA o FERNANDA PETRONA SELLANES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13245 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER o LAURA ESTHER MANUELA ORTIZ DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13246 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIACOSA o GIACOSA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13247 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MALESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13248 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PERDOMO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13249 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMPIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13627 Set.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o LADISLAO SELLANES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13626 Set.28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ALVAREZ DE CAVAJANI o CAVAYANI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rodríguez, Setiembre 8 de 1955. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13578 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13720 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GARETA PINTOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13539 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA SARAVIA DE DIAZ o RAFAELA SARABIA DE DIAZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1955.—Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 13540 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO GONZALEZ VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13541 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN URDANGARIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13542 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARBAT o MANUEL F. BARBAT VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $24.00 30|pub. 12913 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD AGUERRE DE LAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $8.00 10|pub. 13538 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILINA XAVIER DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13749 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO o HECTOR EUSTAQUIO BARBOZA, MARIA ELISA BARBOZA DE VAZQUEZ, NICOLAS AGUSTIN VAZQUEZ, CELIAR o LORENZO CELIAR BARBOZA y EUGENIA CURBELO DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación: — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $16.00 10|pub. 13747 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUMA PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13748 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA CUADRO DE DA LUZ y de ANTONIO PABLO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13309 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BÁLSAMO o BALSAMO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Setiembre de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

1) $8.00 10|pub. 13310 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO RAMIREZ o RAMIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13575 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BERNARDINA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13347 Set.23-v.oct.4.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Banco Territorial del Uruguay, con sede calle Cerrito número 450 de esta ciudad, como apoderado de la señorita Luis Andrea Canabal Paseyro. — Aviso: En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que se individualiza a continuación:

Alfredo Nicolás Ligrone Venute y Ana María Luisa Ligrone Valcada de Pombo, domicilio: Alejo Rossell y Rius número 1612 bis de esta capital.

Solar ubicado en esta Capital, con frente al Camino Cochabamba entre las de C. del Fuerte y Oficial número 1, 11.a sección judicial, empadronado con el número 113.507, compuesto de un área de 541 m. y señalado con el número 86 en el plano del ingeniero Francisco Lasala, de Octubre de 1925.

2) $36.00 15|pub. 13568 Set.27-v.oct.14.

BANCO DE CREDITO

A los efectos establecidos por la Ley N.o 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a Julio César Zerbino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, promitente comprador del solar Nº 89, manzana 8 empadronado con el Nº 146.826, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compraventa número 9.599 expedido por el Banco de Crédito en su carácter de propietario, el 3 de Febrero de 1942 e inscripto con el Nº 131 al folio 29 del libro 27 con fecha 13 de Febrero de 1942. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Roberto Areosa.

2) $36.00 15|pub. 13657 Set.29-v.oct.17.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 1955 a la hora 9 y 30 en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda, en Isabelino Bosch Nº 2585, piso III con el siguiente orden del día:

1o) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General; Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico; 2º) Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de Estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto. (Artículo 26 de Estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta poder. (Artículo 28 de Estatutos).

3) $21.00 5|pub. 13693 Set.29-v.oct.4.

"TUPLAN S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por no haberse reunido el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio de "Tuplan S. A.", de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, efectúa esta segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes, 17 de Octubre próximo, a las 18 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Veracierto Nº 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para computar las votaciones y suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Reforma de estatutos para resolver devaluación de capital; 3º Consideración y resolución respecto a modificación del actual Concordato.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea deberán depositarse en la Gerencia de la Sociedad, las acciones o certificados provisorios de "Tuplan S. A." con no menos de cinco días de antelación a la asamblea.

Se previene igualmente que de acuerdo con lo establecido por los artículos 39 y 40 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de los accionistas asistentes y el capital representado en ella. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 13668 Set.29-v.oct.4.

"TUPLAN S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por no haberse reunido el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio de "Tuplan S. A.", de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, efectúa esta segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 17 de Octubre próximo, a las 19 y 30 horas, en las Oficina de la Sociedad, calle Veracierto número 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Nombramiento de dos accionistas para computar las votaciones y suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3o Consideración de la Memoria presentada por el Directorio y Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1954-55; 4º Consideración del Informe de la Sindicatura; 5º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, deberán depositarse en la Gerencia de la Sociedad, las acciones o certificados provisorios de "Tuplan S. A.", con no menos de cinco días de antelación a la asamblea.

Se previene igualmente que de acuerdo con los artículos 39 y 40 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de los accionistas asistentes y el capital representado en ella. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 13669 Set.29-v.oct.4.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS S. A.
(I.E.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de Industrias Extractivas Sociedad Anónima (I.E.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 20, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, para el ejercicio 1953|1954.

3.o) Análisis de la situación creada por el Gerente-Contratista.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones a la misma dirección hasta el 8 de Octubre de 1955, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. De no obtenerse el quórum dentro de los treinta minutos de la hora señalada en la convocatoria, se cita a los accionistas en segunda convocatoria para la hora once con la misma orden del día (artículo 29 de los estatutos). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 13792 Set.30-v.oct.3.

COOPERATIVA DE CONSUMO USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U.T.E.)
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 de los estatutos sociales, se convoca a los señores delegados a la asamblea ordinaria anual que se realizará el día miércoles 5 de Octubre de 1955, en el local de la Agrupación U.T.E. sito en la Avda. Agraciada N.o 2463, a las 20 y 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura de actas de asambleas anteriores (ordinarias y extraordinarias).

2.o) Lectura de la memoria anual.

3.o) Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954|55.

4.o) Fijación del interés a los aportes integrados.

5.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el bienio 1955|56. (Artículo 54 inciso C).

6.o) Designación de tres delegados de la asamblea para firmar las actas anteriores conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 60). — Roberto Jaureguy, Presidente. — José E. de Fuentes, Secretario.

3) $12.60 3|pub. 13774 Set.30-v.oct.3.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle General Farías número 2826, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar el activo y pasivo de la Sociedad.

2.o) Liquidación de la Sociedad.

3.o) Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos pueden ser depositados los certificados de depósitos en los bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Edmundo Nardo, Secretario.

3) $28.80 12|pub. 13726 Set.30-v.oct.14.

"TAJUSA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día martes 11 de Octubre próximo, a las diez horas, en Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Sindicatura, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio último; 3º) Elección de Síndico titular y su suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea.

3) $18.00 5|pub. 13802 Oct.1º-v.oct.6.

BIARRITZ S. EN C.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 6º inciso E) del contrato social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de Octubre de 1955 a las 12 horas en el local social, Sarandí 661, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1o) Informe sobre la gestión y resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955; 2º) Designación del accionista que ejercerá la fiscalización de acuerdo al artículo 6º, inciso C); 3º) Designación del accionista que firmará el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionista que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º inciso A), las acciones o certificados bancarios correspondientes, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad con antelación a la celebración de la asamblea. — H. Guarino.

3) $10.80 3|pub. 13854 Oct.1º-v.oct.4.

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 29 de Agosto de 1955 y dentro de las facultades que le concede el artículo 4º de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 31 de Octubre de 1955 a las once horas en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entre piso, escritorio Nº 2, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 29 y 35); 2º Consideración de la Memoria y Balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1954 (artículo 25 inciso A); 3o Informe del Síndico. (artículo 25 inciso A); 4º Designación de suplentes (artículo 11); 5º Situación Económica Financiera de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entre piso, escritorio Nº 2, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito Bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder, registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 32. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $44.00 10|pub. 13352 Oct.1º-v.oct.13.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LUIS PEDRO SCARELA PARDO y NIRIA BAUZA SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 96), se hace saber que por resolución del día 26 de Julio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Luis Pedro Scarela Pardo y Niria Bauzá Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecioche de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13741 Set.30-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ROBERTO MOLINARI y BLANCA DELIA SOCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Lorenzo Molinari y Blanca Delia Soca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecioche de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13595 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO CANDIDO GALDOS CUADRO y MARIA AMALIA BAPTISTA DE GALDOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50. Folio 390", se hace saber que por resolución de fecha Julio 27 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ignacio Cándido Galdós Cuadro y María Amalia Baptista de Galdós, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13326 Set.23-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "HUBER ADOLFO y MUÑOZ PERERA SARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 642, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Huber Sorrentino y Sara Muñoz Perera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13593 Set.28-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "CACERES GONZALO y BEHRENS MUÑOZ MARTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 52, Fº 551", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gonzalo Cáceres Cardona y Marta Behrens Muñoz y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12942 Set.16-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Funari de Acevedo Lucía Luisa contra ACEVEDO ADEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 52, Folio 223" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ademar Acevedo Martínez y Lucía Luisa Funari Sosa y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12502 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ JULIAN y MARTINA ALVES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Rodríguez y Martina Alvez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13871 Oct.1º-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SPIESS BRUGA ALBERTO N. y MARIA INES BERTOLOTTI. Disol. y liq. soc. conyugal". se hace saber que con fecha 13 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Nelson Spiess y María Inés Bertolotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13758 Set.30-v.oct.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GONZALEZ MARIA JULIA y FELIPE D. HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado con fecha 6 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Dionisio Hernández y María Julia González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13630 Set.28-v.oct.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Canepa Isaías Fermín contra MARIA ANGELICA GANDIOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con nfecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Isaías Fermín Canepa y María Angélica Gandioli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13458 Set.26-v.oct.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LA FUENTE LUIS y ZULEMA SIXTO de DE LA FUENTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por lo sesposos Luis M. De La Fuente y Zulema Sixto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Julio 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13138 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "PEDOJA LUIS ABEL y CELICA ASCARGORTA. Disolución y liq. sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Abel Pedoja y Celica Ascargorta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13131 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "PEIRANO FACIO JUAN CARLOS y MARTA PEIRANO VEIRA DE PEIRANO. Disolución y liq. soc. conyugal" se hace saber que con fecha 22 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Peirano Facio y Marta Elsa Peirano Veira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12699 Set.17-v.oct.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GONZALEZ RUPERTO BENITO y FIDENCIA DEL POZO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruperto Benito González y Fidencia del Pozo García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1º de Agosto de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13031 Set.17-v.oct.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GARCIA DE ROJO RENEE BERTA y MANUEL ROJO. Disolución y liq. sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 10 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Rojo y Renée Berta García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13024 Set.17-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ALBERTO GRAFFIGNA y DELIA RISSO BRAGA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en es-

tos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13632 Set.28-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISRAEL KAC, que firma OSCAR KATZ, y ZULMA LUJAN DE KATZ. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12992 Set.16-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TOMASZEWSKI, JOSE y ALTA NOMA MOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Tomaszewski y Alta Noma Mor, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13828 Oct.1o-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAYARRES, VICENTE SALVADOR y LEONCIA LARRALDE o LEONCIA REGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Salvador Bayarres y Leoncia Larralde o Leoncia Regueira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3715 Set.30-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CORDON, TOMAS y FILOMENA MARIA DEL CARMEN CAMACHO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Tomás Cordón y Filomena María del Carmen Camacho, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13390 Set.24-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMAYA RIGO, RAUL DOUGLAS y OLGA V. CARRASCO CURBELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raúl Douglas Andrés Amaya Rigo y Olga Valentina Carrasco Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.— Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13374 Set.23-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MELCHOR, FRUCTUOSO y DANIELA GROSSO DE MELCHOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Fructuoso Melchor y Daniela Grosso de Melchor, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13286 Set.22-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ MARIÑO, JOSE y FERMINA ZORAIDA MOREIRA DE FERNANDEZ MARIÑO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Fernández Mariño y Fermina Zoraida Moreira de Fernández Mariño, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13092 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Astesiano, Ilda con BIARNES, ADOLFO MARIO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ilda Astesiano y Adolfo Mario Biarnés, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13091 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Tirone, Dante Elbio con IRMA BLANCA CERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dante Elbio Tirone e Irma Blanca Ceresa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12941 Set.16-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Raftópulos, Jorge contra TERESA MARIA NADAL ROBUSSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jorge Raftópulos y Teresa María Nadal Robusson, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12932 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIAN NACIANCENO ELLIS y EMILIA EMMA ABAL DE ELLIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40. Fo. 354", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julián Nacianceno Ellis y Emilia Emma Abal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13820 Oct.1º-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ABEL ROSSINI y MARIA RAMONA SIBILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 Folio 245, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Agosto del corriente año, se dejó sin efecto la providencia N.o 15.983, de 4 de Diciembre de 1953, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abel Rossini y María Ramona Sibilia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13389 Set.24-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Simón Buenavida Benzeñor c|MATILDE BENADERET NATAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 293", se hace saber que con fecha 19 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Simón Buenavida Benzeñor y Matilde Benaderet Natas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13384 Set.23-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Federico Fraqui Izaguer c|CARMEN ALONSO MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 40, Fº 278", se hace saber que con fecha 31 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Fraqui Izaguer y Carmen Alonso Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13383 Set.23-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Carlos Mañé con ELIDA BARBAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39, Folio 409", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Mañé y Elida Barbat. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12901 Set.15-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Carlos Nery Tarragó c|EMILIA SALABERRY de TARRAGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 16, Fº 220, Nº 1345), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Nery Tarragó y Emilia Salaberry de Tarragó, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Setiembre 20 de 1955. — Orestes J. Dallestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13655 Set.29-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Pérez de Manrique, María Mercedes contra ENZO HIPOLITO MANRIQUE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 34, Fº 233), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal Manrique - Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12767 Set.14-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO CASIANO WALIKOWSKI y DOMINGA LEATRIZ GIACHERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 19 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13728 Set.30-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Gerónimo Claudio Curuchaga c|SIRENES MERE GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por decreto de fecha Febrero 5 del corriente año, se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Gerónimo Claudio Curuchaga y doña Sirenes Mere o Mere Sirenes García. En consecuencia se cita a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13691 Set.29-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "GENOVEVA DOGLIOTTI DE FERNANDEZ contra JUAN FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 13, F.o 529", se hace saber al público con fecha 1.o de Abril de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Fernández y Genoveva Dogliotti de Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13566 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "NAZARIO AIUB contra ROSA ZAIDAN DE AIUB. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 40, F.o 74",

se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nazario Aiub y Rosa Zaldán, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 13536 Set.27-v.oct.20.

6–Disoluciones de Sociedades

"JUAN PELUFFO Y COMPAÑIA"

Por lo dispuesto en el artículo 492 del C. Com. y en la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que la sociedad "Juan Peluffo y Compañía" se disolvió parcialmente por retiro del señor Juan César Alberti. Acreedores a José L. Terra 2199. — TOMAS PELUFFO.
6) $16.00 20|pub. 13030 Set.17-v.oct.10.

"TINTORERIA INGLESA"
"FERNANDEZ Y GARCIA SOCIEDAD COLECTIVA"

Hacemos saber que hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que existía entre nosotros en el ramo de tintorería y anexos, con casa central en Constituyente 1712 y sucursales en Comercio 2411 y Rivera 3172. Acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal en Rincón 717 (Escribano Riviere Piaggio). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955.—LUIS A. GARCIA. — JESUS FERNANDEZ.
6) $24.00 20|pub. 12912 Set.15-v.oct.7.

EX-CAFE AICARDI

Hacemos saber que, de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de Café y Bar, teníamos establecido en esta ciudad, en la calle José Salvo s|n (Ex-Café Aicardi), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Fco. Domenech, ante quien y en el mismo lugar deben presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes, a hacer efectivo sus créditos, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 26|9|1904. — Juan L. Lacaze, Agosto 22 de 1955. — MAXIMO ANCHEN. — JUAN FCO. DOMENECH.
6) $32.00 20|pub. 13104 Set.19-v.oct.11.

ESTABLECIMIENTOS DEMICHERI LIMITADA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto la disolución y liquidación de la Sociedad Establecimientos Demicheri Limitada, establecida en la calle Mercedes al Nº 1501 de esta ciudad, retrotrayendo todos los efectos jurídicos de la misma, al 30 de Abril de 1955.

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en las Oficinas de ODA, Nueva York Nº 1201, Montevideo.
6) $32.00 20|pub. 13329 Set.23-v.oct.17.

"CUBRIA Y LARROSA"

Se disuelve la sociedad "Cubria y Larrosa" propietaria "Farmacia Nebe" en Gral. Rivera Nº 3033. Los interesados presentarse el Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 de 17 a 19 horas dentro del término legal a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 C. Comercio.— Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Firmado: NELLY L. LARROSA DE MAÑAY. — HEBE S. CUBRIA.
6) $24.00 20|pub. 13360 Set.23-v.oct.17.

"SARAVI Y LEDUC"

Los señores Ernesto Horacio Leduc y Carlos Saraví han convenido la disolución de la sociedad "Saraví y Leduc", con sede en la casa número 1888 en la Avda. Gral. Rondeau de esta plaza, al 30 de Junio último. El señor Leduc transfiere al señor Saraví el activo y pasivo de la Sociedad. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393.
6) $32.00 20|pub. 13412 Set.24-v.oct.18.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que teníamos para la explotación del Café y Restaurant sito en Miguelete 1850, desligándose el socio José M.a Facal y haciéndose cargo el señor Jesús Facal Castro. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — JOSE M.a FACAL. — JESUS FACAL CASTRO.
6) $24.00 20|pub. 13402 Set.24-v.oct.18.

"INAR LIMITADA"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Ley Nº 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento de fecha 15 de Agosto de 1955, se ha disuelto la sociedad de responsabilidad limitada "Inar Limitada", que giraba en esta plaza en la calle Uruguay Nº 1416. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955.
6) 12.00 10|pub. 13483 Set.26-v.oct.6.

URBAN Y COMPAÑIA

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad Urban y Compañía establecida en la calle Enrique Martínez 1809, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Manuel Félix Urban Rocca. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 34. La disolución tiene efecto retroactivo al 31 de Julio de 1952. — MANUEL FELIX URBAN ROCCA. — BENJAMIN ERBA RADICI. — MARIA ELENA MAS.
6) $16.00 20|pub. 13480 Set.26-v.oct.19.

"LA CAVA HERMANOS"

Comunicamos que resolvimos disolver la sociedad "La Cava Hermanos" que en el ramo de taller mecánico y afines, gira en la casa Nº 2380 de la calle General Urquiza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma Luis José Salvador La Cava. De conformidad Ley Setiembre 26 de 1904, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, en Rincón 630. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — LUIS JOSE SALVADOR y MIGUEL ANGEL LA CAVA.
6) $24.00 20|pub. 13510 Set.26-v.oct.19.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Esther L. Deus contra JOSE GOMEZ ARIAS. Divorcio por causal". (Lº 51, Fº 214), se cita, llama y emplaza a don José Gómez Arias, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en lo referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32604 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Paulina Urioste contra DIOMEDES ACOSTA. Divorcio unilateral". (Lº 51, Fº 181), se cita, llama y emplaza a don Diomedes Acosta, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32605 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eliette Pereira Affonso contra GASTON BARRIOS VARGAS Divorcio unilateral" (Lo. 51 Fo. 99) se cita, llama y emplaza a don Gastón Barrios Vargas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12303 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Lina García González de Palicio contra FERMIN PALICIO o PALACIO. Divorcio y Auxiliatoria" Lº 50, Fº 234, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Fermín Palicio o Palacio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32521 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Amalia Maciel contra MARTIN SILVERIO PEREIRA. Divorcio por sola voluntad" L.o 50 F.o 13, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Silverio Pereira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13629 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Quintín Castro Rosas c|CIRILA AGUIAR. Divorcio" y "Quintín Castro Rosas c|CIRILA AGUIAR. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Cirila Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 32466 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Libralesso, Luis contra POLIN, GINA OTAVINA u OTARINA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la nombrada Gina Otavina u Otarina Polin para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que conjuntamente ha iniciado el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32697 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña VICTORIANA LILA NORNIELIA TORRE o VICTORINA LILA NORNIELLA TORRE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (45|151) y en los de auxiliatoria de pobreza que le ha iniciado don Salustiano García, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32443 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Chela Percik o Percikas contra JACOBO KUSNER. Divorcio por causal" (Libro 21 F.o 261 N.o 541), se cita, llama y emplaza a don Jacobo Kusner, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Setiembre 15 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 13284 Set.22-v.oct.3.

8–Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 270, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE M. VIGORITO y LEONARDO JAMES, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Febrero quince de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 12838 Set.14-v.oct.19.

ADMINISTRACIOON DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Vía y Obras, don BALDOMERO DIAZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 13756 Set.30-v.oct.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "LA FLORESTA"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 923, 925, 927, 929, 931, 932 y del Padrón Rural 6163 los solares 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana A. 17 y los solares 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana A. 13, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco de Crédito, calle Misiones 1423, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061 en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Julio César Gamenaris.
8) $9.00 3|pub. 13827 Oct. 1º-v.oct.4.

PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 258, 259, 260, 261,

462, 463, 464 y 465, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, calle Cerrito No 425, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061 en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Julio César Gamenaris.
8) $7.20 3|pub. 13826 Oct.1º-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 165.049, Lº 15, Fº 395". se cita, llama y emplaza al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón Nº ciento sesenta y cinco mil cuarenta y nueve, ubicado en la calle Segovia entre Quirquinche y Málaga y Málaga entre Tres Cerros y Segovia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 32374 Set.5-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 179.473. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 17, F.o 432), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 179.473 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres), ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32663 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MANUEL PALLAS. Sucesión. Libro 48, Folio 86", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Andrea Pallas Regueiro y a don José y Santiago Pallas Juncal y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 13017 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Jorge Moratorio contra JOAQUIN LOPEZ VILLAR. Denuncia de obra vieja o ruinosa" Lº 47, Fº 507, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, al propietario del inmueble situado en esta ciudad, calle Soriano Nos. 1310, 1312 y 1314, y empadronado con el Nº 9065. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 12700 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|IRLANDA CUADRO y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 50 F.o 69, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren herederos o sucesores a cualquier título de don Carlos Alberto Cachón Cepeda, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 13433 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JULIO EMILIO JOSE JAMART. Lo. 48, Fo. 456" se hace saber que se presentaron los señores Sebastián Riera, Romualdo Villa y Angélica Inés Villa de Lucas solicitando la escrituración de los siguientes inmuebles, que le fueron prometidos en venta, amparados en la Ley de 17 de Junio de 1931; A) Al señor Riera: Un solar empadronado con el N.o 170.595, ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, y que de acuerdo con el plano del agrimensor Luis Caselli de Enero de 1929, inscripto el 27 de Febrero de dicho año, tiene una superficie de 110 ms. 80 dms. con 6 ms. 42 cms. de frente al Noroeste, a la calle Francisco Gómez; 8 ms. 90 cms. al Sureste; al Noreste, quebrada de tres rectas de 11 metros 93 cms., 43 cms. y 4 ms. 70 cms.; y al Suroeste, quebrada de tres rectas que miden 10 metros 40 cms., 2 ms. 87 cms. y 4 ms. 70 cms.; B) A don Romualdo Villa y a doña Angélica Inés Villa de Lucas, un solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 170.600, que de acuerdo con el plano citado tiene una superficie de 66 ms. 80 dms. con 7 metros 94 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Gómez; 9 ms. 56 cms. al Noreste; 7 ms. 65 cms. al Suroeste y 7 ms. 74 cms. al Sureste. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a doña Rita Soggetti de Jamart, doña Ludovina Jamart de Icart Alvariza, a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como también a todos los sucesores de don Emilio o Julio Emilio José Jamart, a cualquier título, para que comparezcan ante esta Oficina, dentro del referido término, a fin de otorgar las escrituras de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $168.00 30|pub. 12262 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL RODRIGUEZ. Incapacidad. Lo. 36. Fo. 73", se cita y emplaza a los herederos y demás sucesores de Manuel Rodríguez y especialmente a Juan Sixto, Emeterio Lino, Rómulo, Carlos y José Rodríguez, Blanca Maura, Felipa María y Esther Caraciolas, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en la incidencia que sobre regulación y cobro de honorarios han iniciado en los autos mencionados, los doctores Julio César Motta, Oscar Bermúdez y José Pedro Cardozo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 12273 Set.7-v.oct. 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la 1.a sección, dictada en autos caratulados: El Fiscal Letrado (por la Sucursal de Impuestos Directos) contra Sucesión VITAL PEDETTI. Juicio ejecutivo. Lo. 10 N.o 197 Fo. 70, se hace saber al público, que se ha promovido juicio ejecutivo por cobro de Contribución Inmobiliaria, sobre la propiedad ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 549, con frente a la calle Aparicio Saravia N.o 329, lindando por el Norte con don Carlos BECKER y por el Sur, con María y Mario Méndez Ribeiro, emplazándose a quienes se consideren con derechos a ellas en el término de noventa días, para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Setiembre 15 de 1955. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz Interino.
8) (D. 21|7|934) 15|pub. 32653 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|PROPIETARIO INMUEBLE PADRON Nº 40. Cobro de pesos" (Lº 41, Fº 40, Nº 675), se cita y emplaza, por el término de noventa días, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien que se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos: Inmueble empadronado con el Nº 40 del Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de este Departamento, con frente al N.E. en 15 ms. 23 a la calle Bersamino, entre las calles Argentina y Rambla Miguel Perea. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 13118 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar c| GARBARINI ROBERTO. Juicio ejecutivo", Libro 8 Folio 82, se cita, llama y emplaza al señor Roberto Garbarini o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble señalado con el N.o 13 de la manzana N.o 493 de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 429, con 20 metros de frente al S.E. a la calle Uruguay, por 45 metros 20 centímetros de fondo, lindando al N.E. con el padrón 430, por el N.O. con el padrón 422 y al S.O. con el padrón 428, según resulta del plano de fraccionamiento de Piriápolis que obra en la carpeta N.o 15 de la Dirección General de Catastro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles también para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Noviembre 30 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 12239 Set.6-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar c| EPPENS TEOFILO. Juicio ejecutivo", Libro 8 Folio 139, se cita, llama y emplaza al señor Teófilo Eppens o a sus sucesores a título singular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 80, ubicado en la manzana N.o 505 de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, con 20 metros de frente al N.O. a la calle Uruguay, por 50 metros de fondo, lindando al N.E. con el padrón N.o 79; al S.E. con el padrón N.o 82 y al S.O. con el padrón N.o 81, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para que interpongan las excepciones que tuvieren (artículo 887 del Código de Procedimiento Civil) y para llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del mismo Código). — Maldonado, Mayo 19 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 12238 Set.6-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: "MENDEZ, JUAN PANTALEON. Sucesión". (Lo. 18 Fo. 497 Nº 243), se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expediente mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele curador. — Salto, Setiembre 12 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 13297 Set.23-v.oct.28.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 36 de la Ley Nº 11.285 de 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrón Nº 792, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a las oficinas escolares de Treinta y Tres, según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de 14 de Setiembre de 1955 y que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor José A. Spagnolo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No 792 de 965 ms. cuadrados 50 dms2. y es propiedad del señor Miguel Bañales. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inc. 3º de la Ley 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano Nº 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 32709 Oct.1º-v.oct.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por decreto N.o 4.254 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al Colector de Aguas Fluviales de la Zona Norte, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de ocho metros cuadrados, situado en la manzana N.o 338, empadronado con el N.o 2.378, propiedad de la señora Leonilda L. B. de Scápula.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador de este Municipio, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1955. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32678 Set.28-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra DE LEON (ELOY). Expropiación. Lº 1, Fº 420", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a los herederos de Leoncio de León o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 78.095, ubicado en la calle Hum, entre las calles Lancaster y Santiago Figueredo, en especial a Luis Eloy de León Costas, Victoriano de León, Mónico Ciriaco Hernández de León, Amelia Hernández de Lamazón, Paulina del Carmen Barone, Amelio Eulogio Barone, Hipólito Nicolás Barone, Pedro Pablo de León, Luis Eloy de León, Ceferino de León, Micaela Olga de León, María Celia de León, Nelis Rogelia de León, Gregoria de León y Leoncio Antonio de León, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

9) (D. 21-7-34) 30|pub. 32654 Set.26-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MINETTI (ALFREDO) y OTROS. Expropiación". L.o 6 F.o 518, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de treinta días, a los sucesores de Ilda Minetti de Deirmenyian, o a sus causahabientes a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 84.431, ubicado en la calle Bolívar esquina calle Arayсuá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32629 Set.24-v.oct.5.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALCIRA LORENZO Y LOSADA DE LORENZO. Incapacidad" (Lº 50, Fº 594), se hace saber que por resolución del día 16 de Junio de 1955 se designó a doña Sara Lorenzo y Losada de Rivera curadora interina de su hermana legítima doña Alcira Lorenzo y Losada de Lorenzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 13740 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del día 18 de Agosto de 1955, dictada en los autos caratulados: "MARTHA ELIDA DI FAZIO. Incapacidad" (L.o 50 F.o 383), se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndose designado Curador de la misma a Clotilde Maccio de Di Fazio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 13596 Set.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAIDANA DE PIRES PETRONA. Incapacidad. Libro 37. Folio 87", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Setiembre de 1953, se declaró en estado de incapacidad a doña Petrona Maidana y se designó curador dativo de ésta al doctor Rodolfo Jalabert. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 13324 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por sentencia dictada por este Juzgado, con fecha 18 de Junio último, dictada en el expediente caratulado: "MAURICIA MARGARITA PINTOS. Incapacidad", se ha declarado incapaz a la nombrada Mauricia Margarita Pintos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 13581 Set.28-v.oct.8.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SALOMON JULI, domiciliado en Alzáibar 1361, ap. 1, y a los efectos legales en Rincón 487, p. 7, digo: Que pido se tome declaración a Samuel Maich (8 de Octubre 3813) y Liezer Benatar (8 de Octubre 3834) sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54 a 6º). — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13658 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUCIO GONZALEZ, domiciliado en Bulevar Artigas 3530 ap. 7 piso 3 y a los efectos legales en Rincón 487 piso 7, digo: Que pido se tome declaración a Antonio B. Santoro (Rincón 487 piso 7) y Abelardo Rodríguez (Rincón 487 piso 7), sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54, artículo 6). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Lucio González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13396 Set.27-27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISAAC AVDALOV BASCHUK, domiciliado en R. Graceras 809 ap. 10 y a los efectos legales en Rincón 487 piso 7, digo: Que pido se tome declaración a Jacobo Bensión (Zabala 1301) y Ricardo Sassón (Buenos Aires 278) sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Isaac Avdalov." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13397 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIA GLADYS LOZANO AMARO, domiciliada en Bella Vista 1569, iniciando información para procurador, propone al doctor Augusto Legnani y al doctor José Héctor Volpe, para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información solicito se me expida testimonio. —María Gladys Lozano. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 13524 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: PEDRO RAIMUNDO FRECHOU, domiciliado en la calle Uruguay 1139, al señor Juez digo: Que para la información de vida y costumbres, ofrezco el testimonio de don Juan José Alvarez y del escribano don Carlos María Domenech, quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonios. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Pedro R. Frechou.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 13460 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO BANDIRALI, domiciliado en Carlos Crocker 2632, y a los efectos legales en Rincón 487, piso 7.o, digo: Que pido se tome declaración a Manuel Cañizas Uriarte (Minas 1471 ap. 3) y Salomón Juli (Alzáibar 1361, ap. 1), sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Bandirali". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13391 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISAAC BENJUA GANON, domiciliado en Guaraní 1348 y a los efectos legales en Rincón 487, piso 7, digo: Que pido se tome declaración a Alberto Barmaimón (Sarandí 370) e Isaac Abudara (Sarandí 388) sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. I. Benjua". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13392 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ABRAHAM GRINGRUZ OQUER, domiciliado en Carlos Berg 2442 ap. 12, y a los efectos legales en Rincón 487, piso 7.o, digo: Que se tome declaración a Isaac Avdalov Baschuk (Roque Graceras 809, ap. 10) y Manuel Cañizas Uriarte (Minas 1471 ap. 3), sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X 54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. A. Gringruz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13393 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SAMUEL DYMENSTEIN, domiciliado en Goes 2325 y a los efectos legales en Rincón 487, piso 7, digo: Que pido se tome declaración a Salomón Was (Soriano 834) y Alberto Córdoba (Colón 1417), sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. S. Dymenstein". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13394 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL CAÑIZAS URIARTE, domiciliado en Minas 1471 ap. 3 y a los efectos legales en Rincón 487, piso 7, digo: Que pido se tome declaración a Armando Mannocci (Marco Bruto 1458) y José Pedro Sica (Galicia 1154, piso 3, ap. 2), sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Manuel Cañizas Uriarte". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13395 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARMANDO ARESTI FREIRE, domiciliado en 19 de Abril 3325 y a los efectos legales en Rincón 487, piso 7, digo: Que pido se tome declaración a Lucio González (Br. Artigas 3530, ap. 7) y Manuel Cañizas Uriarte (Minas 1471, ap. 3) sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54, artículo 6). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. A. Aresti Freire". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13398 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ILDEFONSO BASILIO CARMENES GUTIERREZ, con domicilio en Uruguay 1013, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar al título de procurador, solicito se tome declaración al escribano Francisco Gallego Gago y al señor Raúl Freda, domiciliados en Juncal 1395, piso 2, y Misiones 1423, respectivamente, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Montevideo, Agosto 27 de 1955. I. Cármenes". — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13269 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS PASEGGI, domiciliado en la calle Treinta y Tres Nº 1356, digo: Que debiendo optar por el título de procurador ofrezco el testimonio de los doctores Víctor H. Cairoli y Juan M. Azeves, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio.—L. Paseggi". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 13688 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSON PEIRANO BORDENAVE, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó Nº 1485, escs. 1 y 2, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito, que previas las publicaciones de ley, se interrogue a los señores Juan A. Olagüe y Mario Rey sobre mi honradez y costumbres y se expida testimonio.—Nelson Peirano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
11) $16.00 10|pub. 13646 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ESTHER VIZZIANO FONTANA, constituyendo domicilio en Misiones 1361, escritorio 49, debiendo optar por el título de Procurador, solicito la información de vida y costumbres sobre la que depondrán los testigos señores Roberto Cantonnet y Alfonso Lagomarsino. — Aprobada se me expida testimonio. — Esther Vizziano Fontana". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 13567 Set.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE FRAGA LEIS, domiciliado en la calle Médanos 1787, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo la información de los señores Juan Carlos Elizalde y Eduardo Cúneo. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. J. Fraga Leis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13440 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "COSME LIURGO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Cuore y Eugenio Bolón, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Cosme Liurgo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13281 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FELIX LELIO SAGÜES, domiciliado en Médanos 1787, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los señores Juan Ravera y Héctor Perlorenzo. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Félix L. Sagües". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13439 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO JORGE UNGO DOMENGUER, domiciliado en P. de María 1274, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Adolfo Vincenti y Daniel Vaz, a quienes presentaré en ese Juzgado, para ser preguntados por mi honradez y costumbres morales. — Pedro J. Ungo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 13359 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EUSEBIO TANCO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Brandón y Carlos Menéndez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. E. Tanco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13270 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN C. BERTONE, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Marcial Ciz Juiz y Humberto J. Pensado, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Juan C. Bertone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13271 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "AGUSTIN S. ADANO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Agustín S. Adano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13272 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hac esaber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN A. HACKEMBRUCH, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Néstor Rodens y José Pedro Renal, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Juan A. Hackembruch". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13273 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR FONTANA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Galeano y Mario Vidal, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. O. Fontana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13274 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO NEFFA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eberto Berrutti y Manuel Sánchez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Antonio Neffa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13275 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JOSE LEONI, domiciliado en calle Rincón N o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio L. Martorell y Gilberto Esteliano, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Juan José Leoni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13276 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES W. MUSSO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Rubens Cantero y Bernardo Bustingorry, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Andrés W. B. Musso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13277 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL TODESCHINI, domiciliado en la calle Rincón N o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Miguel Todeschini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13278 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RICARDO MASOLLO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan V. Miles y Celestino Hermidia, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Ricardo Masollo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13279 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARCELINO MARQUES, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Leibe y Fernando Richezki, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobado, se me expida testimonio. Marcelino Marques." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13280 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR GONZALEZ TORIÑO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Dalmau y Carlos Riaño. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Omar González Toriño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13282 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "JOSE BURGUERA PASCUAL. Información de vida y costumbres" (Lº 10, Fº 501) se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Deptal. de Primera Instancia, doctor don Fernando Mier Nadal.—Presente.—José Burguera Pascual, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 1115, al señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Luis Benvenuto Costa y Eduardo González Rey, domiciliados respectivamente en las calles Río Negro 1036 y Pastor esq. Carreras de esta ciudad. A fines de identificación adjunta la cédula de identidad Nº 872.50, que ruega se sirva ordenar su devolución después de la presentación del presente escrito. Solicitando que aprobada esta información se me expida testimonio.—José Burguera Pascual". A los efectos legales se hace esta publicación.— Paysandú, Agosto 11 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 13785 Set.30-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pay-

sandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Departamental de Primera Instancia, doctor Fernando Mier Nadal.—Presente.—Luis Alberto Biscailuz domiciliado en la calle Uruguay Nº 773, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Volonterio y Atilio Maresca domiciliados respectivamente en las calles Leandro Gómez Nº 989 y José Pedro Varela Nº 970 de esta ciudad. A fines de identificación adjunta la cédula de indentidad Nº 784.425 que ruega se sirva ordenar su devolución después de la presentación del presente escrito.— Solicitando que aprobada esta información, se me expida testimonio.—Luis A. Biscailuz".—Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Paysandú, Setiembre 14 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 13664 Set.29-v.oct.10.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.743. — (Segundo llamado). — Construcción de tres locales destinados a polvorines. — Apertura: 6 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.756. — (Segundo llamado). — Oxígeno industrial. — Apertura: 7 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.757. — (Segundo llamado). — Transporte de carbón, leña, material, etc., dentro de las plantas. — Apertura: 4 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.765. — (Segundo llamado). — Bolsas de papel. — Apertura: 5 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.760. — Camión blindado. — Apertura: 9 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.762. — Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero cromo-niquel. — Apertura: 11 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.766. — Ladrillos refractarios. — Apertura: 10 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.767. — Bandejas metálicas perforadas.— Apertura: 13 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.768. — Una carretilla autoelevadora. — Apertura: 10 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.771. — Aparatos registradores de temperatura y presión. — Apertura: 8 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.772. — Caños de acero. — Apertura: 11 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.774. — Tricloro etileno. — Apertura: 6 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.775. — Cemento portland. — Apertura: 20 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32641 Set.26-v.oct.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 170|55. — Leña en rolos para diversos usos. — Apertura: Octubre 13, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32714 Oct.1º-v.oct.10.

C. M. 95|55. — 2º llamado y complemento. — Suministro de Tronzador. — Apertura: Noviembre 14, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 172|55. — Suministro de destornilladores, taladros, martillos, etc. — Apertura: Noviembre 11, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32635 Set.24-v.oct.11.

C. M. 166|55. — 2º llamado. — Suministro de Banderas Nacionales. — Apertura: Octubre 10, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 168|55. — Suministro de Acero para elásticos. — Apertura: Noviembre 17, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 169|55. — Suministro de Cedro.—Apertura: Octubre 19, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 171|55. — Suministro de Lámparas eléctricas incandescentes. — Apertura: Octubre 17, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32566 Set.21-v.oct.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1031

Adquisición de "Estopa para calafate y felpa alquitranada

Fecha de apertura: 14 de Noviembre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32719 Oct.1º-v.oct.4.

LICITACION PUBLICA Nº 1025

Adquisición de "Diez guinches de auto-propulsión

Fecha de apertura: 11 de Noviembre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32701 Set.30-v.oct.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA HABITACION

Impresión de libretas de ahorros, sobres protectores y reglamentos

Llámase a licitación (1er. llamamiento), para la confección de:

1º 6.000 libretas especiales de ahorro del Departamento Financiero de Habitación.

2º 6.000 cubiertas protectoras tipo cartera para las mismas y 6.000 reglamentos.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva, modelos e informes, en la Sección "Proveeduría" (subsuelo), en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 10 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32691 Set.29-v.oct.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 533

Suministro de estanterías metálicas para el archivo de Sede Banco

Llámase a licitación pública para el suministro de estanterías metálicas para el archivo del Banco, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General del Banco el día 11 de Octubre a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32670 Set.28-v.oct.4.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por el siguiente suministro:

Licitación Nº 56. — Materiales de hojalatería y plomería. — Apertura: 4 de Octubre de 1955. Hora 16.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José esq. Yí Nº 1265, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 32620 Set.24-v.oct.3.

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por el siguiente suministro:

Segundo llamado

Licitación Nº 55. — Material de Vestuario.— Apertura: 10 de Octubre de 1955. Hora 16.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí Nº 1265, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 32702 Set.30-v.oct.8.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 m3. de gravilla destinada a los trabajos de pavimentación que se realizan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día martes 11 de Octubre de 1955, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre de 1955.

12) (C.C.) 4|pub. 32705 Set.30-v.oct.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de materiales y artículos destinados a escuelas granjas de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 3 de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 12|pub. 32568 Set.20-v.oct 3.

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición de material cinematográfico destinado a la Sección Cinematografía y Fonografía Escolares, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 5 de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 23 pub. 32420 Set.9-v.oct.5.

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la realización de reparaciones en el edificio ocupado por la Escuela Nº 162, al Aire Libre, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo, el día 5 de Octubre de 1955, a las 16 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 15|pub. 32545 Set.17-v.oct.4.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 24

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección de dos ficheros rotativos, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución, (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 5 de Octubre del cte. año a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 5|pub. 32679 Set.28-v.oct.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACION PUBLICA Nº 49

Primer llamado

19 Ventiladores de pie

Apertura: día martes 11 de Octubre de 1955.— Hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — La Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32657 Set.27-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION Nº 73

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de 25 uniformes para el personal de la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32631 Set.24-v.oct.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Concurso Licitación Pública Nº 32|955

Asunto Nº 1033 C|7

IMPORTANTE AVISO

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción hace público que de acuerdo con la resolución adoptada en el Asunto Nº 1284 C|5 ha sido transferida la fecha de apertura de las propuestas de la concesión para instalar una Estación de Televisión y Receptores con destino a la Exposición Nacional de la Producción, para el día 24 de Octubre de 1955 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32640 Set.24-v.oct.3.

Licitación pública Nº 34|955

Asunto 772|C5

Tercero y último llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la concesión y explotación exclusiva dentro del predio de la Exposición Nacional de la Producción de la Venta de comidas y bebidas y el usufructo del pórtico a construirse según indicaciones en los planos adjuntos y de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro de las horas hábiles de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Octubre de 1955 a las 15 y 30 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 32718 Oct.1º-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 24|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la Escuela

Nº 23 "Algorta", Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Octubre de 1955 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32707 Oct.1º-v.oct.8.

Licitación Nº 23|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la Escuela Nº 1 "Artigas", Departamento de Florida, 2.a etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Octubre de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32708 Oct.1º-v.oct.8.

Licitación Nº 22|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de uniformes para el personal de servicio, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ .... en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 5|pub. 32668 Set.28-v.oct.3.

Licitación pública Nº 18-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de líquido para frenos, agua destilada y artículos de limpieza para autos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda Uruguay Nº 1120, p. 1

Las propuestas se abrirán el día 19 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 32649 Set.26-v.oct.4.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION Nº 4|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato para la determinación de la dureza de los metales por el método Vickers, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 26 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — El Secretario.

12) (C.C.) 29|pub. 32593 Set.22-v.oct.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Instalaciones para suministro de agua al Grupo Experimental de Viviendas situadas en el inmueble Nº 433 próximo a Estación "Drabble"

Se llama a licitación pública para los suministros y obras que se detallan a continuación, relacionados con el aprovisionamiento de agua a un grupo de 20 viviendas, situado en el Inmueble Nº 433 en las cercanías de Estación "Drabble".

Renglón Nº 1. Suministro e instalación de un equipo de bombeo con motor a combustión para extraer agua de un pozo de 50 metros de profundidad y llevarla hasta un depósito elevado y de las cercanías de distribución de una longitud aproximada de 1.800 metros.

Renglón Nº 2. Construcción de un depósito elevado, de hormigón, con capacidad para 30.000 litros.

Las propuestas podrán formularse por uno o ambos renglones, en forma separada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados [illegible] en la [illegible] "Compras" del [illegible] los días [illegible] viernes de 13 a 17 y sábados de 9 a 11 horas.

Fecha y hora de apertura: 28 de Octubre próximo a las 15 y 30. — Precio del pliego: $ 5.00.

12) (C.C.) 8|pub. 32681 Set.29-v.oct.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 25

Convócase a licitación pública, para la construcción de las 38 viviendas que integran la 2.a ampliación del Barrio "H-2" (Salto).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Salto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32669 Set.28-v.oct.8.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación pública Nº 200 — "Chapas para el frente de sus dependencias"

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de chapas para el frente de sus dependencias, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.90.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 18 de Octubre de 1955, a la hora 15 y 30 minutos.

12) (C.C.) 7|pub. 32671 Set.28-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Proveeduría

LICITACION PUBLICA Nº 103

Segundo llamado

Llámase a licitación para: 1 Cepilladora para madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 6 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 7|pub. 32692 Set.29-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 71

Quinto llamado

Artículos: Cera; Disan; Esponjas; Pasta para bronce; Jabones; Tetracloruro de carbono; Naftalina; Plumeros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 6 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955.

12) (C.C.) 5)pub. 32690 Set.29-v.oct.4.

Licitación pública Nº 131

Primer llamado

Artículos: Chapa negra; Hierro; Remaches.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32688 Set.29-v.oct.10.

Licitación pública Nº 130

Primer llamado

Artículos: Cabo cáñamo; Lona; Agujas; Hilo; Rempujos; Loneta; Ojales; Máquina para ojales.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Octubre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32689 Set.29-v.oct.10.

Licitación pública Nº 128

Primer llamado

Artículo: Realizar una perforación en el predio del Regimiento de Caballería Nº 9, para la instalación de una electrobomba sumergible.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 5 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32621 Set.24-v.oct.5.

Licitación pública Nº 127

Primer llamado

Artículos: Escritorio metálico; Armario metálico; Mesa metálica; Sillas; Sillones; Archivos (metálicos); Perchas; Espejos; Salivera de metal; Portátiles eléctricas; Reloj eléctrico; Ventiladores; Estufas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 5 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32622 Set.24-v.oct.5.

Licitación pública Nº 129

Primer llamado

Artículos: Vaqueta impermeable; Lienzo; Suela.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32590 Set.22-v.oct.3.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4220. — 6 equipos radioteléfonos portátiles, completo ("walkie talkie"). — Ap.: 25 de Noviembre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

Nº 4055. — 28 artefactos para iluminación de calles para lámparas de 500|1000 W. y 410 lámparas de 1.000-500-200 W., 230 V. (Tercer llamado). — Ap.: 29 de Noviembre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4118. — 14.000 portalámparas comunes, rosca Edison y Goliath, etc. (Segundo llamado).— Ap.: 30 de Noviembre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32630 Set.24-v.oct.5.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de escribir de 120 a 140 espacios, letra tipo "Pica".

Asimismo se ofrece en venta en licitación pública una máquina de escribir marca Smith Corona de 138 espacios letra "Elite", la que puede verse en el local de la Junta.

Las propuestas deberán ser remitidas a la Secretaría de la Junta Departamental en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 25 de Octubre próximo, día en que serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas.

La Junta Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Setiembre 24 de 1955. — Esc. Raúl Cazaban, Presidente. — Horacio E. Tafernaberry, Secretario.

12) $20.00 10|pub. 13858 Oct.1º-v.oct.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 1º de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

ALBERTO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pérez Castellano 1520 y BLANCA GRACIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1520.

6.a Sección

MEJER KRONENBERG, 24 años, soltero, cirujano dentista, polaco, domiciliado Agraciada 1532, apto. 29 y NORMA MOKUVOS, 20 años,

soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1532, apto. 29.

CARLOS MARIA MENDEZ, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1615, y JUANA SESTO ROMERO, 48 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Médanos 1615.

FELIPE ARTIGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, apto. 23 y RAMONA SANTA BADALAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333, apto. 23.

10.a Sección

EVANGELISTA NICOMEDES BERRUETA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1714 y ANUNCIADA MARIA PITTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1712.

14.a Sección

GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA SOSA DIAZ, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Alberto Flangini 893 y MARIA ELZA ALCAIRE, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alberto Flangini 893.

16.a Sección

(In-extremis). JOSE FORLON DOMINGUEZ, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4551 y EVIDELIA EUSTAQUIA DIAZ ALVAREZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4551.

24.a Sección

ROBERTO MESORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2310 y MARIA OLIVA MARTINEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maipú 2089.

$2.00 3|pub. v.oct.4.

Montevideo, Setiembre 30 de 1955

1.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 845 y CONCEPCION GARCIA, 32 años, soltera, empleada, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 845.

2.a Sección

JOSE BOTANA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maciel 1436 y MARIA ESTHER COSTAS, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Maciel 1436.

4.a Sección

ANGEL BOGLIACCINO, 60 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado San José 924 y FLORENTINA HARO, 72 años, viuda, oriental, domiciliada San José 924.

6.a Sección

CARLOS MARIA RODRIGUEZ ESTEVAN, 55 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Ejido 1383, apto. 5 y MILAGROS LOPEZ RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1240.

EDISON PEDRO REVILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1948 y NELLY CONTTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1948.

10.a Sección

ANTONIO GARCIA PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3461 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3795.

11.a Sección

ANTONIO CACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan T. Núñez 4641 y BLANCA NIEVES MARQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan T. Núñez 4641.

RAUL GARCIA, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Perseverano s|n y SOFIA CARRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2746

OBIDIO MATIAS MAIDANA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Turín 3587 y LYLIAN MARIA DELBONO, 18 años, soltera, orienta, domiciliada Barros Arana 5504.

RUBEN LAZARO DEBERNARDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2568 y ECILDA CFFERINA EHLERS, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Avda. Central 4394.

HECTOR DOROTEO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3318 y MABEL ROSA CAIRELE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3131.

HECTOR MORALES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5268 y AMABILIA EUSTAQUIA PERES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5268.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. "A" 3254 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3207.

OSMAR LEITE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Celiar 3139 bis y ERNESTINA URIOSTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3139 bis.

CRISTOBAL GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3547 y PERLA ARGENTINA TOSCANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3547.

WASHINGTON SBARBARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 9200 y ROSA MARIA MARTINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 9200.

15.a Sección

FERNANDO MARTIN DE MIGUEL, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arenal Grande 1568 y ANA MARIA REDONDO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Grande 1568.

ANGEL ABEL LATORRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 979 y ELIDA TARSITANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2038.

ALTESOR PINTOS, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. de María 1204 y CAROLINA SUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1204.

WALTER BUSCHER, 45 años, soltero, pintor, alemán, domiciliado 18 de Julio 2033 y MARIA DE LOURDES DE OLIVEIRA, 37 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 2033.

HERMANT EULOGIO COLINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1673 y MARIA MARTA ZAMBRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 1673

ADHEMAR CARLOS DI LORENZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1927 y MARIA MARGARITA MERCON, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1331.

CONSTANTINO HILARIO URIA, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lauro Müller 1866 y MARIA TERESA ARRIETA, 24 años, soltera, española, domiciliada Lauro Müller 1866.

HUMBERTO PREZIOSI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1722 y SUSANA PICCARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1282.

SERGIO WALTER INCORONATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2163, ap. 3 y LEONILA GRANERO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2168.

LILES NEREO ROCHA, 31 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Blanes 924 y MARIA ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 924.

LUCIO NAVARRO, 35 años, soltero, fotógrafo, español, domiciliado Charrúa 1815 y RENEE GORBAND, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1815.

DANIEL TACON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2155 y NELIDA ESTHER FERNANDEZ, 2? años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2155.

16.a Sección

OSMAR RAUL CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Gori 2680 y BEATRIZ EQUIZABAL, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Camino Sanguinetti 2701.

19.a Sección

ANGEL RUBEN SANSONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2093 y GLORIA MARIA FALQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vesubio 2163.

ESTEBAN MUNIZ, 71 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1966, ap. 3 y VICENTA DEL CARMEN RIVERON, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1966, ap. 3.

23.a Sección

ARTURO AMOEDO GOMEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rec. Larrañaga 2216 bis y NELLY MARIA BUENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2833.

LAURO IRIARTE LANZARO ORTIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2335 y SUSANA CARMEN ROBELLO GUIDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2335.

JOSE MISA PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2763 y CARMEN MAGDALENA LORENZO FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2776.

ALBERTO FREIRE ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pte. Berro 2463, apto. 4 y ELSA BRENDA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2463, apto. 3.

CLEDYS PEIXOTO DE CASTRO, 22 años soltero, empleado, brasileño, domiciliado Nicaragua 2426 y NAIR CORREA DOS SANTOS, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Nicaragua 2426.

GUILLERMO FILEVICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3185 y FLOR DE MARIA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3185.

24.a Sección

MARCIAL BUJAN BANDE, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Echevarriarza 3208 y MARIA AMBROSINA CANABARRO EULA, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Rivera 3059, ap. 8.

LUIS EDUARDO PAULLIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1765 y ENILDA PEDRAGOSA BAPTISTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1767.

$2.00 3|pub. v.oct.3.

15—Pago de Dividendos

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Comunicamos a los señores accionistas que, a partir del día 3 de Octubre próximo, de 15 a 18 horas, pueden pasar por nuestras oficinas, Uruguayana N.o 3727|31, para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 13614 Set.28-v.oct.3.

JULIO A BARBIERI S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 3 de Octubre de 1955, podrán efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1954|55 en efectivo o en acciones de la sociedad, a la par, en nuestras oficinas Av Gral. San Martín 2668, de 14 y 30 a 18 horas.

Los accionistas que opten por el cobro en acciones, deberán hacerlo, indefectiblemente, antes del día 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.

15) $5.40 3|pub. 13779 Set.30-v.oct.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (Lº 50, Fº 525), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don JOSE RODRIGUEZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en Sayago, en la 21.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 290 metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: 11 ms. 21 cms. de frente al S.E. sobre la calle Bell; por el S.O. en línea de 25 ms. 78 cms. con propiedad de don Juan C. Saettone; 25 ms. 78 cms. al N.E. con propiedad de Romeo Camí y 11 ms. 21 cms. al fondo lindando con la Iglesia Evangelista. Dista el frente medio del terreno 170 ms. 74 cms. del Camino Santos y 194 ms. 38 cms. del Camino Edison. Está empadronado con el Nº 49 299. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 12896 Set 15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BRIGIDA OLIVERA DE MARTINEZ. Prescripción. Libro 50. Folio 497", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Brígida Olivera de Martínez, iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria referente al bien que se transcribe a continuación: Una fracción de campo situada en la sexta sección judicial de Salto, empadronada actualmente con el Nº 2314 en mayor área, antes padrones 2314 y 2315, señalada con el Nº 1 en el plano levantado en Marzo de 1938 por el agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3 el 27 de Abril siguiente, y que consta, según el mismo, de una superficie de 579 H. 9998 c. y cuyo deslinde es: 2.886 ms. al S.E. lindando con Magdalena Freitas de Berrouet y Suc. de F. L. Ferreira; al S.O. con el Arroyo Sopas, que la separa de campos de doña Lola Lussich de Navarro; al N.O. cuatro rectas de 930 ms., 268 ms., 700 ms. y 607 ms. con Pedro Ferreira y Delfino Ferraro y parte de la fracción Nº 2 del mismo plano;

y al N.E. 1.995 ms. con Suc. de Carmen Ferrao. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o a parte del bien citado, y especialmente a los linderos Magdalena Freitas de Berrouet, Suc. de F. L. Ferreira, Lola Lussich de Navarro, Pedro Ferreira, Delfino Ferrao y Suc. de Carmen Ferrao, y sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30|pub. 13327 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RICARDO MUÑOZ MIRANDA y otra. Prescripción". Lo. 50, Fo. 125, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ricardo Muñoz Miranda y doña Celia Benítez de Muñoz, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los bienes que se describen a continuación: I) Un solar de terreno ubicado en el Pueblo Estación Cerro Chato, Departamento de Durazno, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Jaime J. Joanicó en Setiembre de 1914, 8ª sección, compuesto de 738 metros cuadrados deslindados así: 7 ms. y 10 cms. de frente al Este a calle Pública o Camino Departamental; 29 ms. y 80 cms. al Oeste lindando con el solar letra Q del mismo plano, y 45 ms. al Sur o Sureste por donde linda con terreno Marcellay y Milley según plano, empadronado con el N.o 318, sección 8ª, manzana 54; II) Tres solares de terreno situados en el Pueblo Estación Cerro Chato, 8ª sección Departamento del Durazno, padrón N.o 317, señalados con las letras R, B, Q, en el plano levantado en Setiembre de 1914 por el agrimensor Jaime J. Joanicó, y que se deslindan así: El letra R, tiene 13 ms. y 60 cms en el frente al Noreste al Camino Departamental; igual extensión al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Sureste 40 ms. 40 cms. con el solar Q del referido plano; al Noroeste 55 ms. 50 cms. con el solar C, encerrando 700 metros cuadrados. El solar letra B con tiene 17 ms. de frente al Noreste sobre el Camino Departamental; 16 ms. al fondo al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 48 ms. 40 cms. lindando con el solar R y al Sureste 39 ms. 50 cms. con el solar Q, dando una superficie total de 700 metros cuadrados. El solar letra Q contiene 23 ms. de frente al Noreste al Camino Departamental; al fondo al Sureste 18 ms. lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 39 ms. y 80 cms. con el solar letra B y al Sureste 29 ms. 80 cms. lindando con el solar letra A del mismo plano, encerrando una superficie de 700 metros cuadrados; III) Fracción de terreno ubicada en la 8ª sección del Departamento del Durazno, empadronada con el N.o 316, compuesta de lo solares señalados con las letras C, D, F, G, y H en el plano del agrimensor Jaime J. Juanicó de Setiembre de 1914, compuestos por su orden de las siguientes superficies: Letra C, 807 ms.; el letra D, 832 ms; el letra E, 755 ms.; el letra F, 540 ms.; el letra G, 618 ms. y el letra H, 720 ms., con una superficie en conjunto de 4352, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 72 metros 89 cms. por el Norte de frente al Camino Departamental a Durazno; 56 ms. 50 cms. por el Este, lindando con la fracción R. del mismo plano; 52 ms. 20 cms. por el Sur, lindando con Francisco Manzella y José Misley y 91 metros 75 centímetros por el Oeste sobre calle de solares; IV) Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "La Victoria", octava sección judicial de Durazno, empadronada en más área con el número 2143 señaladas con los números 3, 4, 5 y 6 fracción "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, inscripto con el Nº 1323 en la Dirección de Catastro y que se deslindan así: A) Fracción Nº 3: tiene una superficie de 1 hectárea 9634 metros, cincuenta y cinco decímetros, con 184 metros 60 centímetros de frente por el Sureste, al Camino Departamental a Durazno; 210 metros 80 centímetros por el Sureste de frente a una calle que lo separa de Diego Alvarez y Antonio Blanco; 60 metros 90 centímetros por el Norte confinando con parte de la fracción 4 que se deslindará a continuación, y 150 metros 20 centímetros por el Noroeste, lindando con la fracción 2; B) La fracción Nº 4 tiene una superficie de 2 hectáreas 8751 metros 5 decímetros que se deslindan así: por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 175 metros 20 centímetros y otra de 23 metros 70 decímetros de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; por el Sur 210 metros 50 centímetros confinando con las fracciones 2 y 3; por el Oeste línea quebrada de dos rectas; una de 30 metros y otra de 86 metros, separando la primera de la fracción Nº 1 y la segunda de la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Norte, lindando con la fracción Nº 3 ya descripta; C) Fracción Nº 5: superficie 3 hectáreas 53 metros 12 decímetros, con 147 metros 50 centímetros por el Este, de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 218 metros 60 centímetros por el Norte lindando con la fracción Nº 6 que se describirá; 148 metros por el Oeste confinando con la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Sur, lindando con la fracción Nº 4; y D) Fracción Nº 6: tiene una superficie de 3 hectáreas, 1879 metros 90 decímetros con 137 metros de frente por el Este, a la mencionada calle; 218 metros 60 centímetros por el Sur, lindando con la fracción Nº 5 ya descripta; 137 metros 50 centímetros por el Oeste con la Suc. de Octaviano Machado y 246 metros 80 centímetros por el Norte lindando con la fracción Nº 7; V) Fracciones señaladas con los números 3 y 4 de la fracción "A" de montes en el plano descripto en el apartado anterior, empadronadas en más área con el Nº 1143, octava sección del Departamento de Durazno, que se deslindan así: A) La fracción Nº 3: tiene una superficie de 5075 metros 20 decímetros así deslindados: 52 metros por el Sur, de frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más cercano dista 277 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno, 97 metros 70 centímetros por el Este, con la fracción número 2; 52 metros por el Norte, con Santiago Ortiguera y 97 metros 90 centímetros por el Oeste con la fracción Nº 4 que se describe a continuación; y B) La fracción Nº 4: tiene una superficie de 4699 metros 20 decímetros que se deslindan así: 48 metros por el Sur frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más próximo dista 229 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 97 metros 90 centímetros por el Este lindando con la fracción 3, recién descripta, 48 metros por el Norte, confinando con Santiago Ortiguera y 98 metros 20 centímetros por el Oeste, lindando con la fracción Nº 5.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte de los citados bienes o mejoras, y a los linderos Marcellay y Milley, Francisco Manzella, José Misley, Luis Soubirón, Marcellay, Diego Alvarez, Antonio Blanco, sucesión de Octaviano Machado, Santiago Ortiguera o sucesión Olivero, o sus sucesores a cualquier título; y a Francisco Fernández, Fructuoso Fernández, Juan Sendalio Fernández o sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir por sí o por apoderado legalmente constituído sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $672.00 30|pub. 12914 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización con CIPRIANO DA FRANÇA MASCARENHAS y otros. Prescripción. (Lo. 47 Fo. 79), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Cipriano da França Mascarenhas, Manuela Luis Osorio Mascarenhas, Gabriel, Carlos, Francisco, Cipriano y Francisca Osorio Mascarenhas, Manuel Luis Osorio, Francisca Fagundez Osorio, Carlos Suero o Sueiro, Valentín Acosta, Luis Osorio, Adolfo L. Osorio, Angel Correa de Mello, Eudosia, Petrona y Elcira Suero, Fernando Luis Osorio, Juan Jacinto Osorio, Fermín Arrivillaga, José Luis Osorio, Juan Masoller, Sucesión Pereira Carvalho, Juan F. Froes o Fros, Juan Fernández, Juan Pedro Camargo, Sucesión Fortes, Agustín Olivera, Jacinto Preto o Pretto, Pantaleón Quesada, Manuel Damaceno Coelho, Sucesión Albistur, Próspero Guerin, Cristino Rodríguez, Santiago Navarro y Silverio, Florentino, Antonio y Gregorio Fros o Froes, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un excedente de área, no titulado de 873 hectáreas 5.828 metros cuadrados contenidos dentro de las cinco fracciones de campo que se describen a continuación: A) La primera fracción empadronada con el Nº 762 está situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Rivera, según plano del agrimensor A. Hareau de 2|7|945 tiene una superficie de 5.025 hectáreas 9.530 metros lindando por el Norte con Francisco Osorio Mascarenhas, Sucesión Próspero Guerin, gajo del arroyo Lunarejo, que la separa de la expresada Sucesión, sucesores de Paz, Santiago Navarro y Sucesión Cristino Rodríguez; por el Este, Sucesión Pedro Camargo; por el Sur con Cipriano Osorio Mascarenhas y por el Oeste Camino Nacional y alambrado divisorio por medio, con Francisco Osorio; B) La segunda fracción, situada en la misma sección que la anterior, está empadronada con el No 5.334 y se compone conforme el plano citado por 5.511 hectáreas 7.870 metros, teniendo al Norte la fracción de Gabriel Osorio Mascarenhas, anteriormente descripta; por el Este, la Sucesión Camargo, Sucesión Fortes, Cañada del Paso de la Laguna, línea alambrada hasta camino Vecinal, este camino que separa de Sucesión Fortes y Cañada divisoria con Silverio, Antonio y Gregorio Fros; por el Sur, gajo del Arroyo Laureles por medio con Florentino Fros y por el Oeste Camino Nacional por medio con la fracción de Francisco Osorio Mascarenhas, que es la que se describe a continuación; C) La tercera fracción empadronada con el Nº 5.324 está situada en la 9ª sección judicial del Departamento de Salto y según plano del agrimensor Isaac C. Díaz de Octubre de 1944, tiene una superficie de 3.041 hectáreas 5.920 metros que se deslinda así: Al Norte Camino Vecinal que la separa de Francisco Osorio Mascarenhas, por el Este Camino Nacional que la separa de Cipriano Osorio Mascarenhas (fracción anterior); por el Sur líneas alambrada y Arrojo Arapey Grande por medio con Juan F. Froes; por el Oeste Sucesión Fernando L. Osorio; D) La cuarta fracción empadronada con el Nº 591, está ubicada en la misma sección que la anterior, compuesta según plano del agrimensor Díaz por 2.701 hectáreas 9.800 metros teniendo al Norte el Arroyo Arapey Grande hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera; por el Oeste este arroyo y línea alambrada divisoria con Manuel Damaceno Coelho; por el Suroeste campos de la Sucesión Albistur hasta la Cañada Claudiano y por el Suroeste esta cañada hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera, luego una pequeña extensión de este arroyo hasta la línea quebrada alambrada divisoria con campos de Juan F. Froes y cañada divisoria con campos de éste; E) La quinta fracción empadronada con el número 581 está situada en la citada sección de Salto; se compone según el plano del agrimensor Díaz de 5.632 hectáreas 1.280 metros que se deslinda así: al Norte Arroyo Cerro Chato, por medio con Juan Jacinto Osorio, cerco de piedra divisorio de Fermín Arrivillaga y José Luis Osorio; al Este cerco de piedra y Camino Nacional por medio, con Juan Masoller y Sucesión Pereira Carvalho, línea alambrada y Camino Nacional, por medio con fracción descripta en primer término; por el Sur Camino Vecinal que separa de la fracción descripta en tercer lugar de Francisco Osorio Mascarenhas y al Oeste campos de Sucesión Fernando L. Osorio. — Montevideo, Setiembre, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $348.00 30|pub. 13400 Set.26-v.oct.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "AMADO DE CARABEL DOLORES y otros. Prescripción. (Lº 43, Fº 490), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Ignacio de Barros Pimentel y a Francisco Dall'Anne, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de La Paz (5.a sección judicial del Departamento de Canelones) ubicada en la manzana 14 (antes manzana Y), que forma parte del padrón 194 (antes 261 o 271), que según título tiene una superficie de 461 ms. 17 dms. cuadrados y que según plano del Agr. Félix Legaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Junio de 1930, tiene una superficie de 459 ms. 935 cms. y se deslinda así: 10.83 metros de frente al Norte a la calle Javier de Viana (antes San Ramón); 10.13 metros de fondo al Sur con Juan Berdía; 42.95 al Oeste con Angel Carabel (hoy su Sucesión) y al Este dos rectas de 20.32 y 22.82 metros con V. Siri y L. Mendaro. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 13155 Set.20-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "FRESIA DE PEREZ M. y otros. Prescripción", (Lº 45, Fº 455), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título al siguiente bien, poseído durante muchos años por Ramón Pérez, luego por su hijo, único heredero, Lindolfo Pérez y más tarde por los gestionantes, sucesores de este último: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10069 y que según plano del Agr. Mario E. Percovich de Julio de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 13 hás. 6178 metros que se deslindan así: 270 metros al Nor-Este lindando con sucesión de Juan Robaina; 209 metros 55 centímetros al Sur-Este confinando con propiedad de Felipe Monfort; 263 metros 80 centímetros al Sur-Oeste limitando con la fracción 2, y 236 metros 47 centímetros al Nor-Oeste con propiedad de Manuel Lista. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 12944 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "ABEL DOMINGUEZ. Prescripción" (Libro 49 F.o 148), se cita, llama y emplaza a Asunción Pesca de Muttoni, a Juan Muttoni y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a los de Francisca Testini y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.814, que según mensura y plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Diciembre de 1954, registrado en la

Dirección General de Catastro el 9 de dicho mes con el N.o 29.754, tiene el área de catorce mil setecientos noventa y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, así deslindados: 93 metros 15 centímetros de frente al Sureste, sobre el Camino Teniente Rinaldi; 158 metros 85 centímetros al Noreste con el padrón Nº 142.554; 92 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente al Camino Pettirossi y 159 metros 80 centímetros al Suroeste, con el padrón 142.555, para que dentro del término de noventa días comparezcan a este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 13611 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librada en autos: "ANGEL CUSTODIO TRUJILLO GOPAR. Prescripción. Lº 49, Fº 191", se hace saber al público en general que el señor Angel Custodio Trujillo Gopar, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción, una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de la Villa del Tala, 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 3.195, compuesta de una superficie de 39 hectáreas 621 metros 69 decímetros cuadrados, según el plano de mensura suscrito en Febrero del año 1954 por el agrimensor don Eneas Villa, inscripto el 26 de ese mes y año con el Nº 8168 en Catastro, cuyo plano arroja el siguiente deslinde: 170 metros 30 centímetros, al Norte con sucesión Pedro Díaz; al Sur el Arroyo del Tala, en medio, con Salomé Cabrera, padrón 3380 y con Pedro Duque, padrón 3367; al Este, en 2263 metros 30 centímetros, limita con Luis Martínez, padrones números 3201 y 3202, con Silveria Pombo de Furest- padrón 3200 y con sucesión Domingo Rodríguez, padrón 9278; y al Oeste, en 2356 metros 50 centímetros confina con Ramón Morales, padrón 13.690 con Fermín Morales, padrón 13.283 y con Gabriel Morales, padrón 3179. El inmueble descripto se halla cruzado por un Camino Vecinal que corre de Este a Oeste, absorbiendo dicho camino, según nota que luce el aludido plano, una superficie de 2905 metros 30 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Morales, Natalio López Ramos, Pedro Díaz y Domingo Rodríguez o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto veintiséis de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 12879 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DANIEL JORGE JUAN CASTIGLIONI y otros. Prescripción. Lo. 40. Fo. 229", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Rey Sosa Días, en representación de Daniel Jorge Juan y Julio César Carmelo Castiglioni y de Valentín y Alberto Uría Tafernaberry, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a dos octavas partes indivisas, del siguiente bien; Una fracción de terreno, ubicada en la 9ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte actualmente del padrón N.o 44.573 en mayor área, compuesta de una superficie de 2506 metros 70 decímetros, la que tomando como base el plano levantado por el agrimensor L. Rodolfo Gepp, en Julio del corriente año, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 30.815 el 13 de Julio último, se deslinda así: al Suroeste, recta de 56 metros 25 centímetros, dando frente a calle vecinal que separa de Santiago Bordaberry, hoy padrón 44.581 de los señores Daniel J. J. Castiglioni y otros; al Noroeste, recta de 89 metros 75 centímetros, lindando con Santiago Bordaberry, hoy padrón N.o 44.573, parte de los señores Daniel J. J. Castiglioni y otros; y al Este, recta de 112 metros 15 centímetros, lindando con terrenos de la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay, hoy del Estado, que separa de los señores Passadore y Brasesco Hermanos, hoy Padrón N.o 44.574. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Brasesco o sus causahabientes, don Marcos Passadore y don Antonio Brasesco o sus sucesores a título universal o singular, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 11964 Set.5-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "SILVERA MARTINEZ JUSTO SILVESTRE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Juana Quintana de Medina, así como a los sucesores a cualquier título de la misma, a los linderos Pura Esther Pérez de Fonsalía y Ofelia Avogadro de Vence, y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho y crea deber oponerse a la declaración judicial de prescripción, solicitada sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, 11ª sección judicial del Departamento de Canelones en la manzana N.o 80, empadronada con el N.o 667, compuesto de una superficie, según título y plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Agosto de 1954, inscripto el 10 de Setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1357, de 2.500 metros, deslindándose así: Al Norte, 50 ms. con Pura E. Pérez de Fonsalía; al Sur, igual extensión, de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 50 ms. con Ofelia Avogadro de Vence y al Oeste, en igual longitud, de frente, por ser esquina, a calle San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 22 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 12590 Set.10-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo, las construcciones y demás mejoras que comprenda, situada en Canelón Chico, 1.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 6964, la que según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de Julio de 1951 con el Nº 6494, mide: al Nord-Este 165 ms. 52 cms. por donde linda con Pascasio Rodríguez y con ancho de servidumbre de paso; al Sud-Este 1092 metros 60 cms. linda con Juana Díaz; al Nord-Oeste 1034 ms. 65 cms. linda con Fermín Díaz, y al Sud-Oeste, linda con el Arroyo Canelón Chico. Superficie según títulos: 15 Hás. 5562 ms. y según mensura 17 Hás. 6730 ms. 43 dms. En consecuencia, se cita y emplaza a Ramón, Angel, Cecilio, Fermín y Francisco Díaz; Juan Curbelo y Francisco Testa, o a sus sucesores universales y particulares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, a que comparezcan a declararlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 22 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 13683 Set.29-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR FRANCISCO CANALE. Prescripción treintenaria" (Lo. 3o Fo. 274) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Francisco Canale, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Inmuebles, ubicados en el paraje denominado "Nueva Estación Viale", 5ª sección judicial de este Departamento, empadronados con los N.os 820, 842, 838, 834, 821, 840 y 848, y que según planos del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1955, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 14 y 16 del mismo mes y año, con los N.os 8897, 8898, 8899, 8902, 8903, 8904 y 8906, tienen una superficie y se deslindan respectivamente: Padrón 820: Superficie 1.291 ms. 6.125 cms., con 40 ms. 5 cms. de ancho con frente al Norte a la calle Comercio, por 32 ms. 25 cms. de fondo, formando esquina por el Este, con Bulevar de la Constitución; al Sur y al Oeste, padrón 919; Padrón Nº 842: Superficie, 430 ms. 5.345 cms., con un ancho de 10 ms., 75 cms. de frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo, siendo esquina al Sur a la calle de la Industria, lindando al Oeste con padrón Nº 843 y al Norte padrón Nº 841; Padrón Nº 838: Superficie, 322 ms. 8.225 cms. con 10 ms. 01 cm. de ancho con frente al Norte, a la calle de Las Artes, por 32 ms. 25 cms. de fondo, lindando al Este, padrón 1.682; al Sur, No 839 y al Oeste, Nº 837; Padrón Nº 834: Superficie, 3.227 ms. 6.875 cms. con frente al Norte a la calle de Las Artes en 85 ms. 5 cms. y al Oeste a la calle Central en 53 ms. 75 cms. lindando al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 40 ms. 5 cms., 10 ms. 75 cms. y 25 ms. con padrones N.os 2.149, 847 y 846 respectivamente y al Este, en 43 ms. con padrón 835; Padrón Nº 821: Superficie 861 ms. 0750 cms., con 21 ms. 50 cms. de ancho con frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo lindando al Sur, padrón 822; al Oeste padrón 824 y al Norte, padrón 819; Padrón Nº 840: Superficie 430 ms. 5.375 cms., con un ancho de 10 ms. 75 cms. de frente al Este a la calle de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo, lindando al Sur, padrón 1.685; al Oeste, padrón 843 y al Norte, padrón Nº 839; Padrón No 848: Superficie 424 ms. 2.775 cms., con un frente de 7 ms. 22 cms. al Oeste, a la calle Central y por ser esquina de frente también al Sur, a la calle de la Industria, en 37 ms. 52 cms. estando unidos dos frentes por ochava recta de 5 ms.; al Este, 10 ms. 75 cms., lindando con padrón Nº 847 y al Norte, 40 ms. 5 cms. con padrón Nº 849. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos a los inmuebles objetos de dicha acción, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1955. — Hugo Alves, Actuario.
16) $288.00 30|pub. 13857 Oct.1º-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor don Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "CHIESSA PERRONE EDUARDO BAUTISTA. Acción de prescripción" (L.o 8 F.o 59 N.o 156), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Melitón Burgos, Miguel Parodi, Juan Capeton, Carmelo Soria, Ramón Mora Magariños, Belarmina Gómez de Burgos, Olimpia Ceretti de Chiessa y Pedro Bordahandi o|y sus sucesores, a cualquier título, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a una fracción de terreno ubicada en Cerrillos, 3.a sección del Departamento, individualizada actualmente con el padrón N.o 29.623, antes empadronada en mayor área con el N.o 562 y con anterioridad, también en mayor área, con el N.o 567, la que según plano levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, en Enero de 1920, cuyo duplicado se presentó para su archivo en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 2 de Febrero del mismo año, que se compone de una superficie de 2 Hás. 9.671 metros 24 centímetros cuadrados, que linda al Norte con Miguel Parodi; por el Oeste con el arroyo Las Brujas chico, en medio con el mismo Melitón Burgos y en parte con este último y por el Oeste con el señor Bautista Chicsa. Este bien, según otro plano levantado por el agrimensor Alberto De Arteaga (h.), el 31 de Octubre de 1944, cuyo duplicado se entregó para su archivo en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Noviembre de aquel año, donde quedó registrado con el N.o 2.420, está dividido en dos por el camino al Paso Belastiqui, que lo cruza de Sureste a Noreste y se compone en total de una superficie, deducida el área del camino, de 2 hectáreas 1.741 metros 28 decímetros cuadrados, deslindándose las dos fracciones en la forma siguiente: Fracción N.o 1, se compone de una superficie de 7.968 metros 28 decímetros cuadrados con 245 metros 30 centímetros al Nor-Noreste lindando con otra propiedad del actor, Eduardo Bautista Chiesa; al Suroeste, línea en dos tramos, que partiendo del arroyo Las Brujas chico, miden. el primero 229 metros 20 centímetros y el segundo 10 metros 60 centímetros, con frente al Camino al Paso de Belastiqui, que la separa de la fracción N.o 2; al Este-Sureste 56 metros 70 centímetros, con fracción de propiedad de don Teófilo Eusebio Chiesa y al Oeste con el arroyo Las Brujas chico. Fracción N.o 2, se compone de una superficie de 1 hectárea 3.773 metros cuadrados con 237 metros 60 centímetros al Noreste con frente al Camino al Paso de Belastiqui, que la separa de la fracción descripta anteriormente; al Este-Sureste 46 metros con la sucesión de don Juan Bautista Chiesa; al Sur-Suroeste 109 metros con la sucesión de Juan B. Chiesa; y cierra el perímetro por el Suroeste, Sureste y Oeste, en doble curva, el arroyo Las Brujas chico.

En fe de ello, a los efectos legales, se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U. Olmedo, Juez.
16) $264.00 30|pub. 11922 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don MANUEL CAMILO PERDOMO, (Lo. 26 Nº 690 Fo. 739), iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la décima sección de este Departamento, empadronado con el número tres mil doscientos setenta y ocho, que mide once hectáreas y cinco mil centiáreas líquidas, es decir, sin tener en cuenta cinco mil cuatrocientas noventa y seis centiáreas tomadas por los caminos, dentro de estos límites: al Norte, en quebrada compuesta de dos rectas alambradas y amojonadas que separan de Américo H. Guadalupe camino nacional por medio la primera y la segunda de la sucesión de Corina C. de Váz; al Sur, en una línea quebrada compuesta de nueve rectas, separando siete de ellas de Obdulio Ferreira y de Azucena y Hortencia Caetano Olmedo y las dos últimas con las sucesiones de Miguel Echave y Pablo Furest, siendo una de ellas eje de un camino vecinal, y por el Oeste, con las puntas del Arroyo Campamento que separa de campos propiedad del Estado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 26 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 13819 Oct.1º-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ROSA YAPURE DE ABEAKAR. Prescripción adquisitiva", L.o 26 F.o 154, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Yapure de Abeakar iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 3.660, manzana 313, sita en Barrio Arpí, primera sección, con un área de cuatrocientos veinte metros, según mensura del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en Catastro con el N.o 187, el 8 de Agosto de 1949, linda: por el Norte, sucesión Eugenio Medeiros; Este, calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, Santiago Fco. Guede, y al Oeste, Hilario B. Medeiros y Evarista Maroche de Sosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquéllos que se consideren con derechos al bien mencionado, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. (Habilítase el feriado próximo). — Melo, Octubre 28 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13622 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "CASAS LAIN, FRANCISCO. Prescripción treintenaria". (Lo. 3 Fo. 321), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una parcela de terreno con los cercos y demás accesorios que le corresponden, ubicada en la manzana N.o 79 de la planta urbana de esta Villa, padrón N.o 1367, designada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 317, el 24 de Julio de 1943, que se compone de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Sureste, sobre la calle Berro, entre las calles Garibaldi y 25 de Mayo, por 50 metros de fondo, y que linda: Al Noreste, con terreno de Manuel Suárez; al Noroeste, con la parcela N.o 11 del mismo plano y al Suroeste, con los lotes 3, 4 y 5, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Sarandí del Yí Agosto 4 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 11843 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Florencio de Pérez Adela R. y otros contra BALLESTEROS TIMOTEO Y PRIETO MANUELA, y sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de 90 días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a don Timoteo Ballesteros, doña Manuela Prieto, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derecho a las sobras de campo situadas en el paraje "Sarandí", 2.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronadas con el N.o 695, compuestas de cinco hectáreas, mil novecientos noventa y cinco metros, según plano de mensura y amojonamiento practicados por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de Diciembre de 1927, lindando: Al Norte y Este: con Martín J. Goñi; al Sur: Elías y Saturnino Olarte, y al Oeste: Camino vecinal por medio Rómulo Medero. — Trinidad Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 11811 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren, con derecho a la propiedad, que al final se describe, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado JUAN PABLO SANTAMARIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de una hectárea, construcciones y demás mejoras, sita en este pueblo "25 de Mayo" (estación Isla Mala) 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, padrón 133, lindando al Noreste: cien metros con calle de las Canteras; Sureste, en la misma longitud con Esteban Gordano; Suroeste, cien metros con calle Colón y Noroeste. con Alejandro Bruschi, y a llenar el requisito constitucional de la Conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Mayo 25 de 1955. — Juan M. Martínez Silva, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 13250 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO M. MACHIN, GABRIEL GARRO RAMOS, MARIA RAMOS DE UCAR y ROSA SALA DE RAMOS. Prescripción treintenaria" (L.o 27 F.o 403), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Un inmueble con cuantas mejoras contiene, ubicado en la primera sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 5.733, y fué objeto de mensura el mes de Julio de 1955 por el agrimensor don Santiago Arrarte Victoria y según el respectivo plano inscripto con el número 1.692, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de dos mil setecientos veintiséis metros cuadrados 2.512 centímetros cuadrados, compuesto de 21 metros 475 de frente al N.E. a la calle Rafael Pérez del Puerto; 42 metros de fondo al S.O. sobre la calle Enrique Ladós, lindando por el N.O. 21 metros con padrón 5.732, por el S.O. 42 metros 95 por la calle Ituzaingó y 42 metros 95 con padrón 5.732, y por el S.E. en 85 metros 90 con padrones 5.734, 5.737, 5.738 y 5.744. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13615 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAXIMO BRITES. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 404), se emplaza a don Francisco S. Arriola, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de forma irregular, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 2926, compuesta según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de 13 de Mayo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Diciembre de 1950, con el Nº 241, de una extensión superficial de 71 hás. 5155 metros.2; que linda al Nord-Este, con Narciso Brites; al Este, en dos rectas, con Gerardo Sevi; y luego en parte con el Arroyo Tapes Grande; al Sur, con José A. Larrosa, Francisco S. Inzaurralde y Daoiz V. Librán Bonino y otros, y al Oeste, en tres rectas, con Daoiz Librán Bonino y otros; y en dos rectas con Gerardo Sevi y Esteban Aguirre. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario

16) $120.00 30|pub. 12977 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE W. LARRAÑAGA. Prescripción" (L.o 21 F.o 257 N.o 529), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes que se expresarán, y especialmente a los herederos de Basiliza o Basilisa López de Haro de la Sierra o de de la Sierra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular:

A) La quinta N.o 300 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.241, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: Al Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Tres; al Sur con la calle "A"; y al Este con la calle Cuatro; B) La quinta Nº 302 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.246, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados lindando: por el Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Cinco; al Sur con la calle "A"; y al Este con límite Este de las quintas; C) La quinta número 322 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.333, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus lados, lindando: por el Norte, con la calle "A"; al Oeste con la calle Cuatro; al Sur con la calle "B"; y al Este con la calle Cinco; D) La quinta N.o 323 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.334, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: por el Norte, con la calle "A", por el Oeste con la calle Cinco; por el Sur con la calle "B" y por el Este, límite Este de las quintas. Para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Setiembre 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

16) $204.00 30|pub. 13755 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "SERAPIO PANELO. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juana Silveira y a toda persona que se considere con derechos sobre el bien siguiente: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Nº 74 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 7123 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Setiembre de 1955 con el número 746, mide una superficie de 922 metros 1.365 cms. que se deslinda así: 21 ms. 47 cms. de frente al Norte sobre calle "5"; igual medida al Sur, lindando con propiedad de Manuel y Francisco Martínez Haedo; 42 ms. 95 cms. al Oeste lindando con Juan Duarte e igual medida al Este, confinando con propiedad de Sucesión José D. Sessarini, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, Código Procedimiento Civil). — Paysandú, Setiembre 16 de 1955. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 13285 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Abásolo, Leonardo y José c|GUADALUPE, RAMON y OTROS. Prescripción treintañal" (L.o 8 F.o 732), se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Ramón Guadalupe, Rufino Pereira y Cosme Damián Britos en su calidad de linderos, o a sus sucesores, y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una superficie de terreno y sus mejoras de 392 metros 2.907 centímetros 50 milímetros, que se encuentra dentro de los límites generales del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 97 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, padrón 1157, compuesto según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Noviembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 13 de los mismos mes y año con el N.o 118, de un área de 1.314 metros 6.420 centímetros, lindando: al Norte en metros 27.12 hoy, Ramón Guadalupe y Rufino Pereira; al Sur en igual extensión calle de los Treinta y Tres; al Este en metros 48.20 hoy Cosme Damián Britos; y al Oeste en metros 48.75 por ser esquina calle Ituzaingó, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 24 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 12061 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955.—JAIME ETCHEVERRY. Prescripción treintenaria. Padrones 374 y 375. (Lº 19, Nº 396, Fº 139), se hace saber al público que ha comparecido el señor Jaime Etcheverry, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles: Urbanos de esta ciudad, mitad solar número uno de la manzana Nº 10 de la 1ra. Sección, constituído por los padrones Nos. 374 y 375, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de cuatrocientos sesenta y un metros, diecisiete decímetros cuadrados y sus mejoras, y que constituye la mitad Sud-Este del solar Nº 1, que se deslinda así: 21 ms. 475 milímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, antes Florida, por igual extensión de fondo al Nord-Este, limitando con el solar Nº 2; al Sud-Este con el solar Nº ocho y al Nord-Oeste con el resto del propio solar Nº uno. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en los bienes de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 12949 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ASIS DE MATOS, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: "Una fracción de campo situada en Buena Orden y Cuñapirú, sexta sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta de un área total de trescientas setenta y ocho hectáreas, mil setecientos treinta y cuatro metros, setenta decímetros, que correspon-

den a las fracciones señaladas con los números: seis, siete, ocho y nueve, del plano del agrimensor A. Grau Rosell de Octubre de 1934, inscripto con el número 30 en la Oficina de Catastro de Rivera, y parte de la fracción cuatro del plano del mismo agrimensor ya nombrado, de Julio de 1927, y se encuentran encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte y Noreste, camino público a Picada de Quirino, y, hoy sucesores de Delcia García Montejo de Duarte; al Sureste y Sur, Etelvina G. Montejo y Sucesión Juan M. Olivera; al Suroeste, parte con Flora Duarte hoy, y más campos del señor Francisco Asís de Mattos, y por el Noroeste, Sucesión de Ascensión G. Montejo y Juan García Montejo, empadronadas con los números: 1099, 5460 y 3472". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Evaristo García Montejo, Sociedad Fernández y Montejo, Elida, Etelvina, Serafina, Marfisa, Delcia, Favián, Ascención García Montejo a los sucesores de éste: Flora Duarte, Oseas, Delia, Aldo, Wáshington, Raúl, Ruben, Wilmar y Elida María García Montejo, Juana García Montejo, sucesores de: Juan Manuel Olivera y sucesores de: Delcia García Montejo de Duarte y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Agosto 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 12629 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "ANTONIO BARRIOS. Prescripción. Lº 15, Fº 27, Nº 227", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 45 de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1013 y que según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de Abril del corriente año, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 690 el 10 de Mayo de 1955, tiene un área de 1220 ms. 55 cms. lindando: al Norte en 33 ms. 10 cms. a calle Ansina; al Este, en 34 ms. 10 cms. con Julio C. Callorda; al Sur, en 35 ms. 70 cms. con Instituto Nacional de Viviendas Económicas, y al Oeste, en 31 ms. 90 cms. con calle Franklin D. Roosevelt, formando en la intersección de esta calle con la de Ansina, una ochava de 3 ms. 54 cms., a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José, Junio 24 de 1955.

16) $108.00 30|pub. 12736 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en los autos :"SARAGOZA RIOS MENDEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los inmuebles que se describen, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Dos solares de terreno ubicados en esta Villa, señalados con los N.os 22 y 23 de la fracción letra "A" del huerto treinta y siete de la localidad de Liberatd, y que según títulos se componen cada uno de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros y cincuenta y seis centímetros, así deslindados: Solar N.o 22: al Este de frente a calle hoy llamada José Pedro Varela; al Sur de frente a la calle Trinidad hoy Dr. Luis Morquio; al Oeste con el solar número 23 a deslindar y al Norte con el solar veintiséis. Solar N.o 23: al Sur de frente a la calle Trinidad hoy Dr. Luis Morquio; al Norte con el solar veintiséis; al Este con el veintidós ya descripto y al Oeste con el solar veinticuatro. El inmueble descripto se encuentra empadronado con el N.o 306, en conjunto. — Libertad, Agosto 31 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 12091 Set.5-v.oct.8.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RAUL ENRIQUE HECHT ROSENBERG, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Amor Constante" (Montevideo 1955) de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13385 Set.24-v.oct.5.

FRANCISCO P. MARTORANA, con domicilio en ésta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "Sueños de Juventud", novela de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13576 Set.28-v.oct.8.

GREGORIO GARCIA GORDO, español, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Prosa y Verso", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13799 Set.30-v.oct.11.

EDISOIN ZELMAR PERDOMO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Idioma de Dios. Sistemas de psicoanálisis", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) 4.00 10|pub. 13870 Oct.1º-v.oct.13.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORILA DELIA FERREIRA de GUYOMARD, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con don Enrique Jorge Guyomard, pues en la misma donde dice "Dorila Delia Ferreira, hija de padre desconocido y de Celia Ferreira" debe decir "Dorila Delia Perera, hija natural reconocida de Hipólito Perera, español, de 72 años, viudo, jubilado y de Dorila Delia Ferreira"; y B) La partida de nacimiento de ADRIANA POUPEE GUYOMARD, pues en la misma donde dice "Dorila Delia Ferreira y Celia Ferreira" debe decir "Dorila Delia Perera y Dorila Delia Ferreira".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 13787 Set.30-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES SOTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice "Souto" debe decir "Soto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32647 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JESUSA MARIA ROSA GIUGNI MOLITERNI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como hija de "padre desconocido" debe decir "hija de Pietro Giugni" y donde dice "Jesús María Rosa" debe decir "Jesusa María Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32603 Set.23-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña INES CONCEPCION GRANATA DE AMARO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con don Domingo León Amaro, pues donde figura el nombre del esposo como "Elio" debe decir "Domingo León"; y donde figura el apellido de la compareciente como "Granada" debe decir "Granata"; B) La partida de defunción de don Domingo León Amaro, pues donde dice "Elbio Domingo León" debe decir "Domingo León"; y C) La partida de nacimiento de la compareciente doña Inés Concepción Granata de Amaro, pues donde dice "Granada" debe decir "Granata". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32614 Set.23-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante dicho Juzgado se ha presentado doña OLGA RAMBAO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Ranbao", debe decir: "Rambao". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32536 Set.17-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS OTTONELLO BONO, por cuanto en ella se ha escrito como nombre el de: Luis Ottonello, cuando en realidad Ottonello es apellido paterno, debiendo quedar como único nombre el de Luis, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13139 Set.20-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de LUISA JOSEFINA VISCONTE y JUAN JOSE PEDRO PAVONI, de 7 de Agosto 1931, en 13ª sección Montevideo, donde dice: "Josefina Máxima Visconti", "Juan Visconti", debe decir: "Luisa Josefina Visconte", "Juan Visconte", respectivamente. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 13411 Set.24-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de AURELIO GUTIERREZ, de 17 de Febrero 1911, en Nueve de Julio, Provincia Buenos Aires, donde dice: "Butiérrez", debe decir: "Gutiérrez". — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 13002 Set.16-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de ALEJANDRO ONORINO COLMAN e INMACULADA VIOLA, de 12 Diciembre 1931, de 7.a sección Montevideo, donde dice: nacida en "1903", debe decir: "1902". — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 13001 Set.16-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de PEDRO DAPIAGGI, estableciéndose que donde el extinto aparece con el apellido Dopazzi debe decir "Dapiaggi". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $12.00 15|pub. 13800 Set.30-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS PERCIBALLI y de OLGA AMEN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Rodríguez, debe decir "Amen", en virtud de haber sido reconocida por su padre Pedro Leopoldo o Leopoldo Amen; y B) En las de nacimiento de OLGA VIOLETA y LUIS ORLANDO PERCIBALLI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Rodríguez debe decir "Amen". — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13750 Set.30-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN VALLE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Balle", debe decir: Valle. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13498 Set.26-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de SABINO POLONIO MIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Polonio Sabino", debe decir: "Sabino Polonio"; y B) En la de matrimonio de SABINO POLONIO MIGUEZ y de JUSTA CELINA YANES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Celina Yanes", debe decir: "Justa Celina Yanes". — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32648 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de HORACIO GARCIA, estableciéndose que donde el extinto aparece como "Horacio Olivera", debe decir "Horacio García". Se hace constar que estos autos tramitan au-

xiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32602 Set.23-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RAMON ARIAS y de TERESA VELINA MEINERO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen como: "Avelina Mainero" y "Faustino Meinero", debe decir: "Teresa Velina Meinero" y "Faustino Meinero"; y B) En la de nacimiento de VIOLETA BLANCA ARIAS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "Avelina Meinero", debe decir: "Teresa Velina Meinero". — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13325 Set.23-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA ANGELICA CARRERAS, estableciéndose que onde el padre de la inscripta aparece como: "Pedro Toco", debe decir: "Pedro Carreras". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32612 Set.23-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO EUFRASIO GARCIA y de MARIA JULIA CASAIS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "de nacionalidad brasilera" y "en Río Grande", debe decir: "de nacionalidad oriental" y "San José" y B) En la de nacimiento de NELLY NORMA GARCIA, estableciéndose que donde dice: "María Julia Casais, brasileña", debe decir: María Julia Casais, oriental". — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) 24.00 15|pub. 13241 Set.22-v.oct.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA REMUÑAL, estableciéndose que donde la inscripta y la madre de la misma aparecen respectivamente como: "María Aída" y "Antonia Ramoñan", debe decir: "María" y "Antonia Remuñal". — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13090 Set.19-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALDEMAR GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de José Antonio, debe decir: Antonio José. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32547 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la partida de nacimiento de IRMA MAGDALENA PEREZ, estableciéndose que donde dice hija legítima debe decir "natural" y donde dice "hija de José María Rodríguez", debe decir "de padre desconocido". Se previene que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32680 Oct.1º-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PEDRO JOSE BASCOU y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro José Bascou y Ema Fossati en la que el contrayente figura con el nombre de José Pedro debe decir Pedro José y la cónyuge donde figura como María Rosa Fossatti debe decir Ema Fossati; y en la de nacimiento de Hugo Bascou donde figuran los nombres de los padres como José Pedro Bascou y María Rosa Fossati debe decir Pedro José Bascou y Ema Fossati. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. —José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13459 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "ELBIA FERRARO BELLOMUSTO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elbia Ferraro Bellomusto, estableciéndose que donde dice "hija natural del declarante" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa Assunta Bellomusto". Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32595 Set.22-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "LAVIANO CERULLO, RAFAEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella, su apellido paterno como "Labian" y el materno como "Chirulo", debiendo decir: Laviano y Cerullo, respectivamente. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32601 Set.23-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COIROLO DE FILOMENO, DELIA ZULMA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, para que en todos los lugares que en la misma aparece el apellido "Queirolo", diga: Coirolo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13193 Set.21-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EUFRACIA BUDES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Estanislado Budes, por figurar en ella el inscripto como nacido el 30 de Setiembre de 1944, en lugar del 7 de Mayo de 1942. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32658 Set.27-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE LEON SCHIEBER y doña ROSA PRESSER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella compareciente con el nombre de "José" y el apellido "Schiber", en lugar de "José León" y "Schieber", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13485 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: "JOSE LAGOS, JOSEFA LAGOS, ASCENSION ISABEL LAGOS DE GUISOLFO, LEONOR ABCOS DE LAGOS, PABLO JOSE LAGOS y ANGELA LAGOS. Sucesiones. Lo. 37. Fo. 37", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Pablo José Lagos, por figurar en ella con los nombres de "José Pedro", en lugar de "Pablo José". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13441 Set.24-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JOSE PEREIRA SUAREZ DE LECHA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32594 Set.22-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GLADYS VIOLETA COUTO DE DEAMBROSIO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Walter Ariel Deambrosio, por figurar en ella la compareciente con los nombres de "Gladys Victoria", en lugar de "Gladys Violeta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 13192 Set.21-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CECILIA LAPUENTE DE MESTRE, solicitando las rectificaciones de las siguientes actas: 1º) De defunción de su esposo, pues donde este aparece como "René Márquez" debe decir René Antonio Mestre; y 2º) De matrimonio entre don René Antonio Mestre y doña Cecilia Lapuente, pues donde el contrayente figura con los nombres de "Renée Antonio", debe decir René Antonio. A los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32567 Set.20-v.oct 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VALENTIN LECUNA (Lº 26, Nº 797, Fº 748), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Valentín Lecuna y no Santiago Lecuna, como, por error, figura en dicho documento. — Melo, 21 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13516 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA E. FERNANDEZ, (Lº 26, Nº 689; Fº 461), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ansila Rivero a fin de establecer que la nombrada nació en el año 1935 y no en 1939 como aparece en el mencionado documento. — Melo, 31 de Agosto de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13203 Set.21-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que doña ZOILA SILVA DE GARCIA (Lº 26, Nº 633, Fº 723), gestiona ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de su esposo Remi García donde dice: "de estado soltero" debe decir: "de estado casado y al final antes de "Leída esta acta etc.", debe decir: Que era casado con Zoila Silva, de cuyo matrimonio quedaron tres hijos llamados: Heber, nacido el 10 de Mayo de 1935; Miguel Angel, nacid el 25 de Mayo de 1945 y María Ester el 27 de Enero de 1947, y B) De nacimiento de María Ester donde dice: "René García" debe decir: Remi García. — Se hace constar que la compareciente también tramita auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Melo, 5 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32535 Set.17-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ, pues el nombre de ésta fué inscripto como Sinforosa en lugar de Tránsito Camila, que es el verdadero. — Colonia, 5 de Setiembre de 1955.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 13507 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de AMERICO SIGIFREDO ESQUIBEL, pues en la misma se ha omitido inscribir su segundo nombre. Por tanto donde dice Américo, debe decir Américo Sigifredo. — Colonia, 13 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13208 Set.21-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "FRANCISCA RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como del sexo "masculino", debe decir "femenino" y donde figura el nombre de "Francisco" debe decir "Francisca". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Julio 29 de 1955. — Elsa J. Lucú Felippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 13662 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "LEMES NICANOR. Rectificación de partida. Lo: 30 Fo. 106", se hace saber al público que ante este Juzgado compareció el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece el apellido paterno "Lemos" en vez de "Lemes" que es el verdadero. — Florida, Setiembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13251 Set.22-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. — ARATILDE SUAREZ PEREIRA. Rectificación de su partida de nacimiento (L° 19, N° 455, F° 154), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Aratilde Suárez Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el cuerpo donde dice "nació una criatura del sexo femenino que es hijo legítima", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 12951 Set.16-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955.—QUINTIN LAZO MOREIRA; ELIDA; MIGUEL SANTO; PROSPERO ALFREDO; ZULMA HILDA; ELBIO; TERESA SEGOVIA LAZO REYES. Rectificación partidas de matrimonio y de nacimientos. (L° 19, N° 411, F° 143)". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas en la forma siguiente: 1°) En la de matrimonio del señor Quintín Lasso y doña Margarita Reyes, figura en la misma el apellido Lasso, cuando en realidad el verdadero es Lazo, y donde figura como apellido de su padre Lasso, debe decir: Lazo; 2°) En las de nacimientos figura en las mismas como apellido paterno de: Elida; Miguel Santo, Próspero Alfredo, Zulma Hilda, Elbio, Teresa Segovia Lazo Reyes, el apellido Lasso, cuando debe decir: Lazo, y donde figura el abuelo paterno como Tomás Lasso, debe decir: Tomás Lazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $48.00 15|pub. 12950 Set.16-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HERMENEGILDA SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se estableció el nombre y sexo masculino siendo en realidad Hermenegilda y de sexo femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Rivera, Agosto 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32520 Set.16-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO KUCHARUK MARTYNIUK. Rectificación de partida" L.o 14 Folio 50, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que, en donde dice: "Ignacio Cuchar" "Martenik" debe decir "Ana Martyniuk" y donde debe decir "Ignacio Kucharuk"; donde dice "Ana dice "Juan Kuchar" debe decir "Juan Kucharuk". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $30.00 15|pub. 13625 Set.28-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "IVONNE SUSANA SCHWEIZER. Rectificación de partida. L° 30; F° 139", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Susana Schweizer, por cuanto en ella aparece el apellido paterno como "Scheiveizer", en lugar de "Schweizer", que es lo que corresponde. — Mercedes, Setiembre 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13543 Set.27-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ATILIO OTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma dice "José Atiliano", debió expresarse "José Atilio" por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32706 Oct.1°-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CELIA RODRIGUEZ DE UMPIERREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "María Clara Silva", debió decir "Celia Clara Silva", por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13328 Set.23-v.oct.10.

20—Remates

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Rubens Jorge Rubini Diotti con MIGUEL DIAZ VAZQUEZ y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 50 F.o 467, se hace saber que el día 20 del mes de Octubre de 1955, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: A) Los edificios, cercos y construcciones y mejoras que acceden a un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 186.095, señalado con el N.o 18 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de Febrero de 1951, compuesto de una superficie de 394 metros 68 decímetros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Cipriano Miró, puerta de entrada N.o 2.890; 32 metros 80 centímetros al Norte; 12 metros al Este y 32 metros 98 centímetros al Sur con el solar 17; B) Los derechos que emanan de la promesa de venta a plazos del terreno sobre el que se halla construído el edificio referido.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o) El saldo de la promesa de venta a plazos del terreno con sus cuotas al día a la fecha de remate, así como los gastos de escrituras, certificados y la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 13798 Set.30-v.oct.18.

S. SMEJOFF

Juzgado de Hacienda de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra LEVY MARTIN" L.o 15 F.o 252, se hace saber que el día 14 de Octubre próximo, a la hora 15, el rematador S. Smejoff, venderá en Tacuarembó 1331, en remate público y con las bases establecidas en autos los bienes embargados en los mismos. Seña 20 o|o. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955.

20) $12.00 10|pub. 13580 Set.28-v.oct.8.

ANGEL LORENZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco Italo-Belga contra CELESTINO PORTO Y CIA. LTDA. Ejecución de prenda", L.o 50 F.o 412, se hace saber que el día 13 de Octubre de 1955 a las 16 horas, en el local de la calle Rondeau N.o 1878, por el martillero señor Angel Lorenzo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Cuatro rectificadoras de cigüeñales marca "J. de Buyser", números 506, 511, 504 y 514. Tres cizallas (para cortar metales) marca "Trumpf", números 2561459, 2561574 y 2562305. Tres gatos hidráulicos marca "Friedrich Krefting" tipo RH 8 N.o 826, de ocho toneladas; tipo RH 3 N.o 309, de tres toneladas; tipo RH número 346, de tres toneladas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 13716 Set.30-v.oct.11.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Bosch y Cía. contra HRYHORCZUK (PEDRO) y OTRA. Cobro de pesos, acción revocatoria y simulación" (L.o 52 F.o 453), se hace saber al público que el día diez y siete del mes de Octubre próximo a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la suma de cuarenta y tres mil pesos, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje La Figurita, barrio Jacinto Vera, decimasegunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro, señalado con el número doscientos veintinueve de la manzana "M" y número un mil doscientos ochenta y cuatro, en los planos levantados por el agrimensor Rosendo Díaz, en Enero de mil novecientos nueve y Diciembre de mil novecientos once, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros y Dirección de Topografía en Enero de mil novecientos nueve, enero y octubre de mil novecientos doce, según copia del mismo agrimensor, inscripta en la Dirección de Topografía el tres de enero de mil novecientos veintiuno y compuesto dicho terreno de una superficie de trescientos veintidós metros con sesenta decímetros cuadrados, así deslindados: ocho metros de frente al Sur a la calle Caraguatay, puerta de entrada a los edificios N.os 2.227 y 2.229, entre Bulevar Artigas y la calle Victoria, distando el punto medio cincuenta y dos metros de la esquina de ésta; cuarenta metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar 228, hoy padrón N.o 84.835; ocho metros al Norte, lindero con parte de los solares 222 y 221, hoy padrones N.os 84.816 y 84.817; y cuarenta metros treinta y cinco centímetros al Oeste, por donde confina con el solar 230, hoy padrón N.o 84.833.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que el inmueble tiene pagado el pavimento y caño colector; III) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse, medianerías o cercos si correspondiere, la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; IV) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 2135, Serie A, 1944) y el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 13609 Set.28-v.oct.15.

SERAFIN CRIADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en autos "Cabal Arturo contra MARIA ESOLK MARIÑO. Ejecución de hipoteca. Lo. 46 Fo. 39", se hace público que el día veinticuatro de Octubre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Serafín Criado (hijo) con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le accedan, ubicada en la 10° sección judicial de Montevideo, empadronada con los números 151.743 y 151.744 compuesta según plano del agrimensor Herbert Oddone de Enero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.188, por una superficie de 346 ms. 48 dms. que se deslindan así: 27 ms. 51 cms. de frente al Noroeste a la calle Verdi; 21 ms. 02 cms. al Noreste de frente a la calle Asturias (puerta N.o 1399) por formar esquina; 18 ms. 58 cms. al Sur confinando con el padrón N.o 121.175 y 13 ms. 93 cms. al Suroeste por donde linda con padrón N.o 66.310 y parte del 66.609.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2° Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de registros, Contribución Inmobiliaria que se adeudaren a partir de 1|1|1954 y comisión legal del rematador; 5° Que el bien a venderse se encuentra afectado por expropiación municipal según Decreto de 28|10|1954 N.o 9489 de la Junta Departamental. (Expedientes N.os 24.325 y 25.617); 4° Que los títulos del inmueble a rematarse y los demás antecedentes de la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso) a disposición de los interesados. — Raúl Calcagno, Actuario

20) $72.00 15|pub. 13358 Set.23-v.oct.10.

JUAN J. BRUSCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Julio Carlos Pagano Berdinas c|RAFAEL CARDOZO LUSSICH. Ejecución de hipoteca. L° 50, F° 151", se hace saber al público que el día 21 de Octubre del corriente año a las quince y treinta horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan José Brusco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno, mitad de la manzana N° 195 del Pueblo Victoria, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 123.179, en conjunto, que está señalada con el N° 1 en el plano suscrito con fecha Diciembre de 1952 por el

agr. Joaquín Spinak, inscripto el 2 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.389, según el cual tiene una superficie de 3.689 metros 4.050 cms. cuadrados, que se deslindan: 85 ms. y 90 cms. al Nord-Oeste de frente a la calle Emilio Romero; 42 metros y 95 cms. al Nor-Este de frente a la calle Carlos Tellier; 85 ms. 90 cms. al Sud-Este, lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano y 42 ms. y 95 cms. al Sud-Oeste dando frente también a la calle Gral. Agustín Muñoz.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador, o sea, el 4 % hasta $ 4.000.00 y el 1 % por el excedente; 3º Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.— Oficinas del martillero: Pilar Costa 112.

20) $84.00 15|pub. 13855 Oct.1º-v.oct.19.

ATANASILDO RAMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Jacobo J. Sasson y otra contra ISAAC MOISES TARRAB y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 50, Fº 2", se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero Atanasildo Ramos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en "Pocitos", 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 31.843, señalada con el Nº 19 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Enero de 1907, con una superficie de 712 ms. 80 dms. cuadrados, que se deslindan así: 11 ms. 88 cms. de frente al Nordeste sobre la calle 21 de Setiembre, por donde las puertas de acceso al edificio llevan los Nos. 2716 y 2718 entre las calles Williman y Luis de la Torre, distando el punto medio de ese frente, 53 ms. 46 cms. de la esquina que se forma con la citada calle Williman, por 60 ms. en sus líneas de costados hacia el fondo, lindando: al Sudeste con el solar Nº 20, padrón Nº 31.844; al Sudoeste con parte de los solares números 26 y 27, padrones Nos. 31.857 y 31,858; y al Noroeste con el solar Nº 18 y parte del solar Nº 27, hoy padrones Nos. 31.864, 179.486 y 31.842.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de la escrituración, impuesto universitario que la ley le asigna, anexos, así como lo adeudado por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, arrimos y medianerías serán de cuenta del adjudicatario; 3º Los títulos de dicho bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie B. 1949. Nº 866.— Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 13513 Set.26-v.oct.13.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Antonio Klauga contra JUAN DIPONAS. Cesación de condominio. (Lº 50, Fº 158", se hace saber al público que el día once de Octubre a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, por intermedio del señor martillero Alberto Pereyra Varela, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor sobre la base de $ 3.084.82, el siguiente bien: las construcciones y mejoras existentes en un solar de terreno, y los derechos emergentes de la promesa de compra-venta sobre el mismo, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 23798, con una superficie de 223 m.2. 1025 m|m.2. teniendo 12 ms. 95 cms. de frente sobre la calle Cuba y 24 ms. 95 cms. sobre la calle Burdeos por ser esquina, según plano del Agr. Raúl C. Comas, en Setiembre de 1929, señalado con el Nº 1 manzana c|26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2º) Que los títulos se encuentran en el Banco Popular del Uruguay, calle 25 de Mayo Nº 402 y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 13164 Set.20-v.oct.6.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "JOAQUIN MENENDEZ FERNANDEZ. Sucesión." (L.o 45 F.o 134), se hace saber que el día 24 de Octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Herminio Zunino, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y las construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número veintiséis mil novecientos cuatro (N.o 26.904), el que según plano que con fecha Junio de 1955 y a nombre de Suc. de Joaquín Menéndez, levantó el agrimensor don Juan J. López Fernández, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 del mismo mes de Junio con el Nº 30.728, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros cuatro decímetros (192 metros 04 decímetros), cuyos límites son: nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Noroeste, a la calle Florencio Varela, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el N.o 3.796, quince metros dieciocho centímetros al Noreste, por donde limita con el padrón número ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y tres, propiedad de don Evaristo Chousa; trece metros cuarenta y un centímetros en su contrafrente al Sureste que la separa del padrón número veintiséis mil novecientos cinco de la sucesión Cayetano Cosentino; y diecinueve metros dieciocho centímetros en su largo al Suroeste, cerrando la figura que lo separa del padrón número veintiséis mil novecientos tres, propiedad de Amanda Nocetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que la comisión legal del martillero deberá ser abonada por el comprador en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. (Por informes: Oficinas del martillero, Dr. Pablo de María N.o 1595, esquina Colonia. Teléfono 4.83.47). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 13717 Set.30-v.oct.18

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caartulados: "CASTRO DE SUAREZ, LUISA. Cesación de condominio" (L.o 46 Folio 264), se hace saber que el día 11 del entrante mes de Noviembre, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 3.738.20 (tres mil setecientos treinta y ocho pesos con 20|100) equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación formulada en autos, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, la que, según título tiene una superficie de diez hectáreas mil novecientos cincuenta y un metros cuadrados. (10 Há. 1.951 ms.2), y según plano que con fecha Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, levantaron los agrimensores Julio H. Cerviño y Alfonso R. Devita, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el dieciocho de Diciembre del mismo año mil novecientos cincuenta y cuatro con el N.o 8.629, se compone de una superficie de nueve hectáreas siete mil trescientos ochenta metros setenta decímetros (9 Há. 7.380 ms. 70 dms.), está empadronada con el número 2.344 y se deslinda así: doscientos sesenta y cuatro metros setenta centímetros al Oeste Noroeste, camino vecinal de diecisiete metros por medio con don Horacio Acosta y Lara; trescientos sesenta y nueve metros al Norte Noreste que la separa de la propiedad de la señora Luisa Castro de Suárez; doscientos sesenta y un metros noventa centímetros al Este Sureste por donde confina con don Juan Pedro Bentancor; y trescientos setenta metros setenta centímetros al Sur Suroeste a camino vecinal de diecisiete metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que el campo se entregará libre de ocupantes; y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 15|pub. 13764 Set.30-v.oct.18.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Pallares, Carlos Máximo, Mario Jorge Labastie Gubitosi y Angela Gubitosi de Rotondaro con ANDRES DUTRA y CARMEN MENDEZ DE DUTRA. Ejecución de hipoteca" (Lº 45, Fº 339), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Octubre a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se indica: Un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y seis mil trescientos veintisiete, señalado con el número once de la manzana número doce del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintisiete, aprobado por resolución municipal recaída el diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintisiete en el expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de Junio de mil novecientos veintiocho, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y seis metros treinta y tres decímetros (586 ms. 33 dms.) que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Sudeste a la calle Alsacia, entre las de Tesino y Bérgamo, distando el punto medio de dicho frente, noventa y un metros noventa centímetros, del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina formada por las dos primeras nombradas calles, cincuenta y nueve metros quince centímetros al Sudoeste, con el solar doce; doce metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con el solar cuarenta y uno, y cincuenta y cuatro metros tres centímetros al Nordeste, con el solar diez.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos registros, contribuciones inmobiliarias que se adeudaren devengadas a partir del 1º de Enero de 1954 y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo estos dos últimos rubros si el adquirente resultare ser el acreedor hipotecario; y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. Más informes: Inmobiliaria Braglia, Avda. 18 de Julio 1242.

20) $122.40 15|pub. 13511 Set.29-v.oct.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Universal Ltda. c|ELOLA JOSE A. y ZUCHETTI. Ejecución de prenda", L.o 45 F.o 172, el martillero José Rodríguez Freire rematará el día 11 de Octubre próximo, a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Hocquart 1729, un coche "Morris", 2 puertas, modelo 38, padrón 7.222, matrícula 23.760. Sin base. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Teléfono 9.03.28, de 9 a 12 horas.

20) $12.00 10|pub. 13655 Set.29-v.oct.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Ayax S. A. c|LUIS E. RIOS. Ejecución de prenda" (L.o 45 F.o 38), se hace saber que el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Hocquart 1729, el martillero José Rodríguez Freire rematará un camión "Bedford", 6 cilindros, modelo 1952, O.L.C. (5 toneladas), padrón 132.542, matrícula 222.622. Sin base. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Sarandí 539, .o piso. Teléfono 9.30.28, de 9 a 12 horas.

20) $16.00 10|pub. 13656 Set.29-v.oct.10.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Recupido, Feliciano contra RAUL y EMILIO RODRIGUEZ cobro ejecutivo de arrendamientos. Lo. 45. Fo. 517, se hace saber al público que el día 10 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú N.o 1621, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, de

remate, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos, de todas las instalaciones, máquinas y demás existencias del bar allí instalado, cuya nómina obra en el expediente de este juicio, así como la patente de giro para café y bebidas alcohólicas, padrón No 18.726. Seña: 30 o|o. Entrega al día siguiente. Seña: 30 o|o. Entrega al día siguiente.

20) $20.00 10|pub. 13381 Set.23-v.oct.4.

RAFAEL BOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Mario Llana Barrios c|"LA RINASCENTE S. A. Juicio Ejecutivo" (Lº 40, Fº 233, se procederá a la venta al mejor postor el día 15 de Octubre a las 15 horas en el local de Río Branco 1575 de una máquina registradora R.I.V. eléctrica de 1 cajón. — Seña 20 %.

20) $12.00 10|pub. 13830 Oct.1º-v.oct.13.

OSCAR COROMINAS

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Canelones don Julio César Costa y de acuerdo a lo proveído por el mismo en autos caratulados: "Ceferino Acha c|AMANDA MANZIONE DE PUIG. Diferencias de salarios, despido y licencias impagas", se hace saber que el día 29 de Octubre de 1955 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Oscar Corominas asistido del Actuario ad-hoc don Carlos A. Lasa, procederá a vender en remate público al mejor postor, la mitad indivisa de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta Villa del Tala, empadronado con el Nº 451 señalado con la letra J de la manzana 37, y que linda: Norte, calle Florida; Sur, Solar F de la misma manzana; Este, calle Artigas, y Oeste, Solar 1 de la mencionada manzana; que el precio de base de dicha mitad es de seis mil ciento sesenta y seis pesos con 67|100 ($ 6.166,67), o sea las 2|3 partes de la mitad de la tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 % de su postura a los efectos legales; B) Que los gastos de certificación y escritura son de cuenta del comprador; y C) Que los títulos del bien se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Setiembre 22 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 13824 Oct.1º-v.oct.19.

PEDRO MARTINS MARINS

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "Juvenal J. Fabeiro contra RAFAEL FEDERICO BRESQUE. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día dieciséis de Octubre próximo venidero, el martillero Pedro Martins Marins con asistencia del suscripto, procederá al remate judicial, al mejor postor, de todas las mercaderías de la ex casa de comercio que en el ramo de almacén tenía el señor Bresque en esta ciudad.

Se previene: A) Que el remate comenzará a la hora nueve en el mismo local que ocupaba el comercio; B) Que el mejor postor deberá abonar el precio en el acto. — Río Branco, Setiembre 22 de 1955. — Esc. Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 13719 Set.30-v.oct.11.

CARLOS NILO MACHADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A. Estefan Roca, dictado en los autos caratulados: "de León, Angel C. contra DE LEON, MARIA NATIVIDAD y otro. Ejecución de hipoteca. (Lo. 9 Fo. 12)", se hace saber al público que el día 14 de Octubre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Carlos Nilo Machado, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número veintiuno de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, compuesto de una superficie de doscientos ocho metros tres mil doscientos setenta y cinco centímetros, lindando: al Oeste, con un frente de cuatro metros noventa y dos centímetros sobre la calle Coronel Leonardo Olivera; al Norte, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con el padrón dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro; al Este, con el padrón doscientos noventa y uno; y al Sur, con el terreno que se deslindará a continuación, padrón mil ochocientos setenta y ocho; B) Otro terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la misma manzana veintiuno de la ya citada ciudad de San Carlos, padrón mil ochocientos setenta y ocho, compuesto de una superficie de doscientos ocho metros tres mil doscientos setenta y cinco centímetros, lindando: al Oeste, con un frente de cuatro metros noventa y tres centímetros a la calle Leonardo Olivera; al Norte, con el terreno deslindado anteriormente; al Este, con el padrón doscientos noventa y uno; y al Sur, cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros con Amaranto Felló, y C) Otro terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana veintidós de la misma ciudad de San Carlos, empadronado con el número dos mil doscientos cuarenta y uno, compuesto de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros ochenta decímetros, lindando: al Norte, diecisiete metros quince centímetros con el padrón dos mil veinte; al este, nueve metros de frente a la calle Coronel Leonardo Olivera; al Sur, diecisiete metros veinticinco centímetros con Silvestre Bueno; y al Oeste, nueve metros con Ramón González, padrón mil ochocientos setenta.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados para su estudio, (artículo 909 inc. 3º del Código citado); y C) Que serán de cuenta del adquirente o adquirentes, los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demanden las escrituras de compraventa. — Maldonado, Setiembre 16 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $120.00 15|pub. 13462 Set.26-v.oct.13.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra MAÑE JUAN CARLOS. Juicio ejecutivo. (Lo. 8, Fo. 123)", se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas y 15 y 30 horas, respectivamente, se procederá en el lugar de su ubicación, y por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo son de $ 30.210.00 y $ 7.228.00 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 325 de la manzana N.o 495, solar N.o 15, con 15 metros de frente al SW. a la calle Talcahuano por 50 metros de fondo, que por ser esquina lo son también de frente al SE. a la calle Uruguay, lindando por el NE. con el padrón 328 y por el NW. con el padrón 324, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados; y B) Otro solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 528 (antes padrón 404), ubicado en la manzana N.o 494, ubicado también en Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 452 metros cuadrados, con 10 metros de frente al SE. a la calle Uruguay por ms. 45.20 de fondo y que linda al NE. con el padrón 2131; al NW. con el padrón 413 y al SW. con el padrón 404, según plano de fraccionamiento que obra en la Dirección General de Catastro del balneario de Piriápolis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos que demanden la escrituración definitiva de los bienes a subastarse. — Maldonado, Setiembre 5 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 12946 Set.16-v.oct.3.

REX BELL ROSAS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, doctor José P. Púrpura, dictada en los autos caratulados: "Año 1953. Banco del Departamento de Canelones contra HECTOR I. BONTI. Juicio ejecutivo (Lo. 10 No. 133 Fo. 13), se hace saber al público, que el día 10 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Rex Bell Rosas, asistido del suscrito Juez de Paz y del Actuario ad-hoc, escribano don Pedro Lorenzo Balarini, a la venta en remate judicial, y sobre la base de nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 9.953.94) o sean los dos tercios de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana N.o 14 de la planta suburbana de esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, empadronada con el N.o 2263, cubriendo un área edificada de 174 ms. cuadrados, 43 decímetros y total de 870 ms. cuadrados, conteniendo una finca habitación y salón para comercio, ambos de material que se deslindan así: al Suroeste da frente a la Carretera Nacional Fray Bentos (Ruta 2); al Sureste confina con propiedad de Ramón A. Caballero y Antonina Nongoy de Arbiza; al Noreste con Alvino Casco, y al Noroeste con sucesión de Hilario Pérez.

Se previene: 1o) Que no se aceptarán ofertas menores a la base; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, Impuesto Municipal, etc., escrituración y certificados; 4º Que el título de propiedad y demás documentación relativa, se encuentran depositados en la sucursal local del Banco de la República Oriental del Uruguay, y los autos en los cuales se decretó la venta de manifiesto en este Juzgado de Paz, los que podrán ser examinados por los interesados, en ambas dependencias. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

20) $84.00 15|pub. 13468 Set.26-v.oct.10.

RICARDO F. MELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Aparicio Mijares contra JUAN CARLOS LEMOS y SARA MENDEZ DE LEMOS. Ejecución de hipoteca. Lº 39, Fº 148", se hace saber que el día 18 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ricardo F. Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor del bien con sus poblaciones y demás mejoras que contiene que a continuación se expresa: Un terreno de chacra ubicado en el ejido de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronado con el Nº 3698, compuesto según título y plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 447 el 24 de Diciembre de 1952, de una superficie de 4 Hás. 5472 metros 05 dms., que se deslinda así: Al Norte Camino Vecinal en una extensión de 176 metros 50 cms.; al Este una línea alambrada de 257 ms. 80 cms. lindando con sucesores de Ricardo Correa; al Sur otra de 175 ms. 20 cms. con Isabel Chichizola y en parte con Juan Alberto Lemos; y al Oeste otra de 259 ms. 40 cms. con Hilario Correa.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración y certificados como así también el porcentaje de la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 13537 Set.27-v.oct.14.

GUALBERTO CAMP

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "VIVAS y CIA. Quiebra. Lº 30; Fº 57", se hace saber que el martillero don Gualberto Camp asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el día 9 de Octubre próximo desde las 9 a las 12 horas y continuando los días subsiguientes desde las 21 a 24 horas, procederá a la venta, sin base, al mejor postor y al contado, de todas las existencias que componían el comercio de los fallidos. A tal efecto ha sido habilitado el feriado y horas necesarias. — Mercedes, Setiembre 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $20.00 10|pub. 13544 Set.27-v.oct.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado MARGARITA MENDY DE BETELU, BERTA SALVO MENDY DE TABO, ROBERTO HUGO SALVO MENDY, MARIA ISABEL SALVO de ALCIATURI y HUGO SERGIO y ALDO GUIDO DI LORENZO SALVO, solicitando segunda copia de escritura relativa a la hijuela que correspondió a don Pablo Mendy, en la partición de los bienes que integraron la sucesión de doña Isabel Apaulaza de Mendy, partición, protocolizada en el año 1894, en el Registro de Protocolizaciones, expedida por el escribano Justo P. Linares e inscripta el 12 de Marzo del mismo año en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 224 al F.o 113 del L.o 31.

La presente gestión tiene por objeto acreditar la titulación del siguiente bien inmueble, comprendido en la referida hijuela: un solar de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 104.289, que se integra con los solares señalados con los N.os 23A y 24A en el plano glosado a fojas 62 del expediente sucesorio de Isabel Apaulaza de Mendy, con las construcciones en ellos existentes, situado en la proximidad de la estación de tranvías Pocitos y Buceo, cuyos solares por estar contiguos forman un solo lote que mide 18 metros 90 centímetros de frente al N.O. sobre la calle Méndez Núñez, por 40 metros 78 centímetros de fondo al S., por donde linda con los solares N.os 23 y 24; por el E. con terrenos del Barrio Castelar y por el O. con el solar N.o 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la hijuela, pa-

ra que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su comparecencia. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 13406 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don José L. Chouhy Terra como mandatario de ALEJANDRO PACALAT, AMALIA PACALAT, MARTIN PACALAT y ANASTASIA PACALAT, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes, para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Victoriano Rodríguez Godoy el día 28 de Abril de 1929 y por la cual el causante Antón o Antonio Pacalat o Pachalat o Pakalat Goricanec, había adquirido de doña Clara Joaquina Berrueta de Castiglioni el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, sita en la vigésima-primera sección judicial de Montevideo, que es parte del padrón Nº 51.473 (padrón definitivo Nº 152.815), y según plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Diciembre de mil novecientos nueve, se señala con el número venticinco, tiene un área de doscientos noventa y cinco metros sesenta y cinco decímetros, que se deslindan así: al Norte, nueve metros de frente a calle Bodega Bonomi, hoy Carapeguá, distando el punto medio noventa y nueve metros cincuenta centímetros de la esquina que se forma con Avenida General Eugenio Garzón; al Sudoeste, diez metros cincuenta centímetros, confinando con solar noventa y nueve; al Este, treinta y cinco metros setenta centímetros con solar veintiséis; y al Oste, treinta metros con solar veinticuatro. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 13832 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HERMIDA DE LUGARO ROSA. Segunda copia. Lº 40, Fº 370", se hace saber que ha sido solicitada por doña Rosa Hermida de Lúgaro, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, en esta ciudad, el 26 de Noviembre de 1926, por la cual don Carlos Lúgaro adquirió de doña Javiera Goyeneche de Sierra, el siguiente bien: El inmueble empadronado con el Nº 1277 de Canelones, terreno con edificio y mejoras en la manzana 4 del "Recreo de Las Piedras", en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto así: A) Solar 11 y mayor parte del 12 de dicha manzana cuatro, y que según plano de mensura de Noviembre de 1926, del agrimensor Rodríguez Montero (duplicado archivado el 17 de Noviembre de 1926 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas) se compone de 1.105 metros 90 dms. 25 cms. y mide 25 metros 70 centímetros de frente al Este al Bulevar de la Exposición, hoy calle Dr. Alfonso Espínola, entre las de Senén Rodríguez y Río de la Plata, a 15 metros de la primera; 42 metros al Sur, lindando con el resto del padrón que se describirá en seguida; 44 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el resto del solar 12 de Javiera Goyeneche de Sierra y 25 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con solares 1 a 4 de la viuda de Repetto y de Fernando García; B) El solar diez de la indicada manzana 4, con un área según títulos de 625 metros 6271 centímetros 63 milímetros y que según plano de Junio de 1946 del agrimensor Horacio Uslenghi (inscripto el 29 de Junio de 1946 con el Nº 2424 en la Dirección General de Catastro), se compone de una superficie de 623 metros 35 decímetros y mide 15 metros 11 centímetros de frente al Este a la calle Dr. Alfonso Espínola; 40 metros 71 centímetros al Sur, que por formar esquina, son también de frente a la calle Senén Rodríguez; 15 metros 3 centímetros al Oeste, lindando con padrones 1279 y 1278 de Ignacia S. Zarrans de Repetto; y 42 metros 32 centímetros al Norte, lindando con el resto del padrón que se describió precedentemente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 13834 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "ANNA RIET DE PINTO. Segunda copia de escritura" (Lº 10, Fº 547), se cita y emplaza por el término de treinta días a las personas que puedan tener interés en la gestión iniciada ante este Juzgado por el doctor Raúl Beceiro como apoderado de doña Anna Riet de Pinto sobre expedición de segunda copia de escritura de permuta, otorgada ante el escribano Víctor Beceiro con fecha 28 de Julio de 1915, para que comparezcan a estar a derecho en la referida gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 19 de 1955. — Jorge Pérez Neremini, Actuario.

21) $20.00 10|pub. 13724 Set.30-v.oct.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PRODUCTIVA (REPRESENTACIONES) LTDA.

Por contrato privado de fecha 7 de Julio de 1955 se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Productiva (Representaciones) Ltda., con sede en la calle Colón 1392 integrada por Ladislao Reichenfeld y Conrado Sarner de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: Cinco mil pesos dividido en diez cuotas de $ 500.00 cada una, de las cuales corresponden ocho al señor Ladislao Reichenfeld y dos al señor Conrado Sarner. Objeto: Representaciones y agencias en general, así como importación, exportación, ventas al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos administradores indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Mayo de 1957 con prolongación automática. Ejercicio: 1o de Junio al 31 de Mayo. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 564 al folio 3322 del libro N.o 1 de Contratos.

22) $24.00 10|pub. 13382 Set.23-oct.4.

"BARACOA LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber que por documento privado suscripto en Montevideo el 1|IX|55, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13|IX|55, N.o 574, Fo. 3351 del Lo. 1 de Contratos, quedó constituída la sociedad denominada "Baracoa Limitada". Socios: Francisco Lorenzo y José Manuel Fernández. Domicilio: En la ciudad de Montevideo, calle Andes N.o 1346, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y en el extranjero. Objeto: Explotación de comercios en el ramo de bares, restaurants, hoteles y anexos. Plazo: Cinco años a contar del primero de Setiembre de 1955, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años. Capital: Sesenta mil pesos ($ 60.000), divididos en 60 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado en la siguiente proporción: el 75 o|o o sea $ 45.000, el señor Lorenzo, y el 25 o|o o sea $ 15.000 el señor Fernández. Cada uno de los socios ha efectuado la totalidad de su aporte. Administración: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes intervendrán individual, alternativamente e indistintamente, con las más amplias facultades de administración. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955.

22) $32.00 10|pub. 13368 Set.23-v.oct.4.

CHIARINO Y CIA. LTDA.

A los efectos legales se comunica que, por escritura privada de 15 de Agosto último, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 del corriente con el N.o 455 folio 1706 del libro 2 de Contratos, se disolvió parcialmente la sociedad, retirándose la señora María Teresa Grondona de Chiarino; se incorporaron a la sociedad los señores José María López Bayón, Jorge Atilio Crovetto y Raúl Héctor Crovetto; y se otorgó el contrato definitivo de la sociedad del cual se publica el siguiente extracto: 1º Son únicos integrantes de la sociedad: Dante Manuel Chiarino; Juan José Chiarino; Atilio Agustín Crovetto, Jorge Atilio Crovetto, Raúl Héctor Crovetto y José María López Bayón; 2º La sociedad es de responsabilidad limitada; la razón social es "Chiarino y Cía. Ltda.", el domicilio se fija en la ciudad de Montevideo; y el objeto principal es el ramo de almacén de comestibles al por mayor, importación y exportación; 3º El capital social es la cantidad de doscientos diez y seis mil pesos m|n., totalmente aportado, y el plazo de duración es de diez años, prorrogable por períodos de dos años cada vez; 4º La administración está a cargo de los socios Dante M. Chiarino, Atilio A. Crovetto, Jorge A. Crovetto, Raúl H. Crovetto y José María López, siendo necesaria dos firmas, de las cuales una debe ser la de don Dante M. Chiarino o la de don Atilio A. Crovetto. Para trámites en oficinas basta la firma de un administrador; 5o El ejercicio termina el 30 de Junio de cada año y las pérdidas y ganancias se distribuyen en proporción al capital de cada socio; 6º En caso de incapacidad o muerte de un socio, la sociedad continúa con el curador o con los herederos, según el caso, hasta el vencimiento del plazo corriente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955.

22) $48.00 10|pub. 13481 Set.26-v.oct.6.

"INMOBILIARIA CISPLATINA LIMITADA"

Por escritura autorizada el 19 de Setiembre de 1955 por el escribano Juan Luis Vidal, se constituyó la sociedad "Inmobiliaria Cisplatina Limitada" con domicilio en esta ciudad, calle Mercedes 1705. La integran: don Albino Araújo Villagrán, don Juan Héctor Bomio y doña Elisa Malan Félix de Bomio, don Tomás Indart Orgambide y arquitecto Elías Ciurich. Objeto: Compra, venta, fraccionamiento de tierras y demás negocios relativos a inmuebles. Capital inicial: $ 150.000.00. Cuota: $ 1.000.00. Aportes: señor Araújo Villagrán, $ 35.000.00; esposos Bomio-Malan, $ 65.000.00; señor Indart, $ 25.000.00; señor arquitecto Ciurich, $ 25.000.00. Duración: cinco años y períodos sucesivos de dos años más, automáticamente. Uso de la firma: Socio Administrador General, don Juan H. Bomio. Asamblea, balances: anualmente, fecha contrato. Inscripción Registro P. y General de Comercio: N.o 616, del Libro 1.

22) $20.00 10|pub. 13624 Set.28-v.oct.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.676. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima", ha solicitado la marca "RODEO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 13631 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 74.722. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luís Caubarrere S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MARLBORO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13635 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 74.721. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Leandro Pereyra Siri (Montevideo), solicitan la marca "PYLENA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 13636 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 74.717. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Juan Jorge Lesplingart, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRINBEL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13616 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 74.724. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Raúl Valdivieso Delaunay, de Santiago de Chile, Chile, solicitan la marca "FASERIT", para artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13605 Set.28-v.oct.8.

ACTA N.o 74.727. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Con esta fecha, IBM del Uruguay, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "IBM", para distinguir los artículos de las clases 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13685 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 74.715. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZENITH", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13561 Set.27-v.oct.7.

ACTA Nº 74.720. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Gnazzo Hnos. y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "LA FRAGUA", para artículos de las clases 6; 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 13562 Set.27-v.oct.7.

ACTA No 74.694. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lilla Edets Pappersbruks Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "EDET", para distinguir artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13422 Set.24-v.oct.7.

ACTA N 74.689. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Carrau

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 13353 Set.23-v.oct.4.

ACTA Nº 74.675. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Con esta fecha, León Gervitz (Montevideo), solicita la marca

Defiance

para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.00 10|pub. 13506 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 74.708. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Kendall Company, de Massachusetts, Estados Unidos de América, solicita la marca "POLYKEN", para artículos de la clase 12. (Cintas adhesivas sensitivas a presión). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13501 Set.26v.oct 6.

ACTA Nº 74.706. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Souza, Seabra y Cía. Ltda., de Río de Janeiro, Brasil, solicita la marca "CYL-RE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13500 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 74.707. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dormin Inc., de la ciudad y condado de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13499 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 74.700. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOILE DE SUISSE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13488 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 74.703. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BABY'S ANSELMI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13487 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 74.701. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELTACORTEF", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13486 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 74.714. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por Talleres T. R. I. C. (Talleres Repuestos Industria Calefacción), de Santa Fé, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "T.R.I.C.", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13471 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 74.715. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por Talleres T.R.I.C. (Talleres Repuestos Industria Calefacción), de Santa Fé, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca

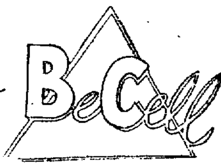
ROCHESTER
marca registrada

para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13472 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 74.693. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PROPION-MICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 13365 Set.23-v.oct.4.

ACTA Nº 74.688. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Olga F. Pique, (Montevideo), solicita la marca "MONDICAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13292 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 74.735. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Pérez Marexiano Ltda., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13783 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 74.736. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Rodríguez y Romaguera Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca

PILARICA

para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13761 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 70.943. — Montevideo, 22 de Abril de 1954. — Con esta fecha: Juan López López, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13372 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 74.744. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CODIPAN DISPERT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13865 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 74.743. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Montevideo), solicita la marca "POLYFAX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13866 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 74.746. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Silvio Packer (Montevideo), solicita la marca "GALERIA JOVITA", para distinguir artículos de la clase 4.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13867 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 74.738. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca

ANAYODIN

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13762 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 74.739. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Carlos María Bosch, Luis Roque Nader y Julio La Gamma, integrantes de la razón social Fábrica Uruguaya de Correas Ltda., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "ABIRAD", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13757 Set.30-v.oct.11.

ACTA N.o 74.726. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Gant Perrin, Ancienne Maison Perrin Freres y Cie., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "Gant Perrin", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13671 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 74.731. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PILKA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13791 Set.30-v oct.11.

ACTA Nº 74.734. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Ariel Barbosa (Montevideo), solicita la marca "MAMITA" para distinguir los artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días cousecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3760 Set.30-v oct.11.

ACTA Nº 74.654. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Con esta fecha Casa Cardelino Limitada, de esta ciudad, solicita registrar la marca "RAMBLER", para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13442 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 74.697. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "DIAT-PILS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13420 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 74.695. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Saravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SILIDRAL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13423 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 74.692. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Con esta fecha, O' Ferrell y Freira, por Stabil Internacional S. A., (Montevideo), solicitan la marca "STABIL" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13364 Set.23-v.oct.4.

ACTA Nº 74.655. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor José Dardenne Lernert, de Maldonado, solicita la marca "CO.NA.DE.MA." para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13446 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 74.656. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor José Dardene Lernert, de Maldonado, solicita la marca "EMPORIO DEL CAFE", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13447 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 74.725. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Juan Alberto Quevedo y Mariano Adolfo Acosta Van Praet, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca "BELU", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13606 Set.28-v.oct.8.

ACTA Nº 74.723. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "CALMAZMA", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13607 Set.28-v.oct.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N 10.851. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Con esta fecha, el señor Luis Salvitano (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acople alargador para pintores y otros usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13298 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 10.844. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar por Conté S. A. de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de lápices", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13261 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 10.833. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Juan de Cruz (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horma mejorada para la fabricación de mosaicos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13505 Set.26-v.oct.6

ACTA Nº 10.836. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Con esta fecha, el señor Graciano Scotti (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plantilla para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13504 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 10.841. — Montevideo, Setiembre de 1955. — Con esta fecha, la señora Elvira María L. de Saslavsky, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Zapatos articulados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13514 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 10.842. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Con esta fecha, la señora Elvira María L. de Saslavsky, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Secador de guantes de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13515 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 10.832. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de obtención de nuevos derivados de la fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13421 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 10.843. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Juan Sicalo, de Salto, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en antideslizadores aplicables a las ruedas de los tractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13445 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 10.850. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Axel Olof Engberg, Erik Reinhold Carlberg, Carl Oskar Ernolf, Lars Johan Faith-Ell y Karl John Wahlborg, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato limpiador por vacío o aspirador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13502 Set.26-v.oct.6.

ACTA N.o 10.855. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Con esta fecha, J. C. Moreno ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en vaporizadores de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13687 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 10.853. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Con esta fecha, el señor Gabriel Antonio Pechuan Dolz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protectores de bujías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10|pub. 13473 Set.26-v.oct.6.

ACTA N.o 10.856. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Deering Milliken Research Corporation (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilos mejorados y particularmente a hilos formados en parte por material filamentoso y en parte por material de fibras de mechón, y a nuevos procedimientos y aparatos para la producción de tales hilos mejorados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 13686 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 10.857. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Oster Manufacturing Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre para vasijas de mezcla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13793 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.858. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Oster Manufacturing Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de control de la velocidad para máquinas desmenuzadoras de alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13794 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.849. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Héctor Scarpa e Hilario Insiburo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en corralitos para bebés", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13768 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.810. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha el señor Jacobo Weiss, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva combinación de elementos en la fabricación de calentadores de baño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13769 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.808. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan C. Bonifacino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13770 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.796. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha el señor César Santurión, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para el revocado y pintado de paredes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13767 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.802. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha el señor Ildefonso Pan Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de servilletero y palillero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13766 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.830. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer & Soehne G.m.b.H. (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de sustancias reductoras de la glucemia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13763 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.864. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fratelli Gancia y Cía. Societa per Azioni (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón hueco estampado de material plástico moderadamente elástico para botellas o frascos conteniendo vinos en general no gaseosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13869 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 10.863. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fratelli Gancia y Cía. Societa per Azioni (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón hueco estampado de material plástico particularmente adaptado para botellas que contienen vinos espumantes o líquidos gaseosos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13868 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 10.859. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha el señor Carlos de Mula Puig, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras del radiador del calor (sombrero)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13821 Oct.1º-v.oct.13.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometo en venta al señor Waldemar Parra, mi casa de comercio en el ramo Almacén comestibles, Frutas y Verduras, ubicada en Capitán Lacosta Nº 4150 de esta ciudad. Acreedores en comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — RODOLFO NESTOR CASERZA. — IRMA BORRELLI DE CASERZA.
25) $16.00 20|pub. 12744 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ramón López Rodríguez, Adonis y José Novegil Moldes el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 18 de Julio 2247. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Agosto de 1955. — JOSE VECIÑO SEOANE. — ANGELA RICCI.
25) $16.00 20|pub. 12694 Set.13-v.oct.5.

Comunico que prometí vender al señor Salvador Papasso el comercio de elaboración de "Zu-Zu", sito en la calle Sarmiento N.o 2473. Acreedores presentarse en Rincón 630 (Estudio del escribano Castro). — CARLOS BOLINCHES.
25) $16.00 20|pub. 12541 Set.10-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Héctor Suárez Villanueva el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas sito en la calle Miguel Martínez N.o 3700A de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — CONSTANTINO NICOLAS CALAITZIS KATZOCOSTA. — JOSE HECTOR SUAREZ VILLANUEVA.
25) $24.00 20|pub. 12525 Set.10-v.oct.3.

Hago saber (Ley 26 Setiembre 1904) que prometí enajenar a título de aporte a "Franco Sociedad de Responsabilidad Limitada", mi casa de comercio en el ramo de importación, compra-venta de frutas, verduras y anexos, ubicada en el Puesto Nº 1 del Mercado Modelo, en este Departamento. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del término de treinta días, contados desde el inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso, en Zabala 1415 (Escribanía Romero Tajes). — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — RAMON M. SABELLA.
25) $32.00 20|pub. 13608 Set.28-v.oct.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña MARIA OLGA RUSSO DE GARATEGUY, ha prometido vender al señor José María De Luca, la mitad indivisa que a la primera corresponde, en el Almacén y Anexos y Despacho de Bebidas Alcohólicas, incluso Patente de Giro del mismo, ubicado en esta ciudad, en la esquina de Carlos María Ramírez y General Flores, y que gira bajo la razón social de José María De Luca y Cía., integrada por el señor De Luca y su hermana hoy fallecida doña Elisa Berta De Luca de Russo. Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del plazo legal. — Trinidad, Setiembre 23 de 1955.
25) $40.00 20|pub. 13592 Set.28-v.oct.21.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Pedro Font y Francisco Solé Serra el restaurant y fermentadas sito en la calle San José N.o 1242 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — ELOY GARCIA PEREZ. — ANGELA GALVAN DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 13697 Set.29-v.oct.22.

Prometimos vender a Roberto Enrique Ambrosi la peluquería calle Caleras de las Huérfanas 4125. Acreedores a escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — ANTONIO MANCINI. — ISOLINA ROEL DE MANCINI.
25) $8.00 20|pub. 12565 Set.10-v.oct.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre 1904, se hace saber que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con intervención del escribano Oscar Sindín y referente a la Carnicería instalada en la calle Duque de los Abruzos N.o 572 bis de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ. — CONCEPCION LORENZO DE GONZALEZ. — DOMINGO ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 13083 Set.17-v.oct.10.

Ley 16 de Setiembre 1904 Prometí vender a Emiliano Fontela la Sucursal de la Panadería "La Virgen", calle 8 de ctubre 4687. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, Esc. 15. — ISMAEL BOSOLASCO.
25) $8.00 20|pub. 13067 Set.17-v.oct.10.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Mario Eduardo Sánchez Filippini y Manuel Ferreiro Vizzoso la Panadería "Ancla de Plata", sita en la calle Mariano Soler 3179. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, Esc. 15. — FRANCISCO y MANUEL GESTO.
25) $16.00 20|pub. 13068 Set.17-v.oct.10.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la sociedad "Martínez y Cía.", la Fábrica de Productos Porcinos establecida en la esquina de la Avda. Mariscal Foch y la calle Francisco Acuña de Figueroa de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Artigas N.o 511. — San José, 1º de Setiembre de 1955. — MANUEL H. ROQUERO.
25) $24.00 20|pub. 13056 Set.17-v.oct.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que la sociedad "Rómulo Roquero y Hnos.", ha prometido vender a la sociedad "Martínez y Cía." los comercios que en los ramos de Carnicería y Abastecedor tiene instalados en los siguientes lugares de esta ciudad: Esquina de las calles Ituzaingó y Evaristo G. Ciganda; esquina de las calles Francisco Acuña de Figueroa y Mariscal Foch; esquina de las calles Franklin D. Roosevelt y Mariscal Foch. Acreedores presentarse en la calle Artigas número 511. — San José, 1º de Setiembre de 1955. — MANUEL H. ROQUERO. — ROMULO ROQUERO.
25) $32.00 20|pub. 13057 Set.17-v.oct.10.

Se prometió vender la Fábrica de Embutidos "La Europea", de la Sucesión Isaac Hirschhorn. De acuerdo con ley Setiembre 1904 se cita a los acreedores a presentar sus créditos Escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 13055 Set.17-v.oct.10.

He prometido vender al señor Alejandro Mourigán el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles tengo instalado en Francisco Saint Rosas N.o 4705 (Maroñas) quien tomó posesión del mismo el 15 de Agosto ppdo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Acreedores en el propio comercio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — JOSE MARIA MOURIGAN.
25) $24.00 20|pub. 13012 Set.17-v.oct.10.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Georges Henri Hampartzounian, sita en esta ciudad calle Veracierto 1948, en el ramo de Almacén de Frutas, Verduras y Fermentadas, al señor Melkon Djinbachian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — GEORGES HENRI HAMPARTZOUNIAN. — MELKON DJINBACHIAN.
25) $24.00 20|pub. 12574 Set.10-v.oct.3.

Hemos prometido vender a la señorita Walkiria Bonti Di Cono, el comercio de Mercería instalado en Francisco J. Muñoz N.o 3030, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — CARMEN MARTINEZ DE GERBAN y MARCELINA A. BARCELO DE GERBAN. — Walkiria Bonti Di Cono.
25) $16.00 20|pub. 12970 Set.16-v.oct.8.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Marcelino Barquin mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Isla de Gaspar Nº 2451 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.— LIDIA KEUCHKERIAN DE GUEVGUEZIAN.
25) $16.00 20|pub. 13141 Set.20-v.oct.13.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Ecuador Giarreto, Lizardo Robles y Manuel Salgado, la fábrica de helados, sita en la calle 26 de Marzo Nº 3248 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — TEOBALDO BORELLI.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.28-v.oct.21.

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que Constantino Fernández Añón vendió casa de comercio en ramo de provisión y lechería instalado en Migueleto Nº 2362 a don Basilio Manzzini. Acreedores en comercio.—CONSTANTINO FERNANDEZ AÑON. — BASILIO MANZZINI.
25) $16.00 20|pub. 12638 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la señora MARIA C. ETCHETTO DE SOLLIER, ha prometido vender a la señora Marina Esther Correa de D'Andrea, la pensión familiar "Welcome" que la primera tiene instalada en esta ciudad, Avda. 18 de Julio 1807. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Tristán Narvaja 1356, de 10.30 a 12, menos sábados. (Escribanía de Carlos H. Miranda).
25) $24.00 20|pub. 13127 Set.19-v.oct.11.

Se hace saber que los esposos LUCIO DOMINGUEZ GEIJO y MARIA EMILIA LIGERINI DE DOMINGUEZ han prometido enajenar al señor Kevork Nadjarian el negocio que en el ramo de carnicería tiene establecido el primero de los nombrados en la calle Tapes Nº 1009 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentar sus créditos al escribano José Curi Zagia, en Joaquín A. Núñez Nº 2952 (Punta Carreta). Tel. 41.01.92) de 8 a 11. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 13125 Set.19-v.oct.11.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Julio Pedro Blanco el negocio de "Café-Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Fraternidad Nº 4249. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955.— JUAN CARLOS STELLA. — ELENA DA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 12693 Set.13-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Jesús García Rodríguez el almacén de comestibles sito en Gaboto Nº 1200 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1955. — JOSE M. FERNANDEZ RODRIGUEZ. — ETELVINA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12688 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Carlos Rodríguez y Plácido Alonso el Almacén y Bar de Avda. Millán Nº 2345 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, 1º de Marzo de 1955. — WILFREDO LEMOS. — RAMONA RAQUEL LACUESTA DE LEMOS. — WASHINGTON LEMOS. — MIRTHA ESTHER LACUESTA DE LEMOS.
25) $24.00 20|pub. 12686 Set.13-v.oct.5.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a José Abuin nuestra Carnicería, calle Tomás Gómez 3559 y 3565. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MANUEL PEREZ. — LUISA CARBAJALES.
25) $8.00 20|pub. 12786 Set.14-v.oct.6.

Raúl Pena prometió vender la Carnicería, Puesto Modelo en Magallanes 1766 a José Ludivino Lebrato y este cedió los derechos a Ramón y Manuel Varela y Eleuterio Alvarez. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores 25 de Mayo 369, Esc. 4. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1955. — RAUL PENA. — RAMON VARELA.
25) $16.00 20|pub. 12753 Set.14-v.oct.6.

Prometí en venta a don Luis Español Vázquez, mi casa de comercio que en el ramo de Panadería y Confitería denominada "La Esmeralda" gira en la casa de la calle Florencio Sánchez Nº 519 de la ciudad de Canelones. Acreedores e interesados presentarse en la Escribanía Vicente Parisi, 25 de Mayo 631, Montevideo, o en la sede del comercio. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — MIGUEL ESTARÁS MAS.
25) $24.00 20|pub. 12909 Set.15-v.oct.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he prometido vender a mi hijo y socio farmacéutico José Américo Matteo, el comercio que en el ramo de Farmacia y con el nombre de "Farmacia Central", gira en esta plaza bajo la razón social de "Américo Matteo y Cía." — Melo, Setiembre 22 de 1955. — AMERICO MATTEO.
25) $24.00 20|pub. 13617 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo Oficina "La República Cobranzas" (Ituzaingó 1461) los esposos Alberto D'Errico, Olga Fariña, prometieron vender al señor Enrique Botta su comercio, ramo Panadería y Provisión sita en Avda. Agraciada Nº 2018. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — ALBERTO D'ERRICO.— OLGA FARIÑA. — ENRIQUE BOTTA.
25) $16.00 20|pub. 13612 Set.28-v.oct. 21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Modesto Bouzón y Julio Rodríguez, el Bar y Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. General San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre del año 1904).— Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — EMIDDIO CIRINO DI CORPO. — ANGELA MARIA SEROCCA.
25) $24.00 20|pub. 13584 Set.28-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que los esposos Daniel Alberto Rubio O'Brien, Teresita Azevedo Mañé, prometieron ceder a Carlos María y César Pérez Marexiano, Juan Ignacio Risso Suárez y Federico Alejandro O'Neill Hamilton, toda la parte, que los esposos citados tienen o puedan tener en "César Pérez y Cía.", establecida en Misiones Nº 1477 de Montevideo, continuando los cesionarios el giro social, sin interrupción, según el contrato. La cesión se retrotrajo al 30 de Junio de 1955 y los cedentes ya han recibido el precio. Acreedores ocurrir a Misiones Nº 1408, Estudio Dr. Sotelo, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — P.p. JUAN IGNACIO RISSO: OCTAVIO RISSO.—FEDERICO ALEJANDRO O'NEILL HAMILTON. — CARLOS MARIA PEREZ MAREXIANO. — DANIEL ALBERTO RUBIO. — CESAR PEREZ MAREXIANO. — TERESITA AZEVEDO DE RUBIO.
25) $40.00 20|pub. 13191 Set.21-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta a la señora Gloria Velázquez de López el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Gregorio Suárez Nº 2749 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — JOSE MARIA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 13.42 Set.20-v oct 13.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Domingo Quinteiro el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Palmas y Ombúes N.o 5431 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — SALVADOR LUIS PINOLA.
25) $16.00 20|pub. 13349 Set.23-v.oct.17.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Bouzas Bello el comercio de Café y Bar sito en Avenida Italia N.o 2400. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — LENA BOSSIO DE BOUZAS (por sí y por sus menores hijos María Elena, Julio Alberto y Luis Jorge Bouzas Bossio).
25) $16.00 20|pub. 13346 Set.23-v.oct.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Celso Balsa Suárez, el negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en la Avenida General Rivera N.o 2252. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1955. — FRANCISCO MIRA. — MARIA ZAS AÑON.
25) $16.00 20|pub. 12526 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Elías y Secundino Fernández López el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Cuareim número 2301. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955. — ELENA SANDJIAN.
25) $16.00 20|pub. 12527 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Ricardo Barón Lantes el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas, establecido en el Camino Corrales N.o 3129. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — FRANCISCO SCAGLIONE.
25) $16.00 20|pub. 12528 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Antonio Peaguda Fernández y Antonio Domínguez Castiñeiras el negocio de Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Maldonado 950. (Ley 26 de Setiembre de 1955). — VICENTE FERRARI. — ROSA PONTES. — UGO FERRARI.
25) $16.00 20|pub. 12529 Set.10-v.oct.3.

Prometimos vender a Loalcare Importación Sociedad Anónima, el comercio de importación, venta de tejidos y confecciones, sito en Uruguay 849. Acreedores presentarse Rincón 681. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — CALVEIRO Y CIA.
25) $8.00 20|pub. 12555 Set.10-v.oct.3.

Hacemos saber a efectos ley 26 Setiembre 1904 que prometimos vender a Juan José Giraldez Rodríguez la Carnicería instalada en la calle Quijote N.o 2934 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — FERNANDO TORRES FERNANDEZ. — JOSE GONZALEZ HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 12583 Set.10-v.oct.3

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a la señora Silvia E. Cánepa de Tea, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Avda. Sayago N.o 1518 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — MARIA DELIA PAGANI SIMON DE RODRIGUEZ. — SILVIA E. CANEPA DE TEA.
25) $24.00 20|pub. 12524 Set.10-v.oct.3.

Ley 26|9|904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a José Trigo Vecino el bar sito en Magallanes Nº 1856 quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1955. — CANDIDO ALVAREZ REY. — ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 13523 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alfonso Iglésias, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar establecido en Navarra Nº 1899, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — JOSE ANTONIO ANDRES AVELINO DAMONTE FALCO. — ENRIQUETA CAPRILE DE DAMONTE. — ALFONSO IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 13517 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Teodora Aranguren de Barona, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Avda. Italia 3351, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PORTEIRO FREIRE. — MARIA CORRAL DIAZ DE PORTEIRO. — MARIA TEODORA ARANGUREN DE BARONA.
25) $24.00 20|pub. 13518 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Vea y Peregrina Hermida, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sierra 1898, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — ARTIGAS CORREA CORBO.— MARIA LUISA DO SANTOS DE CORREA.— ANTONIO VEA VAZQUEZ. — PEREGRINA HERMIDA BUGALLO.
25) $24.00 20|pub. 13519 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Carlos Souto, el Almacén de Comestibles, Lechería y Beb. Fermentadas, establecido en Municipio 1676 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1955. — JUAN CARLOS SOUTO MENDEZ. — RUBEN CLEMENTE SANTESTEVAN NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 13520 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Julio Oscar Debitonto Pazos y Félix Morán Charquero por el Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en 18 de Julio 2041. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS.—FELIX MORAN CHARQUERO.
25) $24.00 20|pub. 13521 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la disolución de la sociedad explotadora del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Junta Económico Administrativa 1949, haciéndose cargo de la firma el socio Máximo Peyrano. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — LUIS ALBERTO MURIAS. — INES FRECHERO.
25) $24.00 20|pub. 13496 Set.26-v.oct.19.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Garibaldi de Estéfano y Gabriel de Estéfano el Despacho de Bebidas sito en Gonzalo Ramírez N.os 1348 y 1350 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — VICENTE HERNANDEZ SORIANO. — MAURILLIO ARTIGAS SANCHEZ. — DORA A. URRISTE DE HERNANDEZ. — DIOSMA S. MARTINEZ DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 133348 Set.23-v.oct.17.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a Alfredo R. Fuster, mi negocio en el ramo de importación y exportación de frutas, hortalizas y cereales sito en Cerro Largo 1485, apto. 9. Los efectos de la venta se retrotraerán al día primero de Febrero pasado. Acreedores presentarse en José L. Terra 2219 bis. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — MANUEL DA SILVA BIU.
25) $24.00 20|pub. 12843 Set.15-v.oct.7.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Hago saber al público en general que el señor ALFREDO ENRIQUE LARROSA ha prometido vender al señor Juan Carlos Larrosa Paramés, el taller de pintura para autos, sito en Juan Paullier Nº 1719. Y a los efectos de dicha ley, se hace saber a los acreedores para que se presenten a la Escribanía de Carmelo Petraglia, calle Municipio 1818, con los justificativos pertinentes.
25) $24.00 20|pub. 13170 Set.20-v.oct 13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Eduardo Chajian el comercio en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Pereira de la Luz Nº 1278 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — JULIO CESAR PUGLIA. — MARIA JUNIO DE PUGLIA.
25) $16.00 20|pub. 13140 Set.20-v.oct.13.

Comunico que prometí vender a "Fortuna Joyas S.R.L." el comercio que en el ramo de venta de fantasías, gira en la casa Nº 1421 de la Avda. 18 de Julio. De conformidad ley Setiembre 26 de 1904, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, con estudio en Rincón 630. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — HERACLIO PONS.
25) $24.00 20|pub. 13509 Set.26-v.oct.19.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Eliseo Díaz Souto mi mitad indivisa en el Almacén de Comestibles y Verduras sito en la calle República Nº 2078 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José número 1280. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — MANUEL MIRA REINO.
25) $24.00 20|pub. 13304 Set.22-v.oct.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Carlos Adelino Villasuso Casanova, de acuerdo con Emancipador Fernández prometió vender a don José Carvajal el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle José María Montero 2608. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Agosto de 1955. — CARLOS ADELINO VILLASUSO. — EMIREYA GARCIA. — EMANCIPADOR FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 13301 Set.22-v.oct.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Agraso Alvarellos el almacén de comestibles sito en Porongos N.o 3349 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — JOSE ARTURO LEMOS.
25) $24.00 20|pub. 13305 Set.22-v.oct.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José García Porta, Matilde Casas y Domingo García el negocio de "Café, Bar, Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Yacaré Nº 1579. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — DARDO ATIR MERICA. — OLGA COREA.
25) $24.00 20|pub. 13497 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometemos vender a don Serafín Misa nuestro negocio de Hotel denominado "Nueva Pompeya", establecido en la calle Sarandí Nº 688. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955. — ANTONIO GARCIA BERNAL. — JULIA PEREZ. —DOMINGO A. CAILLAVA. — ROSINA BASARTE.
25) $16.00 20|pub. 12695 Set.13-v.oct.5.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Jesús Batista, el comercio que en los ramos de Restaurant y Baar y Adicional Alcohólicas, gira en Pueblo Florencio Sánchez, Departamento de Colonia. Acreedores al escribano Mateo A. Galagorri. — Cardona, Setiembre 14 de 1955. — HERNAN RECARTE. — JESUS BATISTA.
25) $16.00 20|pub. 13223 Set.21-v.oct.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Nélida Quartini de Perdomo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Tristán Narvaja Nº 1150 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — JOSE FINK FRANTER. — MAGDALENA SOUVEGES NETLING.
25) $24.00 20|pub. 13583 Set.28-v.oct.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Andrés Rettich, el Almacén de Comestibles. Frutas, Verduras y Alc. Emb. sito en la calle Marne Nº 3455 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — ANDON AIDINIAN IANGOSIAN.
25) $16.00 20|pub. 13582 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Ismael Rodríguez y José Martino nuestro comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante Nº 2389 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO. MARIA RICARDA VERA DE BARRERA. — DARDO BARRERA.
25) $22.80 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunica que prometí en venta a los señores Roque Alfredo Cerchiaro y Omar Almada mi cuota parte del comercio en el ramo de Fábrica de Espejos, establecido en la calle Guaviyú 3118 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — AMERICO MARTORELL. — CECILIA ANA SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 12571 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se comunica que he prometido en venta al señor Aquiles Angulo, mi casa de comercio en el ramo de Tienda y Mercería ubicada en la Avda. Larrañaga N.o 2975 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN ANGEL LONGO. — ELSA MAZZUCHI.
25) $16.00 20|pub. 12569 Set.10-v.oct.3.

Prometimos vender a los señores Guillermo Eulogio Pino y Francisco Lorenzo la carnicería sita en Dr. Herrero y Espinosa 1450. Acreedores a escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Setiembre 8 de 1955. — HMAYAG MARGOSIAN. — MARIA CHOLAKIAN DE MARGOSIAN.
25) $16.00 20|pub. 12566 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Osvaldo Bautista Bernasconi y Manuel Fernández Cerdeiras el Almacén y Bar de la calle Marcelino Berthelot N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — JOSE ANDRES LOPEZ. — MARIA DOLORES CORRAL DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 12561 Set.10-v.oct.3.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Miguel Carro y Robustiano Goñi, nuestro comercio del ramo Almacén, Comestibles, Venta de Pan, Leche, Bizcochos y Fermentadas ubicado en la calle Vera Nº 2745 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — JULIAN EUGENIO PIERLET. — NESTOR ALCIDES CANDIOTA. — EDITH CANDIOTA DE PIERLET.
25) $16.00 20|pub. 12570 Set.10-v.oct.3.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que ha quedado rescindida la promesa de venta entre los señores Hugo Silva Gómez y José López Rañon, del comercio sito en esta ciudad, calle José Villagrán 2336, en el ramo de Provisión de Frutas y Verduras, haciéndose cargo del mismo el señor Hugo Silva Gómez. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HUGO SILVA GOMEZ. — JOSE LOPEZ RAÑON.
25) $24.00 20|pub. 12575 Set.10-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Llevamos a conocimiento del comercio y público en general, que "Fammet Ltda." ha transformado su naturaleza jurídica, prometiendo vender a "Fammet Sociedad Anónima" (en formación), la que se hará cargo del activo y pasivo de la primera, de acuerdo al balance practicado al 30|6|55, continuando esta última sus actividades comerciales en el mismo local de la calle Asunción número 1487. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — ERNESTO DONAMARI. — MIGUEL BRODER.
25) $24.00 20|pub. 13771 Set.30-v.oct.24.

Interviniendo Oficinas Maciá, de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Galicia 1128 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar, al señor Raúl Roselló. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1955. — JESUS LOUREIRO. — ERNESTO DE MATTIA.
25) $16.00 20|pub. 13744 Set.30.-v.oct.24.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ismael Rodríguez mi comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante N.o 2389 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a mi socio José Varela Outeiro la cuota parte que me corresponde del comercio que en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas poseemos en la calle Canelones N.o 1249 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del señor Varela Outeiro. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — JOSE VARELA REYES.
25) $24.00 20|pub. 13695 Set.29-v.oct.22.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender al señor Alejandro Emmerich Majalay el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Miguelete N.o 1404, tomando posesión del mismo el 15 de Junio de 1955. Acreedores presentarse en dichas oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — JULIO GROSO REPETTO. — ALEJANDRO EMMERICH MAJALAY.
25) $24.00 20|pub. 13670 Set.29-v.oct.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el día 19 de Setiembre de 1955 hemos vendido a "Carvital S. A." el activo y pasivo de nuestra sociedad. Acreedores presentarse en Piedras Nº 514. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — CARVITAL LTDA.
25) $16.00 20|pub. 13864 Oct.1º-v.oct.25.

Prometimos vender la "Panadería Artigas" de Las Piedras, calle Pilar Cabrera 610. Conforme ley Setiembre 1904, los acreedores deben presentar sus créditos Escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336, ciudad. — Montevideo, Setiembre 1955. — RAMON HUERTAS FUENTES. — RITA C. DE HUERTAS.
25) $16.00 20|pub. 13323 Oct.1º-v.oct.25.

27–Varios

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llama a Concurso de Antecedentes (Méritos y Deméritos) entre los funcionarios del Organismo, para proveer los cargos de Maestro de Música y Canto (Nº de Orden 567) y Maestro de Música (Nº de Orden 568) con asignaciones mensuales de $ 190.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán en dicha Oficina, hasta el día 30 de Noviembre del corriente año.
27) (C.C.) 3|pub. 32710 Oct.1º-v.oct.4.

U. T. E.
Venta de cobre, postes, tambores Hº, herramientas, chatarras, etc., etc.

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de: 30.000 k. cobres en desecho; 19.970 k. cobre, bronce en v|tipos; 6.000 k. alambre Hº, 13 chapas H: usadas; 1.810 k. acce. de cañerías; 70.000 k. chatarra Hº dulce; 30.000 k. caños Hº; 50.000 k. cascostes de refractario; 40.000 k. aceite máq. usado; 3.260 k. repuestos de auto; 5.000 k. cubiertas; 278 k. algodón, cueros y pantasotes; 1 torno-revólver; 1 cepillo de carro; 28.790 k. piezas de molino; 50.000 k. piezas de calderas; 10.000 k. piezas de trituradoras; 36.550 presahilos porcelana; 1.545 k. herramientas en desuso; 2.000 k. madera de bobinas; 20.000 k. postes de pino abeto; 4.351 tambores hierro y acero v|tipos y estado; 4.380 copelas; 2.630 lámparas; 1.240 botellas; 1.245 k. baterías y placas; 14.500 aparatos eléc. en desuso; 4:100 k. material telef. en desecho; 13 máquinas de escribir, 1 de calcular, 1 de sumar.

El mencionado material se encuentra en exhibición en la Sección Almacenes, Gral. Aguilar 1075, donde podrá ser inspeccionado. Esta venta se realizará el día lunes 3 de Octubre de 1955, a las 15 y 30 horas, en la Gerencia de Serv. Generales, de acuerdo con la reglamentación de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración.

En caso de adjudicación, ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración el 30 % del valor adjudicado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
27) (C.C.) 10|pub. 32659 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan L. Gargiulo Barreto y otro c|ANTONIO RAFAEL D'ANDREA y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 582), se emplaza a Antonio Rafael D'Andrea y Antonio Livi para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 32433 Set.9-v. oct.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO AMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
Infracción aduanera

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Garibaldi (Julián B.), Milán (Braulio), Braida Arbulo (Orestes), Bia (Rodolfo), Mesías Sarachaga (Dagoberto) e Infante Rabuffetti (Angel) contra SANTANA (IDILIO), AZZIZ MASSUR (MATEO), TIEPOLT (EMILIO), PALOMEQUE ECHSE (JUAN ANGEL), GONZALEZ MODERNELL (BARI MANUL), PESSANO PRINCIPE (DAVID) y YOHAI TOROS (ISAAC). Infracción aduanera", L.o 7 F.o 56, se cita, llama y emplaza a Emilio Tiepolt para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 32682 Set.29-vnov.4

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Garrido (José F.) contra COOPERSTEIN (EVELYN) y TROSSMAN TEDDMAN (MOISES). Infracción aduanera", Libro 6 Folio 302, se cita, llama y emplaza a Mario Genis o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 32683 Set.29-vnov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: TOJWA OBARZANSKI y otro. Escrituración de Oficio. Libro 48, Folio 230, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, Clara Margarita Costa Vázquez de Menéndez, Isolina Vázquez de Costa, Roberto Juan Filemón Costa Puig, Mario Juan Sabino Costa Puig, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó, María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini, María Ana Puig de Costa, Juan Carlos y Julio Ernaldo Costa Preza y Eusebia Arévalo Carrasco de Costa, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a la escrituración definitiva a favor de Tojwa Obarzanski y Abraham Iusim, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito como apoderado de los sucesores de los esposos Juan Bautista Costa y Clara Bonavía, el 4 de Mayo de 1926, con el N.o 6152, sobre el inmueble que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.851, mensurado por el agrimensor Joaquín W. Campelo según plano en el que consta que el fraccionamiento fué aprobado por la Dirección de Obras Municipales en resolución del 31 de Diciembre de 1924, recaída en el expediente número 21.702, el que fué inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.248 el 15 de Marzo de 1950 y descripto así: Designación N.o 38. Superficie: 386 metros 88 decímetros. Límites: 13 metros de frente al Nordeste sobre la calle N.o 2, hoy Bruno Méndez; igual extensión al Sudoeste donde confina con el solar Nº 39; 29 metros 80 centímetros al Noroeste que por formar esquina tiene frente a la calle Carabelas, hoy Martín Rodríguez y 29 metros 72 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 37. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Fdo.: Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 12503 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia". (Lº 52, Fo 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $64.00 40|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16. Set.26-v.oct.19.

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "VIR LIMITADA. Quiebra. Cesación de pagos. Lº 52, Fº 127", se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma "Vir Limitada" el día veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 13563 Set.27-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Reunión de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "Santos Galante" para la reunión que tendrá lugar el día 17 de Octubre próximo a las 13 y 30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada por dicha firma.

Se previene: I) Que el balance, memoria y demás documentos presentados por don Santos Galante, así como el informe del Contador, una vez producido, están de manifiesto en la Oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados. II) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio, pueden presentarse hasta el día veintinueve de Setiembre del corriente año. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 13399 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI PALMA, HECTOR ANIBAL y otros. Otorgamiento de escrituras", se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Acevedo o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de compraventa de los siguientes solares de terreno en favor de sus respectivos actuales prometientes compradores que se nombrarán, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán otorgadas de oficio por el Juzgado: 1º A favor de Héctor Aníbal Di Palma: Solar empadronado con el Nº 115.151, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el Nº 65 en el plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente Nº 16.006, según el cual tiene una superficie de 697 ms.2 75 dms.2 y tiene 10 ms. en su frente al N.E. sobre la calle Itú, distando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar Nº 70 del mismo plano, en su frente sobre Itú y su lado S.E. 64 ms. 30 cms.; 10 ms. al S.O. por donde linda con el solar 42; 69 ms. 88 cms. al N.O. con el solar 64, y 69 ms. 67 cms. al S.E. por donde linda con el solar 66; y 2º A favor de Josefina Rolfi de Feileco y sus hijos Héctor Francisco, María Elsa, Martha Celia y María Amelia Feileco Rolfi: Solar empadronado con el Nº 115.152, ubicado en la 10.a sec. jud. de Montevideo, designado con el Nº 66 en el mismo plano trazado por el agr. R. Sienra Lessa de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente 16.006, según el cual tiene una superficie de 695 ms. 70 dms.2 y tiene 10 ms. de frente al N.E. sobre la calle Itú, distando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar Nº 70 del mismo plano, en su frente y su lado S.E. 54 ms. 30 cms.; 10 ms. al S.O. por donde linda con el solar 42; 69 ms. 67 cms. al N.O. con el solar 65; 69 ms. 47 cms. al S.E. por donde linda con el solar Nº 67. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de Oscar R. Arteaga y otros, a don Vicente Feileco (fallecido), según Boletos Nos. 11.234 y 11.235, respectivamente, ambos de fecha 17 de Enero de 1923. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $240.00 30|pub. 13833 Oct.1º-v.nov.7.

Liquidación de Sociedad Anónima

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido los señores ISRAEL BALANOVSKI y SAMUEL BERNARDO HORENSTEIN, como liquidadores de la sociedad "Alcón S. A.", manifestando que esta última ha perdido más del setenta y cinco por ciento del capital integrado, habiéndose dictado resolución por este Juzgado, declarando disuelta y en estado de liquidación a la mencionada sociedad "Alcón S. A.". Y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 407 y 419 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 13419 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BORRAT QUARTINO VICTOR. Emancipación. Libro 40, Folio 112", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio del corriente año, se autorizó a don Víctor Borrat Fabini y a doña María Inés Quartino, a emancipar a su hijo legítimo Víctor Borrat Quartino, habiéndose otorgado la respectiva escritura de emancipación entre los nombrados, el día 4 de Agosto último, ante el escribano Julio R. Bardallo, resultando de la misma la autorización expresa de los padres a favor del emancipado, para ejercer el comercio. La primera copia de la citada escritu-

ra fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 37 al Fº 110, del Lº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 13831 Oct.1º-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA BEZOZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peraza Gaso, Pedro contra Bezzoso Blanca. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 125", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 12908 Set.15-v.oct.20.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c/LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA DE LUZARDO. Pérdida Patria Potestad". (Lº 9, Fº 335), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $36.00 30|pub. 10741 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO.
Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra MANUEL WALONKY o MANUEL WALOVNIK. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Manuel Walonky o Manuel Walovnik o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el número 1276, solar N.o 11 de la manzana 468 de Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, y que según plano de fraccionamiento de la Dirección General de Catastro, tiene 10 ms. de frente al N.W. a la calle Gregorio Sanabria, por 50 ms. de fondo, lindando al N.E. con padrón 1277; al S.E. con padrón 1266; al S.W. con padrón 1275. A) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Agosto 1.o de 1955. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
27) $96.00 30|pub. 12241 Set. 6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra ADOLFO GUTTMAN. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Adolfo Guttman o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 1166, solar 11 de la manzana 476 de Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, y que según plano de fraccionamiento de la Dirección General de Catastro, tiene 12 metros de frente al N.W. a la calle Atanasio Sierra, por 48 metros de fondo, lindando al N.E. con padrón 1167; al S.W. con padrones 1165 y 1161; al S. E. con padrón 1160. A) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Agosto 1º de 1955. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
27) $96.00 30|pub. 12240 Set.6-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
CESACION DE PAGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DANIEL CECILIO e IVO DUTRA. Quiebra. Pieza relativa a fecha suspensión de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Abril de 1954, se declaró como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos Daniel Cecilio e Ivo Dutra, la del 22 de Noviembre de 1952, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la resolución referida. — Tacuarembó, Agosto 19 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 12311 Set.23-v.oct.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER LLUGAIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villani, José Enrique y Modernell de Villani, Rosa Ma. contra Llugain, Ma. Esther. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 110", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 13100 Set.19-v.oct.24.

CESION DE CUOTA

El 31 del Agosto de 1955 cedí mi cuota parte en la Sociedad "Esquitín y Genta", taller de chapa y pintura, calle Hocquart 1985, a los señores Pedro Enrique Esquitín y José Pedro Benítez. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — MARTA MARGARITA ZOLLA DE GENTA.
27) $16.00 20|pub. 13673 Set.29-v.oct.22.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Ignacio Ruben Rey y Daniel Arzaumanian por la Provisión y Venta de Leche ubicada en la calle Colonia N.o 2251. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — IGNACIO RUBEN REY. — DANIEL ARZAUMANIAN.
27) $24.00 20|pub. 13696 Set.29-v.oct.22.

SYDNEY ROSS URUGUAY LIMITADA Y LABORATORIOS WINTHROP LIMITADA
FUSION Y AUMENTO DE CAPITAL

Según escritura que el 7 de Setiembre de 1955 autorizó en esta ciudad el escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 459 al folio 1723 del libro número 2 de Contratos: 1º Sydney Ross Uruguay Limitada y Laboratorios Winthrop Limitada, domiciliadas en Montevideo, calle Juan Carlos Gómez número 1481, se fusionaron, continuando la primera en el giro de los negocios de ambas y sucediendo a Laboratorios Winthrop Limitada en todos sus derechos y obligaciones, con efectos al 31 de Octubre de 1954; y 2º El capital de Sydney Ross Uruguay Limitada se elevó a doscientos cinco mil pesos. — Montevideo, Setiembre de 1955.
27) $20.00 10|pub. 13300 Set.22-v.oct.30.

RESCINSION DE COMPROMISO

Hacemos saber que hemos rescindido el compromiso de compra-venta del Café y Cervecería, Avda. Gonzalo Ramírez N.o 2119, de Montevideo, del 13 de Junio de 1951. Acreedores presentarse en Oficinas Vicente Alonso y García, Paysandú 913. Promitentes compradores: Herminio Fernández y Antonio Cóppola. Promitente vendedor: Eduardo Villegas Suárez. — Montevideo, 30 de Agosto de 1955.
27) $16.00 20|pub. 13385 Set.23-v.oct.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Lorenzo Novelli y Josefina Zamus de Goycoechea por el Café y Bar establecido en Colonia 2103. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — LORENZO NOVELLI. — JOSEFINA ZAMUZ DE GOYCOECHEA.
27) $24.00 20|pub. 13522 Set.26-v.oct.19.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA
DESTRUCCION O PERDIDA DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento público que el señor Andrés Aguirre Arregui se ha presentado a esta Sociedad manifestando que por error ha destruído o extraviado los siguientes títulos de Obligaciones emitidos por esta Sociedad:
2 Títulos de $ 2.500 c.u. v|n Nº 272-274.
1 Título de $ 1.000 v|n Nº 836.
A los efectos que pueda corresponder se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días ante las Oficinas de Crédito Inmobiliario Financiero S. A., 25 de Mayo 467, 4º piso, ap. 8. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955.
27) $19.20 8|pub. 13512 Set.26-v.oct.4.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura de 26 de Junio de 1955, inscripta en el R. P. de Comercio con el Nº 443, Fº 1676, Lº 2, modificóse la Sociedad "PIEMONTE LTDA." en las cláusulas 8ª y 9ª.—La 8ª: Administración y uso de la firma social la tendrá exclusivamente Vito Emilio Di Giovanni.— La 9ª: Disposición y enajenación de bienes inmuebles: se requerirá la firma de todos los socios. — Mont. Set. 23 1955. — Asdrúbal Corbo, Escribano.
27) $12.00 10|pub 13495 Set.26-v.oct.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hemos clausurado el comercio que en el ramo de Elaboración de Helados giró indistintamente bajo nuestras firmas, sito en Pasaje Tranvía N.o 10. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en Alzáibar 1358. — ENRIQUE COMUNALE PERDOMO. — ALBA ALANIZ DE COMUNALE.
27) $16.00 20|pub. 13743 Set.30-v.oct.24.

JULIO A. BARBIERI S. A.
PAGO DE CUPONES

Se avisa a los poseedores de "Obligaciones Julio A. Barbieri S. A.", que desde el día lunes 3 de Octubre de 1955, se pagará en las oficinas de la Sociedad, de la Avda. Gral. San Martín 2668, el cupón N.o 4 con vencimiento al 1.o de Octubre de 1955, bastando solamente la presentación y entrega del cupón cortado.
27) $3.60 3|pub. 13778 Set 30-v.oct.3.

RESCISION PROMESA DE COMPRA

Se comunica que habiendo rescindido el señor Alvaro Maneiro la promesa de compra del Café y Bar sito en la calle Cerro Largo 1301 se hacen cargo nuevamente de su comercio los señores Almiñana y Sansone según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., dejando constancia que todos los créditos que hubiere pendientes de las dos partes se pagarán y responsabilizarán en la calle Cerro Largo 1301 exclusivamente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — EMILIO ALMIÑANA. — RAFAEL SANSONE. — ALVARO MANEIRO.
27) $24.00 20|pub. 13820 Oct.1º-v.oct.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLOR DE MARIA SAGARRA DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13890 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA REMOND DE PELANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13900 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RAMON BARREIRA ROSENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13899 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA CLARA BOUSSAC DE LOPEZ CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13898 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las

sucesiones de ROSA o ROSA MARIA SORRACO o SORACCO o SORACO o SURRACO DE CASAS y de don JOSE FRANCISCO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13897 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA POLA o POLLA DE BAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13742 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL GAUDENCIO DIAZ ZIPITRIA o RAFAEL N. DIAZ ZIPITRIA o RAFAEL DIAZ ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $15.60 10|pub. 13602 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPINETTI o ESPINETTI de GIUDICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13879 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL JUAN PIO VALLS ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13878 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MAGLIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13937 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MEROLA MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13938 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PALUMBO o RODOLFO ANGEL PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13910 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GOMEZ ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13911 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO ROLDAN ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13877 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13915 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ERE DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13914 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAVONE SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13920 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LAGO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1. $30.00 30|pub. 13944 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ANTONINO TERRA PROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13876 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA AMESTOY DE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13909 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER PONCE DE LEON MILBURN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13874 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA COIMBRA DE ATANASOF o ATANASOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13875 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPERANZA o ESPERANZA MOLINARI DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13936 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUI ARRECHE o RAMON PUEI o RAMON ARRECHE o RAMON PUCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13921 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTOLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13885 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR PARMA ROBANO o LUIS PARMA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13895 Oct.3-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARTA LOPEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13892 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANUNCIACION BIRRIEL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13925 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13913 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13912 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO AQUILINO CARABALLO e ISABEL CARABALLO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11822 Ag.31-v.set.10. Oct.3-v.oct.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO NUÑEZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11823 Ag.31-v.set.10. Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FEIGO o FEIJO o FEIGÓO o FEIGÓ o FEIJÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13940 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LADISLAO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 13941 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 13942 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANO ESCANDELL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $8.00 10|pub. 13917 Oct.3-v.oct.14.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLES A PLAZOS

Se hace saber a las personas que a continuación se expresan, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.039, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los solares que a continuación se determina. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo.

Germán Tellechea, solar N.o 75, manzana R, Balneario La Paloma, padrón en mayor área N.o 304, inscripción N.o 912, F.o 203, L.o 29.

Támara Mamukoff Fedoroff, solar N.o 34, manzana R|23, inscripción N.o 2.421, F.o 895, L.o 44.

Ruperto Belinchon García, solar N.o 34, manzana K, inscripción N.o 1.429, F.o 463, L.o 42.

José Morales Canto, solar N.o 361, manzana K, inscripción N.o 1.438, F.o 465, L.o 42.

Ernesto Kaerger Fleischer, solar N.o 360, manzana K, inscripción N.o 1.439, F.o 466, L.o 42.

Todos empadronados en mayor área con el N.o 304, y se encuentran ubicados en el Balneario Las Toscas.

Bolívar Soler Díaz; solares N.os 3, 23 y 24 de la manzana 23, inscripciones, respectivamente, N.o 375, F.o 144, N.o 376, F.o 144, L.o 44 y número 377, F.o 145, L.o 44.

Atahualpa Próspero Da Cunha, solares números 1, 2 y 25 de la manzana 23, inscripciones, respectivamente, N.o 1.061, F.o 372, L.o 43, número 1.060, F.o 372, L.o 43 y N.o 1.059, F.o 371, L.o 43. Todos del Balneario El Tesoro.

Roberto Vera Martínez, solar N.o 18, manzana Q|1, empadronado mayor área con el N.o 304 y ubicado en el Balneario La Paloma.

Leonor Guizandes de Rudin, solar N.o 4, manzana 1 bis; y N.o 3, de la misma manzana.

Svetlana Tschetrericoff, solares números 5, 6, 7 y 8 de la manzana R|23.

Luis M. Rodríguez, solar N.o 26, manzana R|23.

David Balter, solar N.o 362, manzana K.

Aída Pomi, solar N.o 293, manzana I.

Todos ubicados en el Balneario Las Toscas. Montevideo, 30 de Setiembre de 1955 — Banco Popular del Uruguay.

2) $84.00 15|pub. 13924 Oct.3-v.oct.20.

3—Convocatorias Comerciales

HELGUERA Y MORIXE S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Octubre corriente, a las 19 horas, en el local social, calle Julio Herrera y Obes N.o 1674, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1955.

3.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1955-56 (artículo 18 de los estatutos sociales).

4.o Actividades industriales de la empresa y oferta de compra de la fábrica ubicada en Mateo Cabral N.o 3768.

5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos.

3) $14.40 3|pub. 13951 Oct3-v.oct.6.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 23 ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 1955, en el local social, calle Sarandí N.o 375, de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 23 ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1955, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión.

3) Artículo 34, inciso J). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 4 o|o anual el interés sobre las participaciones sociales por el ejercicio 1954-1955.

4) Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de participaciones sociales por el ejercicio 1954-1955.

5) Resultado del acto eleccionario realizado los días 8 y 9 de Setiembre de 1955 y proclamación de los candidatos electos.

6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto del 5|3|948. (Los socios podrán, particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Orlando R. Pisani, Presidente.

3) $39.00 5|pub. 13945 Oct.3-v.oct.7.

BANCO LA CAJA OBRERA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 25 del corriente a las 17 horas, en el local de la Sucursal Cordón, calle Constituyente 1476.

Orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio; B) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y siete suplentes, Síndico y suplente del mismo; C) Fijación de la retribución del Síndico (artículo 49).

Advertencias: 1) Para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Tesorería de Casa Central desde el día de la fecha hasta el 22 del corriente a las 11 horas (artículo 42 de los estatutos); 2) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos; 3) La asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los estatutos); 4) De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Gonzalo García Otero, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario.

3) $21.60 6|pub. 13934 Oct.3-v.oct.8.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romana Eladia Ubaldo de Vicich c|ANTONIO VICICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 339, se hace saber que con fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Vicich y Romana Eladia Ubaldo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13881 Oct.3-v.oct.26.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña ILDA RENEE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Arbermager, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

7) (R. 20-4-955) 30|pub. 32720 Oct.3-v.nov.8.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 20 de Julio de 1955 ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una parcela de terreno propiedad del señor Saturno R. Calzada, sita en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano (Dolores), empadronada con el N.o 2.128 (urbana), con una superficie total de 513 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con destino a la ampliación de la Usina y Casa-Habitación del Encargado del Servicio de Dolores, Departamento de Soriano.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 32728 Oct.3-v.oct.11.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA OFELIA TAROCO DE PREVETTONI. Incapacidad", L.o 40 F.o 204, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Mayo del corriente año, se declaró incapaz a doña María Ofelia Taroco y se le designó curador legítimo y necesario a su esposo don Juan Carlos Prevettoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 13884 Oct.3-v.oct.14.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Setiembre 26 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Presente. Señor Juez: FRANCISCO MARKL VALCARCEL, domiciliado en Reconquista 655, solicito: deseando obtener título de Escribano se interrogue a Erardo Alvarez y Horacio Maestrone, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídanse testimonios. Francisco Markl Valcarcel." — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 13935 Oct.3-v.oct.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA Nº 611
Primer llamado

Adquisición de cables de distribución de corriente continua a 600 voltios

Fecha de apertura: 29 de Noviembre de 1955. Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, ca-

lles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32729 Oct.3-v.oct.3.

LICITACION PUBLICA Nº 605
Segundo llamado
Confección de 1.535 uniformes para Inspectores, Guardas, etc.

Fecha de apertura: 13 de Octubre de 1955.— Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32730 Oct.3-v.oct.3.

A. N. C. A. P.

Nº 2.731. — (Segundo llamado). — Equipos de frenos de aire. — Apertura: 28 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.763. — (Segundo llamado). — Un trapiche para laboratorio. — Apertura: 14 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.764. — (Segundo llamado). — Baterías para acumuladores. — Apertura: 13 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.776. — Hierro perfilado. — Apertura: 17 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.777. — Tepes de gramilla. — Apertura: 17 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.778. — Caños de fibro-cemento y accesorios. — Apertura: 14 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.779. — Materiales eléctricos. — Apertura: 15 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.780. — Auto-Bomba aspirante, montada sobre camión. — Apertura: 16 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.781. — Contratación de trabajos de fundición en bronce. — Apertura: 18 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32722 Oct.3-v.oct.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 818
Segundo llamado
Adquisición de "Un grupo moto-generador, radiadores eléctricos y un ventilador helicoidal"

Fecha de apertura: 4 de Noviembre de 1955, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160. Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32725 Oct.3-v.oct.5.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION Nº 7

Llámase a licitación pública, para el suministro de los siguientes muebles metálicos e impresos para esta institución:
A) Setenta y dos (72) Archivos metálicos.
B) Un millón trescientos mil planillas, formularios, fichas, carpetas, sobres volantes, folletos, carteles y affiches.
Pliegos de condiciones, memoria descriptiva, modelos e informes en esta institución, calle San José Nº 1132, 3er. piso, los días lunes a viernes de 13.30 a 18.30 horas.
La apertura de propuestas se efectuará el 10 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) $3.20 1|pub. 13907 Oct.3-v.oct.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 13

Llámase a licitación pública para el suministro de un motor y caño galvanizado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 13 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 32726 Oct.3-v.oct.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 26

Convócase a licitación pública para la construcción de un local destinado a Subestación de la U.T.E. y cercos y veredas del Barrio "I-3" (Paysandú).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32724 Oct.3-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 132
Primer llamado

Artículos: Brin; Loneta; Botones color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 15 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32721 Oct.3-v.oct.14.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Segundo llamado

Nº 2|955. — Maderas de diversos tipos. — Segundo llamado. — Apertura el 13 de Octubre de 1955, a las 9 y 30 horas.
Nº 4|955. — Cubiertas 600 x 16 y 750 x 20. — Segundo llamado. — Apertura el 14 de Octubre de 1955, a las 9 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, en las fechas y horas indicadas, en las Oficinas de este Servicio, Avda. 8 de Octubre 2540, donde pueden ser retirados los respectivos pliegos de condiciones todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 4|pub. 32723 Oct.3-v.oct.6.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de equipos para desobstruir canalizaciones de alcantarillado, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle J. Martí Nº 3379 (Pocitos), Montevideo, en donde podrán adquirirse al precio de $ 3.00, y donde también podrán obtenerse informaciones al respecto, los días hábiles, entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Gerencia de los Servicios del Interior de la Administración citada, el día 30 de Noviembre de 1955 a las horas 15 y 30. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32727 Oct.3-v.oct.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 3 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

5.a Sección

ARDECHES KASACIAN, 30 años, soltero, comercio, búlgaro, domiciliado Maldonado 1443 y JULIETTE BERBERIAN, 22 años, soltera, francesa, domiciliada Maldonado 1443.

6.a Sección

FEDERICO RICARDO STEGLICH, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1342 e IRIS ROQUERO HOFFMANN, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1342.

9.a Sección

EUGENIO PIO DE LEON, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Horizonte 5518 e IRMA LUCIA MANRIQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5518.
LUIS ANTONIO SBURLATI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Redención 10591 y MYRTHA TERESA CORCINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 8297.
RAMON CANCELO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Daniel Zorrilla 5486 y YOLANDA ELIDA DOCAMPO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yutí 1873.
ESTEBAN LANSCEK, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gioia 6613 y JUANA VOROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6613.
GUIDO SONAGLIO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Luis E. Pérez 6320 y ANGELA TACUNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2276.

10.a Sección

EDEN AGUSTIN RODRIGUEZ RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2177 y DELCIA MARIA MUÑOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2177.
GREGORIO LEONEL XIMENO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cooper 2773 y EDUVIGES GOMEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper 2773.

12.a Sección

JULIO BONIFACIO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1472 y MARIA OLGA PERURENA, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1472.
FRANCISCO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1932 y ANGELA AMADO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Vilardebó 1930.
LUIS ALBERTO CASANOVA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carabela 3043 y ROSA DELIA SOLIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 2617.
FELIX ELOY PIÑEYRO, 43 años, divorciado, aparador, oriental, domiciliado Porongos 2662 y RAMONA PEREIRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2662.
JUAN ALBERTO PRENDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1927 y ALBA ELIDA CAPOCASALE, 27 años, soltera, profesora de bordado, oriental, domiciliada Guadalupe 1928.
FRANCISCO BRUNELLO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado San Martín 2972 y ELISA ELSA BRECCIA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mariano Soler 3246.
HUGO ASPIROT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2057 y EVA MABEL APOLO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2057.
TABARE ARTIGAS ARTIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2091 y MARIA NELIDA MENINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2091.
RODOLFO CARMELO BRANCATI, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bella Vista 1441 y ALLA LIUTENCO, 38 años, soltera, empleada, rusa, domiciliada Bella Vista 1441.
MARCELINO DE SAA, 45 años, viudo, chofer, español, domiciliado Pedro P. Vidal 2306 bis y JUANITA ANTONIA MARIANA CAIAFA, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Pedro P. Vidal 2258.

13.a Sección

JACINTO ANATOLIO SANABRIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1993 y BLANCA ROSA PARADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2236.

14.a Sección

JOSE ANTONIO RIOS CASTRILLON, 26 años, viudo, empleado, español, domiciliado J. Suárez 3292 y DOLORES PIÑEIRO LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 3292.

17.a Sección

ROMEO FEDERICO VERDEROSSA, 19 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Cabarí 4169 y ELIDIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4189.
ANDRES ALBERTO SUPPARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3485 y CONCEPCION GRANJA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4487.

19.a Sección

ISAAC ZOULAMIAN, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 2262 y ARUSIAG AZADIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2260.
OSVALDO GUALBERTO BENENATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1842 y MARIA ELSA GALO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2128.
ADOLFO ZAMISCH, 67 años, soltero, industrial, ruso, domiciliado Defensa 2376 y SONIA GOROVICH, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Defensa 2376.

20.a Sección

HECTOR OMAR RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B. N. 5272 y ELIDA ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial N. B. 5272.
DANIEL NOVELLE BARREIRO, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Inclusa 166 y FORTUNATA HEREDIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5463.
MANUEL ZAS, 34 años, viudo, empleado, español, domiciliado Dr. Pena 5671 y MIRTA LUISA VERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5671.

21.a Sección

CARLOS ALFREDO KELLY, 25 años, soltero, idóneo farmacéutico, argentino, domiciliado

Las Violetas 1103 y MIRTA CONSTANCIA MACEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1103.

24.a Sección

MANUEL RILO AGUIAR, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3284 y ELSA ELENA GARCIA GIANNATTASIO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1568.

$2.00 3|pub. v.oct.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de PEDRO MANUEL AMOEDO, de 2 de Enero de 1908, en 15.a sección Montevideo, donde dice: "Amuedo", debe decir: "Amoedo". — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 13883 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO BERNARDO VOLONTERIO y de JOSEFA MARIA LUISA GARRONE, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Alberto Rito Volonterio debe decir "Roberto Bernardo Volonterio". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13882 Oct.3-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CLAUDIO PASCAL LARROSA y de ADELINA MANZI, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Alipio Pascual Larrosa" debe decir "Claudio Pascal Larrosa" y B) En la de nacimiento de EUSEBIO PASCAL MANZI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como "Alipio Pascual Larrosa" y "Eusebio Pascual" debe decir "Claudio Pascal Larrosa" y "Eusebio Pascal". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13712 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TERESA GENTILE DE SANTARCIERI. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Antonio Santarcieri Gentile estableciéndose que donde dice Santansieri debe decir Santarcieri y donde dice hijo de Antonio Santansieri y Teresa de Gentil debe decir hijo de Rafael Santarcieri y Teresa Gentile; B) De matrimonio de Rafael Vitelio y Rosa Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitelio; donde dice Santarciere, Santarcierre y Santancierre debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; C) de nacimiento de Serafina Rafaela Vitelio Santarcieri, donde dice Sandarziero debe decir Santarcieri y donde dice Llandila debe decir Gentile; D) De nacimiento de Amelia Rosa Vitelio Santarcieri, donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; E) De nacimiento de Teresa María Vitelio Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitelio; donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Centila debe decir Gentile; F) De nacimiento de María Teresa Santarcieri Gentile, donde dice Santarciere debe decir Santarcieri; donde dice Llentile debe decir Gentile; G) de Nacimiento de María del Carmen Santarcieri Gentile, donde dice Sandacier debe decir Santarcieri; donde dice Gentil debe decir Gentile; H) De nacimiento de María Rafaela Santarcieri Gentile, donde dice Santerzero debe decir Santarcieri; I) De nacimiento de María Antonia Santarcieri Gentile, donde dice Santacierri y Santarcierri debe decir Santarcieri; donde dice Gantile debe decir Gentile; J) De nacimiento de María Vicenta Santarcieri, donde dice Sannarciello debe decir Santarcieri; donde dice Gentita debe decir Gentile. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 13624 Oct.3-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA ALAYON DE LEIZA. Solicita rectificación de partida de Marcial Adolfo Leiza" L.o 30 F.o 104, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcial Adolfo Leiza, por cuanto en ella aparece el apellido paterno como "Leys" en lugar de "Leiza" que es lo que corresponde. — Mercedes, Setiembre 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13918 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MOISESA MARTINEZ PINTOS, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Moisés" debe rectificarse por "Moisesa" y donde dice del sexo "masculino" debe rectificarse por del sexo "femenino", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 22 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13888 Oct.3-v.oct.20.

20—Remates

RODOLFO ABÓ COSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ALFREDO AMIL IZMENDI. Ejecución de prenda" (L° 48, F° 537), se hace saber que el día miércoles 19 de octubre próximo a las 10 y 30, en el local de la calle Isabela N° 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una Cámara Siam Mod. 300J, 4 con 2 cubetas para hielo y compresor "Sello de Oro" N° 9012, cte. alterna.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 13887 Oct.3-v.oct.14.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Suney S. A. contra HORIZONTAL S. A. Juicio ejecutivo. (L° 52, F° 472), se hace saber al público que el día veintiocho de octubre próximo a las catorce y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de quinientos setenta mil pesos del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situada en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro y treinta y dos mil cuatrocientos noventa y tres, señalada con el N° 1 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Julio de 1948 con el N° 19.590 y se compone de un área de setecientos noventa y nueve metros tres decímetros cuadrados que se deslindan así: veintiún metros veinte centímetros de frente al S.E. a la calle Juan Benito Blanco Nos. 779, 781, 783 y 785, por treinta y siete metros treinta centímetros de fondo lindando al N.E. con la fracción dos; al N.O. con María del Carmen San Martín y al S.O. con Carlos Druillet y Carlos Belluise. La propiedad se integra con los solares quince y dieciséis y parte del diecisiete de la fracción G del plano del agrimensor Alfredo Lerena de Marzo de 1897 y está ubicado entre las calles Juan María Pérez y Jaime Zudáñez, distando su punto medio 32 metros 39 centímetros de esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador; certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1403 "A"|1948); y IV) Que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: Rincón 523. — Teléfs.: 8-41-31 y 9-52-90.

20) $96.00 15|pub. 13943 Oct.3-v.oct.20.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por ejecución de prenda industrial

Remataré el día viernes 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Galicia N.o 888, una cámara frigorífica tipo comercial, marca Castillo, de seis puertas y motor de 1|3 H. P., por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Ernesto Quincke S. A. contra DANIELA FURTADO. Ejecución de prenda industrial" Libro 46 F.o 123. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o.

20) $12.00 10|pub. 13407 Oct.3-v.oct.14.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, doctora Sara Broqua en los autos José Manlio Ruiz c|DAVID FEIG". Cobro de pesos. Diferencia de salarios, etc., Exp. N° 644, L° 5, F° 467, año 1954, se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a la hora 16, en el local de la calle Daniel Muñoz 1954 esquina Democracia, se procederá por el martillero señor Víctor Hugo Bruno, a la venta en remate público y con la base de $ 2.000.00 (dos mil pesos moneda nacional) de la camioneta marca "Renault", padrón 148801, matrícula 212624, modelo 1953, de 20 H.P., motor N° 6020030, haciendo constar que de acuerdo a lo establecido por el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil no podrá adjudicarse por oferta menor de las dos terceras partes de la tasación. — Comisión 6 %. Seña 30 %. Informes: Avda. 8 de Octubre 3945.—Tel. 5-34-19.

20) $28.00 10|pub. 13902 Oct.3-v.oct.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don Bibiano Riet Velazco, como mandatario de doña Percilia Toribia Reis de Borgia y de don Martiniano de la Llana, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes, para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que el escribano señor A. Elío Muñoz extendió el día 5 de Marzo de 1870 y por la cual le fué adjudicado a doña Francisca da Costa de Piranzoia, en su calidad de heredera en la sucesión de su padre Manuel da Costa, al inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número dos mil seiscientos treinta y siete (N.o 2.637), individualizada con el número tres en el plano del agrimensor don José Villamil y Leiras, de Enero de mil novecientos dos, compuesta de una superficie de ciento setenta y siete hectáreas cuatro mil quinientos tres metros cincuenta y siete decímetros (177 Há. 4.503 ms. 57 dms.), lindando al Norte la Cañada Grande que divide con la sucesión de Jesús García; al Este fracción número dos del referido plano, de Luis F. Piranzola; al Sur con las fracciones números cuatro, cinco y seis de Cecilia, Sinforiano y Cándido da Costa; y al Oeste una línea de mojones que divide con campos de Felisbino Ramos de Carbalho. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquéllos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 13886 Oct.3-v.oct.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"GUANABARA LIMITADA"

Por escritura pública otorgada el 8 de Setiembre de 1955, ante el escribano Jorge Avegno Illa, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: I) Denominación: "Guanabara Limitada". II) Socios: Inhor Limitada y los señores Jorge Lagarmilla Pérez Marexiano, Carlos Alberto Voulminot Bonomi y Walter Carlos Weissel Rodríguez. III) Objeto: Construir un edificio en los padrones 31.391, 31.392 y 31.393, de acuerdo con la ley N.o 10.751. IV) Domicilio: Montevideo. V) Plazo: El que demande la construcción del edificio. VI) Capital: $ 75.000.00. VII) Administración: Jorge Páez Vilaró, José García Rosas y Jorge Lagarmilla. VIII) Balances: el 31 de Diciembre de cada año. IX) Inscripción: 14 de Setiembre de 1955. N.o 580, F.o 3.373, L.o 1 de Contratos, del Registro Público y General de Comercio.

22) $31.20 10|pub. 13690 Oct.3-v.oct.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 74.749. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "STILOMICINA" para artículos de la cla-

se 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13930 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.691. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Singer Manufacturing Company (EE.UU.A.), solicitan la marca

ROCKETTE

para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas de coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13933 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.752. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

para artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13932 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.751. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Speed Queen Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca

SPEED QUEEN

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13931 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.740. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S .A., por The Nippon Toki Kaisha Ltd. de Nagoya, Japón, solicitan la marca

Noritake

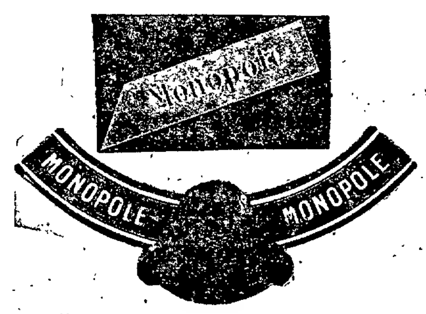
para artículos de la clase 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13928 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.741. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S .A., por Hans Schwarzkopft, de Hamburgo, Alemania, solicitan la marca

„Seborin"

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13929 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.730. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame. Champagne Heidsieck & Co. Monopole, Successeurs de Heidsieck & Co., Maison Fondee en 1785, de Francia, han solicitado el registro de la marca



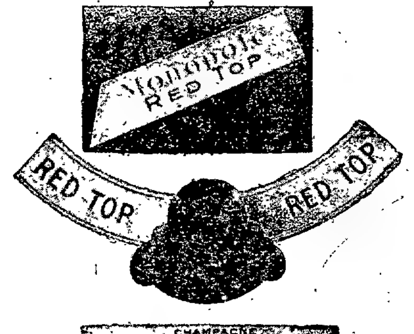


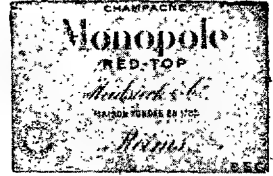
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13789 Oct.3-v.oct.13.

ACTA Nº 74.717. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ECUANIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13922 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.748. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "CALOREX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13923 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.729. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame. Champagne Heidsieck & Co. Monopole, Successeurs de Heidsieck & Co., Maison Fondee en 1785, de Francia, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13790 Oct.3-v.oct.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.865. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dennis John William Plint, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a medios de control termostático particularmente para planchas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13926 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 10.861. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Franz Köhler, de Wien, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de confección de una cabeza martillada en caliente en el extremo de una varilla de acero revenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13927 Oct.3-v.oct.14.

25—Ventas de Comercio

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Ramón Román Angel venderá a Hermenegildo Gabino Martínez Roldán (firma H. Martínez), el comercio en el ramo de electricidad y juguetería, calle Guadalupe 1459 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. El comprador tomó posesión. Acreedores: Escribanía, Rincón 487, 8.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — RAMON R. ANGEL. — H. MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13880 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Ademar Rufino Lain y Guillermo Almada, el Taller Mecánico y Estación de Servicio, ubicada en el Cno. Coronel Raiz N.o 1674. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GOMEZ. — JULIA B. DE GOMEZ. — ADEMAR R. LAIN. — GUILLERMO ALMADA.
25) $16.00 20|pub. 13904 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Carlos Larrosa, Luis y Juan Antelo, la Panadería "El Centauro", ubicada en Lindoro Forteza N.o 2746. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA. — MANUELA M. DE GONZALEZ. — JUAN C. LARROSA. — JUAN ANTELO. — LUIS ANTELO.
25) $16.00 20|pub. 13905 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Serafín Outeiro García y Jesús Rey Mancebo, la Panadería "La Curva" ubicada en Avda. Carlos María Ramírez N.o 1701. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO NEGREIRA. — AVELINA VAZQUEZ DE NEGREIRA. — SERAFIN OUTEIRO. — JESUS REY MANCEBO.
25) $16.00 20|pub. 13906 Oct.3-v.oct.26.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ISABEL PINTOS DE PIROTTI, solicitando la declaración de ausencia de Juan Baridón y Juan Baridón Pintos (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $2.40 1|pub. 13916 Oct.3-v.oct.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fundición Coruña S. A.

Balance de situación al 30 de Abril de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	9.576.16
Materia prima, mercaderías, materiales, productos semi-elaborados, importaciones y material de oficina	”	66.847.66
Deudores varios	”	53.137.00
Muebles y útiles, modelos, instalaciones, maquinarias y herramientas	”	95.574.98
Gastos diferidos	”	2.341.26
Gastos iniciales	”	12.445.73
Depósitos en garantía	”	8.085.00
Pérdidas ejercicios	”	6.021.34
	$	254.029.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	61.167.14
Acreedores por gravámenes legales	”	8.524.76
Acreedores diversos	”	76.252.23
Valores	”	8.085.00
	$	154.029.13
Capital realizado	”	100.000.00
	$	254.029.13

Aprobado en Asamblea de Julio 27 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1955

Debe —

Intereses sobre préstamos	$	5.872.19
Gastos y mant. de vehículos	"	2.218.88
Consumo luz eléctrica, aguas ctes., etc.	"	867.27
Sueldos y jornales	"	4.122.50
Conservación activo fijo	"	1.148.74
Gastos generales	"	2.873.17
Contribuciones legales	"	3.281.00
Utiles oficina y papelería	"	422.83
Amortizaciones	"	4.148.58
Gastos de representación	"	6.304.93
Alquileres	"	2.550.00
Multas	"	100.00
Depreciaciones	"	240.91
Intereses y descuentos	"	1.720.28
	$	35.871.28

Haber —

Utilidades sobre ventas	$	33.544.22
Pérdidas del ejercico	"	2.327.06
	$	35.871.28

Aprobada en Asamblea de Julio 27 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 56.40. — 13084. — 1|pub.

Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Setiembre de 1955.

Activo —

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones	"	3.900.00
Valores en caución	"	1.000.00
Propiedad Avda. Gral. Rondeau Nº 1860	"	66.900.46
Caja y Bancos	"	738.746.42
Muebles y útiles	"	25.010.20
Derechos y marcas	"	151.370.50
Mercaderías generales	"	50.649.73
Bonos de Defensa Nacional	"	2.000.00
Cuentas a cobrar	"	2.025.00
Varios deudores	"	787.264.62
Consignaciones	"	52.953.53
	$	1.981.820.46

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Fondos de reservas	"	426.145.96
Depositantes de valores	"	1.000.00
Cuentas a pagr	"	230.593.06
Cuenta de amortizaciones	"	130.678.70
Impuestos	"	14.234.47
Descuentos a liquidar	"	29.077.91
Premios sobre tabacos	"	5.910.91
Socios fundadores	"	484.791.97
Ejercicio 1953|54	"	38.071.46
Ejercicio 1954|55	"	68.362.49
Remitentes de efectos en consignación	"	52.953.53
	$	1.981.820.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 38 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al 28º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Setiembre de 1955.

Pérdidas —

Bonificaciones y comisiones	$	109.995.30
Descuentos	"	289.448.66
Gastos generales	"	58.979.88
Impuestos	"	32.538.51
Alquileres	"	21.000.00
Fletes	"	33.029.78
Envases	"	53.081.76
Propaganda	"	8.385.09
Gratificaciones y donaciones	"	16.446.33
Fondo de compensación para mejoras sociales	"	10.922.36
Sueldos, jubilaciones y asignaciones	"	177.646.59
Premios sobre tabacos	"	45.000.00
Intereses	"	1.602.80
Estímulo al cultivo de tabacos	"	1.590.00
Utilidades	"	68.362.49
	$	928.029.55

Ganancias —

Comisión por venta de tabacos	$	901.122.15
Beneficio sobre venta de mercaderías generales	"	8.533.35
Alquileres	"	15.779.00
Pérdidas y ganancias	"	2.595.05
	$	928.029.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 40 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Correspondiente al 28º Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 1955

(Artículo 63 de los Estatutos)

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Setiembre de 1955.

Utilidad del ejercicio actual	$	68.362.49
Utilidades no distribuídas del ejercicio anterior	"	38.071.46
	$	106.433.95
Reserva legal	$	6.836.25
Directorio, Síndico y personal	"	23.217.81
Amortizaciones de activo	"	14.002.04
Dividendos	"	24.000.00
	$	68.056.10
Saldo para ejercicios futuros	$	38.377.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 42 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 85.20. — 13153. — 1|pub.

Cerámica Artigas Méndez Hnos. S. A.

Balance General al 30 de junio de 1954

Activo —

Máquinas, instalaciones, muebles y material rodante	$	176.171.26
Mercaderías elaboradas y en proceso	"	46.846.17
Caja y Bancos	"	104.465.15
Deudores varios	"	161.777.33
Accionistas	"	39.000.00
Crédito Activo amortizable (préstamo amortizable)	"	2.460.00
Gastos reintegrables adelantos al personal	"	175.00
Reparaciones maquinarias	"	5.220.04
Gastos de constitución	"	18.834.69
	$	555.129.64

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	3.374.34
Caja de Asignaciones Familiares	"	526.53
Acreedores varios	"	328.777.65
Documentos descontados	"	14.254.75
Capital integrado	"	161.000.00
Capital suscripto	"	39.000.00
Utilidades del Ejercicio	"	8.196.37
	$	555.129.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador certificado el 15 de agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1954

Ventas	$	457.577.91
Intereses	"	962.51
	$	458.540.42
Costo	$	315.447.83
Sueldos y contribuciones Sociales	"	36.843.08
Impuestos	"	2.079.07
Propaganda	"	3.075.72
Descuentos	"	3.941.67
Seguros	"	7.285.50
Gastos generales	"	10.885.61
Alquileres	"	54.000.00
Amortizaciones	"	16.257.52
	$	449.816.00
Utilidades del Ejercicio	$	8.724.42
	$	458.540.42

Las utilidades del ejercicio fueron pasadas a Reserva para Deudores.

Los presentes Estados no han sido presentados a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador certificado el 15 de agosto de 1955 por el Registro público y General de Comercio.

$ 46.80 1|pub. 13293.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES, AL 30 DE JUNIO DE 1955

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.753.56			
B) Plata	" 1.223.469.70			
C) Vellón	" 6.440.712.17	$ 32.155.935.43		
2—Encaje fiduciario		" 61.136.485.00		
3—Encaje Oro depositado en custodia en el exterior		" 71.368.173.45		
4—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 85.401.81		$ 164.745.995.69
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14/8/935. — (Deuda Pública)		$ 8.033.947.65		
2—Títulos y acciones		" 38.155.237.87		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 5.023.00		" 46.194.208.52
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 2.191.553.00		
2—Cuentas corrientes		" 33.340.901.76		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 116.582.071.72			
B) Conformes	" 11.046.060.02	" 127.628.131.74		
4—Redescuentos bancarios		" 7.424.629.57	$ 170.585.216.07	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 57.076.168.03		
2—Crédito Industrial		" 100.789.510.45		
3—Crédito Rural		" 126.171.113.86		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 198.837.30		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.234.091.96		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 5.584.814.63			
B) Garantías varias	" 12.400.565.07			
C) Por fallecimientos	" 1.779.491.53	" 19.764.871.23		
7—Deudores en gestión		" 4.246.818.52	" 311.481.411.35	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 351.771.583.00		
2—Cuentas internas		" 149.531.257.82		
3—Cuentas transitorias		" 168.418.758.88	" 669.721.599.70	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 53.686.579.29			
B) Municipios	" 3.329.464.34			
C) Organ. Ofic. Adm. por el Banco	" 107.258.23	$ 57.123.301.86		
2—Tesoro Nacional		" 5.135.151.41		
3—Entes Autónomos del Estado		" 1.066.732.51		
4—Adelantos al Estado. — Ley 2/1/947		" 3.143.655.50	" 66.468.841.28	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 65.689.750.55			
B) Municipios	" 6.912.560.59			
C) Organ. Ofic. Alm. por el Banco	" 6.078.319.19	$ 78.680.630.33		
2—Cauciones Oficiales		" 892.400.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 2.743.737.20	" 82.316.767.53	" 1.300.573.835.93

FIJO			
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)	$ 3.599.414.34		
2—Muebles y útiles	" 282.444.18		
3—Sección Proveeduría	" 282.048.24		" 4.163.906.76
TRANSITORIO			
1—Cuentas de Administración			" 27.770.339.56
AMORTIZABLE			
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935			" 3.990.977.76
CUENTAS DE RESULTADO			
1—Varias cuentas deudoras			" 18.075.234.38
Total del Débito			$ 1.560.514.498.60

C R E D I T O

PATRIMONIAL			
1—Capital realizado	$ 70.000.000.00		
2—Fondo de reserva. — Ley 2/1/939, artículo 23	" 32.986.677.41		$ 102.986.677.41
NO EXIGIBLE			
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A) y 16/11/950			" 70.000.000.00
EXIGIBLE			
I.—Depósitos a la vista:			
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 39.441.458.45)	$ 118.822.206.13		
2—Depósitos a la vista	" 5.745.727.04		
3—Giros a pagar	" 1.770.283.91	$ 126.338.217.08	
II.—Depósitos a plazo:			
1—Caja de Ahorros	$ 197.942.630.27		
2—Depósitos a plazo fijo	" 18.170.553.00	" 216.113.183.27	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:			
1—Cuentas corrientes de corresponsales	$ 200.888.120.08		
2—Cuentas internas	" 152.004.865.82		
3—Cuentas transitorias	" 396.607.009.65	" 749.499.995.55	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:			
1—Cuentas corrientes oficiales:			
A) Cajas de previsión .... $ 35.534.549.34			
B) Dependencias del Estado ..... " 55.827.301.56			
C) Municipios .... " 12.726.135.88			
D) Organ. Ofic. Adm. por el Banco " 172.125.46			
E) Varios .... " 3.502.789.52	$ 107.762.901.76		
2—Depósitos administrativos	" 2.035.731.20		
3—Depósitos judiciales	" 12.505.865.86		
4—Retenciones judiciales	" 136.240.15		
5—Entes Autónomos del Estado	" 21.985.959.75	" 144.426.698.72	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:			
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		" 2.803.562.11	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:			
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955	$ 50.000.000.00		
2—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos Directos. Ley 16/11/950	" 30.000.000.00	" 80.000.000.00	" 1.319.181.656.73
TRANSITORIO			
1—Cuentas de Administración	$ 34.611.936.12		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales	" 3.451.397.87		" 38.063.333.99
AMORTIZABLE			
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935			" 3.990.977.76
CUENTAS DE RESULTADO			
1—Varias cuentas acreedoras			" 26.291.852.71
Total del Crédito			$ 1.560.514.498.60

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 4.077.928.12
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 16.431.730.48
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.489.168.289.04
4—Descuentos y Redescuestos. — Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955. Departamentos de Emisión. Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada al suministro de billetes	" 50.000.000.00
5—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950. — Cartera de Redescuentos Directos afectada al suministro de billetes	" 30.000.000.00
6—Departamento de Emisión. Custodia de billetes no emitidos. Ley 16/11/950. Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16/11/950	" 7.464.082.36
Total de cuentas de orden	$ 1.597.142.030.00

Francisco S. Forteza,
Presidente.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

32698. — (Cuenta corriente). — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro en Tesoro:			
A) Amonedado	$ 81.148.400.00		
B) En lingotes	" 167.158.901.41	$ 248.307.301.41	
2—Plata amonedada		" 9.502.901.40	$ 257.810.202.81

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Departamento Bancario, Garantía Activo Líquido, Leyes 2/1/939 y 16/11/950	$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955	" 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. — Ley 16/11/950	" 159.535.917.64	" 279.535.917.64
		$ 537.346.120.45

PASIVO

PODER EMISOR

Billetes emitidos	$ 537.260.718.64
Departamento Bancario (suministro de billetes)	" 85.401.81
	$ 537.346.120.45

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16/11/950	$ 7.464.082.36
2—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 383.00
	$ 7.464.465.36

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 537.346.120.45
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 537.260.718.64
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 61.136.485.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 1.268.851.50	$ 62.405.336.50
En poder de otros Bancos y del público		" 474.855.382.14
		$ 537.260.718.64

Francisco S. Forteza,
Presidente.

Luis I. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General.
Delegado del Poder Ejecutivo

Roberto López Maciá,
Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

32699. — (Cuenta corriente). — 1|pub.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Fijo:			
Terrenos y edificios ...	$ 3.586.663.92		
Maquinaria e instalaciones, muebles y útiles y elementos de transporte	" 5.386.504.06	$ 8.973.167.98	
Títulos y acciones		"	226.952.00
Circulante:			
Materias primas y repuestos, productos en proceso y terminados		"	4.778.519.77
Exigible:			
Varios deudores		"	2.607.118.30
Disponible:			
Caja y Bancos en cuenta corriente		"	1.324 175.14
Transitorio:			
Gastos pagados por adelantado		"	44.697.62
Cuentas de orden		"	50.000.00
			$ 18.004.630.81

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 10.000.000.00	
Reserva estatutaria	" 735.628.90	
Reserva de revaluación - Activo fijo	" 3.764.605.06	
Reserva de revaluación - Activo circulante	" 851.892.58	
Reserva para ampliación y modernización de equipos e instalaciones	" 73.898.73	$ 15.426.025.27
Exigible a corto plazo:		
Varios acreedores	"	497.226.30
Transitorio:		
Varios gastos e impuestos a pagar	"	221.862.89
Previsiones:		
Fondos y reservas varias	"	511.278.29
Utilidades:		
De ejercicios anteriores .	$ 183.988.69	
Del ejercicio	" 1.114.249.37	" 1.298.238.06
Cuentas de orden	"	50.000.00
		$ 18.004.630.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja costancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 7 del libro Copiador Correspondencia, certificado el 5 de setiembre de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el N.o 4203 a folios 405 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1954 - 1955

Utilidad bruta sobre ventas		$ 2.776.387.11
Menos:		
Sueldos, jornales, comisiones, honorarios y gastos sociales.	$ 680.211.22	
Gastos de locomoción, representación, viajes, informes, cobranza, automóviles y camiones	" 42.651.33	
Consumo de materiales inderectos, energía eléctrica, gas y agua corriente	" 24.310.13	
Consumo de útiles de oficina	" 6.243.38	
Mantenimiento y reparaciones varias	" 15.537.59	
Franqueo, telegramas y teléfono	" 6.814.75	
Timbres y sellados	" 1.238.19	
Afiliaciones, suscripciones, donaciones y propaganda	" 5.722.46	
Seguros	" 7.691.69	
Depreciaciones y reservas	" 532.548.59	
Impuestos	" 545.074.78	
Varios	" 288.54	
	$ 1.868.332.65	
Cargos al Departamento industrial	" 176.096.76	" 1.692.235.89
Ganancia comercial		$ 1.084.151.22
Más:		
Intereses cobrados	$ 10.301.15	
Alquileres cobrados	" 19.797.00	" 30.098.15
Utilidad del ejercicio		$ 1.114.249.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 8 del libro Copiador Correspondencia, certificado el 5 de setiembre de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 4203 a folios 405 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Ejercicio 1954/55)

Monto líquido de las utilidades del ejercicio			$ 1.114.249.37
Gratificación a empleados y obreros			" 85.000.00
			$ 1.029.249.37
Fondo de reserva	3,50 o|o s/1:029.249.37	$ 36.023.73	
Directorio	9 o|o s/1:029.249.37	" 92.632.44	
Síndico	1 o|o s/1:029.249.37	" 10.292.49	" 138.948.66
			$ 890.300.71
Saldo de utilidades anteriores			" 183.988.69
			$ 1.074.289.40
Dividendo de 10 o|o a los accionistas		$ 1.000.000.00	
Reserva para ampliación y modernización de equipos e instalaciones		" 74.289.40	
		$ 1.074.289.40	$ 1.074.289.40

Nota: El Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 9 del libro Copiador Correspondencia certificado el 5 de Setiembre de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 4203 a Fo. 405 del libro respectivo.

$ 142.20 1|Pub. — 13570.

CAJA POPULAR DE DOLORES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 14 DE SETIEMBRE DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico, vellón ...	$ 2.242.54	
Encaje fiduciario	" 45.473.00	$ 47.715.54
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		" 370.516.53
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 132.204.56
Suma del Encaje		$ 550.435.63
Realizable:		
Acciones y valores	$ 16.304.00	
Inmuebles	" 17.469.40	" 33.773.40
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 409.555.36	
Valores descontados	" 1.648.918.87	
Deudores en gestión	" 20.219.47	
Bancos	" 50.497.55	" 2.129.191.25
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 9.342.08	
Edificios para uso del Banco	" 73.089.67	" 82.431.75
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 13.583.40
Total del Débito — (Activo)		$ 2.809.415.43
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras ...	$ 120.000.00	
Valores depositados	" 292.853.04	" 412.853.04
		$ 3.222.268.47

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 380.000.00	
Fondo de reserva legal	" 58.152.77	
Otras reservas	" 58.619.97	$ 496.772.74
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 337.065.85
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso) ...	$ 1.201.000.76	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 593.461.08	" 1.794.461.84
Exigible:		
Varios acreedores	$ 65.604.73	
Bancos	" 563.70	" 66.168.43
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 114.946.57
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 2.809.415.43
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras .	$ 120.000.00	
Depositantes de valores ...	" 292.853.04	" 412.853.04
		$ 3.222.268.47

Dolores, 16 de Setiembre de 1955.

Inspección General de Hacienda. — DivisiNn Bancos y Sociedades Anónimas. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Walter Piffaretti, Inspector.

$ 54.00. — 13889. — 1|pub.

CORREGIDOR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO		PASIVO			
Inmuebles (menos amortizaciones)	$ 93.635.13	Hipotecas a pagar			$ 29.435.90
Cuentas a cobrar	" 29.093.17	Varios acreedores			" 26.234.68
Caja y Bancos	" 1.200.77	Capital y utilidades:			
Cargos diferidos. gastos de constitución, organización e instalación	" 6.741.39	Capital realizado	$ 64.000.00		
		" suscripto a realizar	" 36.000.00		
		" no realizado	" 400.000.00		
			$ 500.000.00		
		Menos:			
		Acciones a emitir pesos 400.000.00. Capital subscripto a integrar pesos 36.000.00		" 436.000.00	" 64.000.00
		Utilidades			" 10.999.88
	$ 130.670.46				$ 130.670.46

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 23 del libro Copiador certificado el 12 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBE			HABER	
Amortizaciones		$ 1.577.76	Saldo anterior	$ 560.68
Impuestos		" 380.42	Comisiones	" 4.850.00
Intereses		" 3.169.05	Alquileres	" 6.000.00
Cargos diferidos (amortizaciones)		" 361.77	Productos de ventas	" 5.846.41
Gastos varios		" 768.21		
Utilidad del ejercicio	$ 10.439.20			
Saldo anterior	" 560.68	" 10.999.88		
		$ 17.257.09		$ 17.257.09

Esta cuenta de Pérdidas y Ganancias fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 31 del libro Copiador, certificado el 1º de Febrero de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$ 2.000.00
Dividendo de 8 % a los accionistas	" 5.120.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	" 550.00
	$ 7.670.00
A cuenta nueva	" 3.329.88
	$ 10.999.88

Este cuadro de Distribución de Utilidades fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 20 del libro Copiador, certificado el 1º de Febrero de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 106.20. — 13448. — 1|pub.

BANCO ITALO-BELGA
(Montevideo)

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Caja	$ 102.375.37	
Depósitos en el Banco de la República	" 1.608.479.33	$ 1.710.854.70
Colocaciones:		
Adelantos en cuentas corrientes	$ 4.460.307.54	
Valores descontados	" 2.510.578.65	
Vales amortizables	" 14.998.20	
Cuentas en monedas extranjeras	" 1.288.026.75	
Monedas extranjeras	" 43.497.00	
Letras de Tesoro y Bonos de Tesorería	" 237.573.51	" 8.554.981.65
Bancos del exterior:		
Sucursales y Agencias	$ 308.879.95	
Corresponsales	" 2.416.239.71	" 2.725.119.66
Inmuebles		" 631.000.00
Cuentas diversas		" 1.007.408.06
		$ 14.629.364.07
Cuentas de orden		" 78.505.805.25
		$ 93.135.169.32

PASIVO

Depósitos:		
Cuentas corrientes	$ 2.038.688.57	
Cajas de Ahorros y plazo fijo	" 816.541.15	$ 2.855.229.72
Obligaciones:		
Cuentas en monedas extranjeras	$ 3.900.798.36	
Redescuentos	" 1.006.406.38	" 4.907.204.74
Bancos del exterior:		
Corresponsales		" 2.434.125.90
Cuentas diversas		" 650.433.49
Sucursales y Agencias		" 2.068.985.77
Capital		" 1.500.000.00
Reserva legal		" 213.384.45
		$ 14.629.364.07
Cuentas de orden		" 78.505.805.25
		$ 93.135.169.32

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO

Gastos de Administración	$ 433.698.12
Caja de Jubilaciones	" 61.179.57
Impuestos fiscales y patente	" 81.682.73
Saldo líquido	" 168.904.71
	$ 745.465.13

CREDITO

Intereses, comisiones y cambio	$ 745.465.13
	$ 745.465.13

$ 72.00. — 13775. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional